

# bs

## boletín Semanal de información agraria

Semana 45/2011

nº 1.117



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 45/2011**  
**nº 1.117**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 14 de noviembre de 2011 (Datos del 5 al 11 de noviembre de 2011)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.....	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) .....	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>34</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>39</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	39
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	46
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	50
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>55</b>
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011 .....	55
5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011.....	56
5.3. Novedades .....	63
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>86</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>92</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>95</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>99</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana en la que, como ya se había pronosticado, apenas se han producido precipitaciones, aunque los cielos estuvieron muy nubosos el miércoles 9 y el jueves 10. El resto de los días alternaron nubes y claros, predominando estos últimos. Las temperaturas volvieron a valores superiores a los normales para las fechas en que nos encontramos, tanto las máximas como las mínimas, de manera que siguen sin producirse heladas ni siquiera en los observatorios enclavados en zonas altas. Los vientos comenzaron soplando del Oeste/Noroeste para virar el miércoles al Sur/Suroeste, soplando de flojos a moderados tanto en el interior como en el litoral. A partir del jueves siguieron soplando vientos flojos de componente Sur en el interior, virando en las costas a la componente Este con Levante moderado en el área del Estrecho.

En las explotaciones ganaderas extensivas, la climatología está siendo muy favorable para el crecimiento de la hierba en prados y pastizales no solo por el agua caída en las últimas semanas sino también por las suaves temperaturas. Se observa que con la llegada del agua ha mejorado la calidad de la bellota que aún permanecía en el árbol.

Cuando el tiempo y el estado de los suelos lo han permitido han continuado las siembras de remolacha azucarera sobre todo en Sevilla y Cádiz, las dos primeras provincias productoras en Andalucía. Igualmente se han seguido aplicando abonados de fondo previos a la siembra de los cereales de invierno y comienzan las siembras de leguminosas grano de invierno (habas, veza, yeros, etc).

Las temperaturas, que como ya se ha dicho son algo superiores a las normales de estas fechas, bajaron desde que comenzaron a llegar las lluvias y eso hace que se ralentice algo la maduración de todas las hortalizas de los invernaderos. Las lluvias de anteriores semanas han afectado a algunas plantaciones de lechugas en Granada perdiéndose pequeños rodales como consecuencia del encharcamiento de los suelos. Además la lluvia y el viento de semanas anteriores han perjudicado la actividad de los abejorros como agentes polinizadores, incidiendo también el descenso del fotoperiodo.

En cuanto a fresa, la campaña va retrasándose con respecto a una normal. Todavía no hay productor que haya tapado con plástico térmico las plantas de fresa lo que da buena idea de las relativamente elevadas temperaturas medias que se registran a mediados de noviembre. Se espera al frío para cubrir y se prevé que en Navidad habrá poca fruta en los mercados.

Prosigue la caída de la hoja en almendros, viñedo y todo tipo de frutales de hueso y pepita viéndose en ocasiones que, cuando el tiempo lo permite, se realizan las tareas de poda.

El olivar se está viendo muy beneficiado por el agua que ha caído, desarrugándose y ganando peso las aceitunas y asegurándose así la cosecha que se presenta muy aceptable. Siguiendo la tendencia de los últimos años, cada vez se inician antes las recolecciones, tarea que de momento se lleva a cabo en zonas y casos puntuales. De todas formas se prevé un adelanto en la apertura generalizada de las almazaras.

La semana 46 comienza bajo la influencia de una borrasca situada al Oeste de la Península que provocará tiempo inestable durante el lunes y primeras horas del martes. Tras su paso, la situación se estabilizará instaurándose una zona de altas presiones que podría debilitarse a partir del viernes 18 produciéndose de nuevo un aumento de la nubosidad por el Oeste que podría dar lugar a nuevas precipitaciones. Las temperaturas bajarán al comienzo de la semana para recuperarse después sobre todo las mínimas.

A día 11 de noviembre en los embalses andaluces había Hm3 lo que supone que están al % de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 73,6%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de Hm3 (%de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay Hm3 (%) en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay Hm3 (%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras Hm3 (%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 06/11/2011 al 12/11/2011			del 06/11/2011 al 12/11/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	20,1	12,4	16,3	24,4	10,4
	Carboneras	20,8	15,0	17,9	23,1	12,3
	Abia	18,9	7,5	13,2	20,9	5,8
	La Mojonera	20,8	12,4	16,6	25,5	11,0
	Albox	21,6	9,8	15,7	23,0	7,7
	Vélez Blanco	15,2	5,3	10,3	19,8	3,2
	Cabo de Gata	20,3	15,3	17,8	22,1	13,9
	Laujar	19,3	7,1	13,2	22,0	5,0
	Garrucha	21,2	13,3	17,3	22,0	12,1
	Adra	21,0	14,0	17,5	24,9	13,1
CÁDIZ	Algeciras	19,6	13,0	16,3	21,2	11,6
	El Bosque	20,1	9,7	14,9	24,2	5,6
	Grazalema	18,6	10,4	14,5	22,5	6,9
	Jerez de la Fra.	22,8	10,2	16,5	26,6	6,3
	Olvera	19,6	9,7	14,7	24,2	6,1
	San Fernando	20,6	13,4	17,0	24,8	10,7
	San Roque	19,7	10,4	15,1	20,7	8,2
	Tarifa	19,4	14,0	16,7	21,2	11,2
	Vejer de la Fra.	20,0	13,0	16,5	23,6	11,2
CÓRDOBA	Córdoba	20,2	9,2	14,7	24,6	7,2
	Aguilar de la Fra.	20,1	8,6	14,4	26,9	6,1
	Benamejil	18,5	8,9	13,7	24,9	6,4
	Doña Mencía	17,3	9,9	13,6	24,8	5,8
	Espiel	19,2	7,1	13,2	23,2	5,3
	Hinojosa del Duque	19,7	7,2	13,5	23,3	4,8
	La Rambla	20,2	8,0	14,1	24,9	5,5
	Montoro	20,5	8,2	14,4	26,1	6,5
	Pantano Guadalupe	17,9	7,3	12,6	22,6	5,0
	Vva. De Córdoba	17,3	7,9	12,6	22,2	4,3
GRANADA	Granada	20,2	6,9	13,6	25,5	5,1
	Granada Cartuja	19,9	7,8	13,9	25,7	5,3
	Loja	12,9	7,1	10,0	13,3	6,6
	Baza	19,6	5,7	12,7	25,5	2,1
	Motril	22,8	12,8	17,8	27,4	11,1
	Guadix	17,8	5,9	11,9	23,0	5,0
	Illora	16,8	7,6	12,2	22,0	4,5
	Lanjarón	18,4	7,1	12,8	22,6	5,2
	Iznalloz	16,8	6,8	11,8	22,0	4,5
	Valor	19,1	7,4	13,3	22,5	4,7
Castell de Ferro	20,8	12,9	16,9	22,9	11,9	
HUELVA	Huelva	20,3	10,3	15,3	23,6	5,8
	Alajar	17,4	9,3	13,4	20,5	4,9
	Almonte	22,1	8,4	15,3	25,2	3,5
	Alosno	17,7	10,7	14,2	21,7	5,7
	Aroche	18,9	8,1	13,5	23,9	1,4
	Ayamonte	20,2	12,3	16,3	22,4	6,1
	Cala	15,5	7,1	11,3	19,5	3,0
	Cartaya	19,4	10,0	14,7	21,3	3,6
	El Campillo	17,7	9,9	13,8	21,8	6,4
	Moguer "Arenosillo"	19,9	9,7	14,8	24,7	4,8
Valverde	18,7	9,4	14,1	22,0	4,4	
JAÉN	Jaén	17,1	9,4	13,3	23,4	7,0
	Pontones	13,6	4,0	8,8	17,0	2,0
	Andújar	20,4	6,9	13,7	26,5	5,2
	Villardompardo	18,3	8,8	13,6	25,4	6,8
	Alcalá la Real	17,3	7,1	12,2	23,6	4,2
	Torres	15,6	7,4	11,5	22,5	3,8
	Bailén	18,1	9,1	13,6	24,8	7,3
	Vva. del Arzobispo	19,1	7,9	13,5	26,0	5,8
	Cazorla	15,7	9,3	12,5	22,0	6,2
	Santa Elena	16,5	7,6	12,1	21,7	4,6
MÁLAGA	Málaga	20,7	11,7	16,2	22,6	10,2
	Nerja	20,9	12,9	16,9	25,1	11,6
	Fuengirola	20,6	13,4	17,0	22,1	12,6
	Torremolinos	21,2	12,4	16,8	22,7	10,1
	Torrox	20,7	12,4	16,6	22,2	11,1
	Bobadilla	19,2	8,1	13,7	22,7	2,9
	Ronda	18,4	8,7	13,6	22,3	4,3
	Alora	21,3	10,7	16,0	23,5	9,5
	Marbella - P. Banus	20,8	12,7	16,8	22,2	11,0
	Estepona	20,9	12,6	16,8	22,1	11,3
Algarrobo	20,3	11,3	15,8	22,0	10,3	
Alpandeire	18,7	9,5	14,1	22,1	5,6	
SEVILLA	Sevilla	22,4	10,9	16,7	28,3	7,5
	Almaden de la Plata	17,7	9,1	13,4	21,9	5,5
	Carmona	20,8	10,0	15,4	24,7	6,1
	Carrion	20,3	9,5	14,9	23,3	5,7
	Cazalla	16,5	7,0	11,8	21,0	2,7
	Ecija	21,0	8,4	14,7	25,5	6,0
	Guadalcanal	16,4	9,0	12,7	20,9	5,5
	La Puebla de los Infantes	19,6	5,9	12,8	23,1	3,5
	Las Cabezas de S.Juan	21,5	10,4	16,0	26,3	6,5
	Moron	21,7	9,9	15,8	26,7	7,4
Osuna	19,7	12,1	15,9	24,2	8,5	

Período comprendido entre el 06/11/11 y el 12/11/11  
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 06/11/2011 al 12/11/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 12/11/2011 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	62,5	51,3	11,2	22%
	Carboneras	0,0	28,4	64,0	-35,6	-56%
	Abla	0,0	28,3	85,2	-56,9	-67%
	Albox	0,0	63,8	82,2	-18,4	-22%
	Vélez Blanco	1,0	24,6	98,9	-74,3	-75%
	Cabo de Gata	0,0	42,0	59,0	-17,0	-29%
	Laujar	0,0	72,7	129,7	-57,0	-44%
	Garrucha	0,4	28,4	71,1	-42,7	-60%
	Adra	0,0	95,4	36,7	58,7	160%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	116,6	138,6	-22,0	-16%
	Algeciras	0,0	190,2	178,0	12,2	7%
	El Bosque	0,2	230,4	196,4	34,0	17%
	Grazales	0,0	354,1	321,7	32,4	10%
	Jerez de la Fra.	0,0	165,0	140,6	24,4	17%
	Olvera	0,2	135,6	137,5	-1,9	-1%
	San Fernando	0,0	144,1	102,1	42,0	41%
	San Roque	0,0	161,4	154,0	7,4	5%
	Tarifa	0,0	169,3	136,1	33,2	24%
	Vejer de la Fra.	0,0	176,9	176,9	0,0	0%
	CÓRDOBA	Córdoba	0,0	93,6	150,8	-57,2
Aguilar de la Fra.		0,0	124,4	132,4	-8,0	-6%
Benamejil		0,0	81,2	116,1	-34,9	-30%
Doña Mencía		0,0	82,6	138,5	-55,9	-40%
Espiel		0,2	154,2	113,7	40,5	36%
La Rambla		0,0	113,6	130,2	-16,6	-13%
Montoro		0,4	87,4	148,3	-60,9	-41%
Pantano Guadalupe		0,2	178,4	179,6	-1,2	-1%
Vva. de Córdoba		0,2	128,1	133,0	-4,9	-4%
GRANADA		Granada	0,0	88,0	81,5	6,5
	Granada Cartuja	0,0	59,6	88,7	-29,1	-33%
	Loja	0,0	92,1	93,0	-0,9	-1%
	Baza	0,0	18,4	86,4	-68,0	-79%
	Motril	0,0	73,2	98,9	-25,7	-26%
	Guadix	0,7	18,6	64,7	-46,1	-71%
	Íllora	0,0	54,2	96,6	-42,4	-44%
	Lanjarón	0,2	76,4	109,9	-33,5	-30%
	Iznalloz	0,0	31,5	102,4	-70,9	-69%
	Valor	0,0	131,0	116,5	14,5	12%
	Castell de Ferro	0,0	114,0	80,5	33,5	42%
HUELVA	Huelva	2,8	89,5	125,9	-36,4	-29%
	Aljár	7,0	231,4	271,7	-40,3	-15%
	Almonte	0,2	126,4	119,1	7,3	6%
	Alosno	4,2	125,2	166,1	-40,9	-25%
	Aroche	2,6	155,8	190,3	-34,5	-18%
	Ayamonte	1,8	79,2	119,2	-40,0	-34%
	Cala	2,4	167,6	158,7	8,9	6%
	Cartaya	4,0	99,2	139,5	-40,3	-29%
	El Campillo	3,6	171,2	191,7	-20,5	-11%
	Moguer "Arenosillo"	1,0	122,5	126,4	-3,9	-3%
	Valverde	1,6	158,6	184,0	-25,4	-14%
JAÉN	Jaén	0,0	51,2	106,2	-55,0	-52%
	Pontones	2,8	67,9	168,9	-101,0	-60%
	Andújar	0,0	74,7	123,8	-49,1	-40%
	Villardompardo	0,0	34,5	118,1	-83,6	-71%
	Alcalá la Real	0,0	95,8	133,4	-37,6	-28%
	Torres	0,6	78,0	134,5	-56,5	-42%
	Bailén	0,4	103,2	129,7	-26,5	-20%
	Vva. Del Arzobispo	0,4	78,6	141,1	-62,5	-44%
	Cazorla	3,6	93,0	149,4	-56,4	-38%
	MÁLAGA	Málaga	0,0	131,9	116,8	15,1
Nerja		0,0	158,6	158,3	0,3	0%
Fuengirola		0,0	153,9	122,7	31,2	25%
Torremolinos		0,0	143,0	144,8	-1,8	-1%
Torrox		0,0	82,8	110,1	-27,3	-25%
Bobadilla		0,2	32,7	94,0	-61,3	-65%
Ronda		0,0	101,4	140,7	-39,3	-28%
Alora		0,0	120,8	135,4	-14,6	-11%
Marbella-P.Banús		0,0	131,0	136,7	-5,7	-4%
Estepona		0,0	120,6	155,3	-34,7	-22%
Algarrobo		0,0	145,8	106,0	39,8	38%
Alpandeire		0,0	166,0	224,4	-58,4	-26%
SEVILLA	Sevilla	0,0	106,1	131,9	-25,8	-20%
	Almadén de la Plata	0,0	233,8	167,3	66,5	40%
	Carmona	0,0	124,0	137,4	-13,4	-10%
	Carrión	0,2	242,8	138,0	104,8	76%
	Cazalla	0,3	219,4	215,5	3,9	2%
	Ecija	0,0	116,2	123,5	-7,3	-6%
	Guadalcanal	0,0	140,0	131,0	9,0	7%
	Puebla de los Infantes	0,0	185,2	189,6	-4,4	-2%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	164,8	109,7	55,1	50%
	Morón de la Fra.	0,0	98,9	128,3	-29,4	-23%
	Osuna	0,0	82,8	93,9	-11,1	-12%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 12/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	124,71	74,70%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	273,80	80,00%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	70,50	48,10%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,32	82,60%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	759,79	77,40%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	736,85	89,50%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	14,37	80,70%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	168,05	59,70%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	49,47	80,80%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	89,99	57,50%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	32,05	78,40%
YEGUAS	Cordoba	228,70	172,43	75,40%
CANALES	Granada	70,00	48,83	69,80%
COLOMERA	Granada	40,20	33,95	84,40%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,26	97,60%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,46	80,40%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	36,34	62,40%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	80,91	78,90%
NEGRATIN	Granada	567,10	352,68	62,20%
QUENTAR	Granada	13,50	8,82	65,30%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	28,84	24,50%
ARACENA	Huelva	126,80	110,99	87,50%
ZUFRE	Huelva	175,30	161,48	92,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,47	54,20%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,87	70,00%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	347,33	73,10%
GUADALEN	Jaen	168,00	125,69	74,80%
GUADALMENA	Jaen	346,50	285,58	82,40%
JANDULA	Jaen	322,00	251,23	78,00%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,54	42,40%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	186,46	76,30%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	23,57	74,60%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,77	78,40%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	374,92	75,30%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,01	71,10%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,22	53,50%
CALA	Sevilla	58,80	33,30	56,60%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,23	79,90%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	168,25	79,10%
GERGAL	Sevilla	35,00	29,67	84,80%
HUESNA	Sevilla	134,60	116,81	86,80%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	96,80	85,50%
LAMINILLA	Sevilla	57,80	54,50	94,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	154,72	83,40%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	49,39	67,00%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	33,88	52,60%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	33,42	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	16,74	93,00%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,31	94,30%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		S/D
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,48	91,50%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		S/D
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,97	78,70%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	10,00	99,00%
PEDROMARIN	Jaen	19,00	18,39	96,80%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	17,09	83,80%
CANTILLANA	Sevilla	14,0		S/D

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP.
BENINAR	Almería	61,7	12,76	20,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	10,26	6,40%
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	61,02	74,80%
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	72,00	82,10%
BEZGAR	Granada	52,9	44,73	84,60%
RULES	Granada	110,8	83,30	75,20%
CONDE GUADALHORCE	Málaga	66,5	41,24	62,00%
EL LIMONERO	Málaga	24,7	10,69	43,30%
CASASOLA	Málaga	23,5	19,04	81,20%
GUADALTEBA	Málaga	153,3	137,91	90,00%
GUADALHORCE	Málaga	125,7	108,76	86,50%
LA CONCEPCION	Málaga	61,9	46,23	74,70%
LA VINUELA	Málaga	165,4	147,02	88,90%
<b>DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE</b>				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP.
ARCOS	Cádiz	14,6	13,66	93,60%
ALMODOVAR	Cádiz	5,7	3,44	60,40%
BARBATE	Cádiz	228,1	171,48	75,20%
BORNOS	Cádiz	200,2	154,13	77,00%
CELEMIN	Cádiz	44,8	25,24	56,30%
GUADALCACIN	Cádiz	800,3	638,17	79,70%
LOS HURONES	Cádiz	135,3	97,33	71,90%
ZAHARA	Cádiz	222,7	215,11	96,60%
<b>DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS</b>				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	562,64	88,70%
CHANZA	Huelva	341,4	216,19	63,30%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,87	82,60%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,25	85,10%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	5,93	49,40%
PIEDRAS	Huelva	59,5	36,16	60,80%

**TOTAL ANDALUCIA** 11.922,03 8.988,60 75,40%

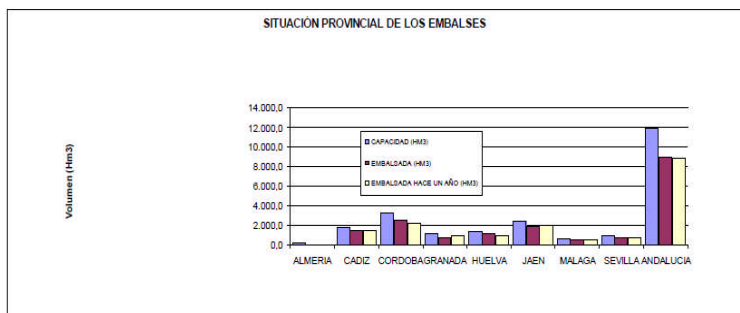
Situación de los embalses a 11 de noviembre de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO			
			EN 24 H (10/11/11)	En una semana (04/11/11)	EN 1 AÑO (11/11/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO	
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.318,60</b>	<b>-1,94</b>	<b>7,42</b>	<b>-19,55</b>	<b>79,83%</b>	<b>79,38%</b>	<b>81,01%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE	1.373,10	1118,40	-1,94	5,28	-14,57	81,45%	81,07%	82,51%	
BARBATE	278,6	200,20	0,00	2,15	-4,98	71,84%	71,08%	73,63%	
<b>PROVINCIAS</b>									
CADIZ	1.651,70	1.318,60	-1,94	7,42	-19,55	79,83%	79,38%	81,01%	
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.003,10</b>	<b>1,87</b>	<b>37,11</b>	<b>7,40</b>	<b>75,17%</b>	<b>74,71%</b>	<b>75,08%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.242,60	1,19	22,13	141,51	75,67%	75,28%	73,15%	
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	323,3	0,14	1,83	-9,75	80,16%	79,70%	82,57%	
SEVILLA	600,3	460,5	0,15	4,33	14,45	76,70%	75,98%	74,30%	
ALTO GENIL	245,0	190,8	0,50	3,47	-19,93	77,86%	76,45%	86,00%	
JAÉN	50,7	33,8	-0,10	-0,13	-0,79	66,64%	66,90%	68,19%	
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,2	-0,05	0,93	-121,01	43,55%	43,19%	89,70%	
RUMBLAR	126,0	98,8	0,00	0,30	-8,79	78,39%	78,15%	85,37%	
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,2	-0,10	-0,32	0,24	79,93%	81,48%	78,74%	
VIAR	212,8	168,3	0,06	1,35	0,66	79,07%	78,43%	78,75%	
RIBERA DE HUESNA	134,6	116,8	0,00	0,87	1,22	86,78%	86,13%	85,88%	
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	33,9	0,03	0,35	1,86	45,97%	45,49%	43,45%	
SALADO DE MORÓN	64,4	33,9	#REF!	0,51	-3,03	52,61%	51,82%	57,32%	
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA	3.248,20	2.493,30	1,73	20,15	209,55	76,76%	76,14%	70,31%	
GRANADA	1.021,10	635,1	0,62	4,82	-148,2	62,20%	61,72%	76,71%	
HUELVA	302,1	272,5	-0,37	-1,55	0,61	90,19%	90,71%	89,99%	
JAÉN	2.457,90	1.848,60	-0,08	6,86	-89,74	75,21%	74,93%	78,86%	
SEVILLA	956,2	753,5	-0,03	6,83	35,17	78,81%	78,09%	75,13%	
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>794,90</b>	<b>0,02</b>	<b>4,59</b>	<b>-14,557</b>	<b>67,55%</b>	<b>67,16%</b>	<b>68,78%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
AXARQUIA	165,4	147	-0,07	0,15	18,53	88,89%	88,80%	77,69%	
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	133	-0,14	-0,27	-8,66	78,57%	78,73%	83,68%	
GRANADA	163,7	128	0,12	2,43	-10,9	78,21%	76,73%	84,87%	
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	12,8	-0,01	0,41	-3,07	20,69%	20,02%	25,66%	
SERRANIA DE RONDA	306,4	236,1	0,20	2,76	-8,62	77,05%	76,15%	79,86%	
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%	
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA	222,98	23	-0,03	0,32	0,36	10,32%	10,18%	10,16%	
CADIZ	169,3	133	-0,14	-0,27	-8,66	78,57%	78,73%	83,68%	
GRANADA	163,7	128	0,12	2,43	-10,9	78,21%	76,73%	84,87%	
MÁLAGA	620,95	510,9	0,07	2,11	4,65	82,28%	81,94%	81,53%	
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>872,00</b>	<b>-0,22</b>	<b>1,41</b>	<b>244,14</b>	<b>78,71%</b>	<b>78,58%</b>	<b>56,68%</b>	
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA	1.107,90	872,00	-0,22	1,41	244,14	78,71%	78,58%	56,68%	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
HUELVA	1.107,90	872,00	-0,22	1,41	244,14	78,71%	78,58%	56,68%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>8.988,60</b>	<b>-0,26</b>	<b>50,54</b>	<b>217,43</b>	<b>75,40%</b>	<b>74,97%</b>	<b>73,57%</b>	

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	23,02	10,3%	22,7
CADIZ	1.821,0	1.451,59	79,7%	1.479,8
CORDOBA	3.248,2	2.493,32	76,8%	2.283,8
GRANADA	1.184,8	763,13	64,4%	922,2
HUELVA	1.410,0	1.144,51	81,2%	899,8
JAEN	2.457,9	1.848,64	75,2%	1.938,4
MALAGA	621,0	510,89	82,3%	506,2
SEVILLA	956,2	753,55	78,8%	718,4
<b>ANDALUCIA</b>	<b>11.922,0</b>	<b>8.988,64</b>	<b>75,40%</b>	<b>8.771,2</b>



## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *La campaña de fresa de este año se encuentra retrasada con respecto a las pasadas. Todavía no hay productor que haya tapado con plástico térmico al ser por lo general hasta ahora las temperaturas medias elevadas para la fecha en que nos encontramos. Se han repetido en los últimos días faenas de arrancado de matas y replantado.*
- *El aspecto general de la fruta en los cítricos mejora tras "normalizarse" algo las condiciones climáticas del campo en los últimos días (temperaturas más bajas aunque sin continuidad y riegos abundantes y generalizados por lluvia).*
- *Prosigue a muy buen ritmo la siembra del cultivo de la remolacha en las provincias de Sevilla y Cádiz.*
- *En las principales zonas productivas de cereal, se ha iniciado, al amparo de las últimas lluvias la siembra de cereales de invierno. No obstante lo que más abunda es la preparación del terreno para estas siembras.*
- *Los viñedos se encuentran en fase de caída otoñal de hoja con fin del ciclo vegetativo.*

#### CEREALES

**De invierno:** Tras las lluvias de hace unas semanas se produce la nascencia de aquellas parcelas que se habían sembrado en seco. En terreno no sembrados también se produce la germinación de malas hierbas las que, cuando el terreno alcance el tempero adecuado, se voltarán en las labores previas a la siembra.

Las siembras tempranas de alcaicer de **Cádiz**, están nacidas y prometen disponibilidad de forrajes pronto, ya que tenemos perspectivas buenas de lluvias y de temperaturas. En la zona de Jimena de la Frontera la costumbre es sembrar los cereales de invierno a finales de diciembre-enero. Cada año se va observando más como los cereales de la Vega van a recolección y los de la campiña se destinan para consumo directo del ganado, debido a que no es rentable recogerlos ya que la producción es muy baja. Estos días se está sembrando principalmente cebada y avena.

En **Córdoba**, las siembras de cereales del Valle de los Pedroches, muchos sembrados en seco antes de las precipitaciones, han nacido y presentan buen aspecto, mientras que en la Campiña continúan a buen ritmo las labores de preparación del terreno para las próximas siembras, principalmente el abonado de fondo.

En **Granada**, en la **Vega**, continúan las siembras de cebada, trigo, avena, etc. El terreno presenta buenas condiciones de tempero. Se aprecia la germinación y emergencia de plantas en algunas parcelas que sembraron con anterioridad en seco y se aportaron riegos postsiembra. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan de forma acelerada

las labores de preparación de suelo y siembra. En las **Altiplanicies** continúa la plena actividad de preparación y siembra de cereales de invierno. En las realizadas hace más de una semana, en las que se han dado riegos de gravedad, comienzan a emerger las primeras plantas.

En estas comarcas, el cereal más sembrado es la cebada, destacando las variedades Albacete (caballar o seis carreras) e Hispanic (cervecera o dos carreras). Hay que tener en cuenta que Granada es la provincia andaluza en la que más hectáreas de cebada se siembran.

En **Huelva** se reanudan las faenas de abonado de fondo/siembras de cereal de invierno en toda la provincia.

En **Jaén**, se ha realizado de forma generalizada la siembra de los cereales de invierno, aunque el estado de humedad del terreno no es óptimo.

En **Málaga** comienza la siembra de cereales de invierno. En la comarca de Antequera, se siembran sobre todo avenas y las siembras de revuelto (Avena, Veza y Yeros) para cosechar luego heno temprano que es el que más valor tiene e incluso superan al grano.

En **Sevilla** se ha iniciado, al amparo de las lluvias de finales de octubre, en algunas zonas de la provincia la siembra de cereales de invierno. No obstante lo que más abunda es la preparación del terreno para estas siembras. Se espera que a nivel provincial, la siembra de estos cereales alcancen las 205.000 Hectáreas, de las que unas 125.000 serán de trigo duro y unas 60.000 de trigo blando y el resto, otros como cebada, avena, triticale, etc.

**De primavera:** En **Granada**, en el cultivo del maíz, el exceso de humedad de los granos continúa interrumpiendo la actividad de recolección de maíces para grano y forraje. En la comarca de la Vega ya ha finalizado la recolección de maíces destinados a forrajes y ensilado.

## LEGUMINOSAS

Comienzan de manera algo más generalizada las siembras de leguminosas como habas, veza y yeros. Las lluvias de las últimas semanas y la ausencia de lluvias en ésta están favoreciendo esta labor.

En **Granada** prosigue la siembra de las **habas**. En la **Vega** se observa un incremento de parcelas de habas con la semilla nacida en los primeros estados. En las parcelas que se sembrarán garbanzos se dan labores superficiales para controlar la flora espontánea recién nacida.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, en el cultivo de la alfalfa continúan creciendo los brotes lentamente debido a la ausencia de heladas, aunque en algunas zonas como las Altiplanicies, el crecimiento está ya muy paralizado. Solamente se hacen cortas en aquellas fincas en la que el crecimiento de esta última sexta corta, es rentable de recoger.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Prosigue el ciclo del cultivo de la patata tardía, que se encuentra en estos momentos en floración-engorde de tubérculos. El estado sanitario del cultivo es bueno. Se están incorporando abonados potásicos para el engorde de la patata.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** La siembra de la remolacha avanza a buen ritmo en las provincias de **Sevilla y Cádiz**.

En **Sevilla**, en la zona de **Lebrija-Las Cabezas-El Cuervo**, se estima como sembrada un 80% sobre la previsión y de lo sembrado se estima que el 50% está en cotiledones, un 25% en dos hojas y el restante 25% sin nacer. En la citada zona, se estima que se sembrará un 25% menos que en la campaña pasada. En el 2010 se sembró en los citados municipios un total de 4.580 Has, el 66% de las 6.900 sembradas a nivel provincial. Esta campaña para la percepción de la ayuda específica a la Remolacha Azucarera, los productores que la solicitaron en la Declaración de la PAC 2011 **deberán antes del 1 de diciembre realizar la Declaración de Superficie (REM)** correspondiente. Para ello deberán aportar copia del contrato que han suscrito con la industria para la presente siembra de otoño/invierno 2011.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** Las temperaturas han descendido y el proceso de maduración se ha frenado, gracias a eso el agricultor aguanta lo más posible los frutos en las matas ya que los precios están muy bajos.

**Tomate:** Ya se ven más plantaciones en recolección, aunque la mayor parte se encuentran con varios pisos de frutos y flores. Empieza la recolección de tomate en ramillete.

**Berenjenas:** En general las plantaciones se encuentran en muy buen estado de floración, cuaje, engorde y recolección. Con el descenso de temperaturas la producción se está reduciendo considerablemente.

**Calabacines:** Quedan pocas plantaciones de las muy tempranas. Las restantes están en producción y las más tardías empiezan a recolectarse. Se ha experimentado un parón vegetativo al bajar las temperaturas nocturnas.

**Pepinos:** Las plantaciones medias y tardías se encuentran en alguno de los siguientes estadios: en floración, crecimiento y recolección, tanto los largos como los pepinos cortos y el tipo Francés. Se van arrancando las plantaciones más tempranas.

**Judías verdes:** Se observan todos los estadios: siembra, plantación en cepellón, nascencia, crecimiento, floración, cuaje, engorde, recolección y arranque de las más viejas.

En **Cádiz**, en la comarca de **la Janda**, las parcelas de hortícolas extensivas presentan una buena nascencia. Las coles, que se sembraron en varias tandas, para recolectar en fases con hasta diez hojas verdaderas, ya que la climatología les ha sido muy favorable. Los cultivos restantes tradicionales de la comarca como son los puerros, zanahorias, patatas, remolacha de mesa, etc. se encuentran con buena nascencia. En los invernaderos continúa la saca de tomates, pimientos y judías.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:**

**Tomate:** Continúa la entrada en producción de las plantaciones, presentan buen cuajado, buena calidad de flor y buen polen. Como media, se encuentran en la octava inflorescencia. También presentan un buen enraizamiento, sin graves problemas de hongos o nemátodos. En las plantaciones de la primera quincena de agosto y las fincas que se han sembrado a principios de junio, que son muy pocas, han descendido el volumen de recolección. Siguen entrando en recolección las trasplantadas en la primera quincena de septiembre y las que son de trasplantes de agosto están en plena recolección.

**Guisantes y tirabeques:** Las plantaciones más avanzadas muestran los primeros frutos cuajados, si bien, abundan, las primeras yemas de flor. Los cultivos evolucionan con buen enraizamiento y desarrollo vegetativo.

**Judías:** Se incrementa la recolección, se encuentran en diversos estados fenológicos desde trasplante o siembra directa a recolección. La superficie que actualmente se siembra es pequeña en relación a la que se venía poniendo hace varias campañas.

**Pepinos:** Techos limpios por las lluvias. Las plantaciones recientes del llano de Carchuna y en Castell de Ferro se encuentran en recolección de los frutos de la caña. Las plantaciones que se pusieron más tempranas como son el caso de las situadas en Playa Granada (Motril), Barranco de las Viñas (Vélez de Benaudalla) y Deire-Puntalón (Motril), entre otras, han recolectado el pepino de la "caña", trabajándose ahora el tallo principal y los brotes de tallos secundarios para ir haciendo lo que se denomina los techos. Comienza la recolección de los pepinos que proceden de los rebrotes.

**Pimientos:** Las plantaciones más avanzadas muestran los primeros frutos. Se aprecian también botones florales y flores abiertas. Se encuentran en floración-inicio de recolección. Los agricultores están aplicando la lucha biológica, ya que en este cultivo se implanta muy bien la fauna auxiliar.

También en **Granada**, en la comarca de la Vega continúan algunas siembras de ajo chino aunque en su gran mayoría están nacidos con varias hojas formadas y muy buen aspecto vegetativo. En el cultivo de la alcachofa continúa la recolección en buenas condiciones de calidad comercial. En la zona del **Poniente granadino y Montes**, las plantaciones de alcachofa continúan su producción, encontrándose agotadas las de ciclo bianual. Las lechugas están finalizando la campaña con las últimas cortas. No se realizan nuevas plantaciones. Las coles y coliflores presentan un buen desarrollo vegetativo y se realizan algunas cortas. En los ajos las siembras tempranas se encuentran bastante desarrolladas, mientras continúan las labores preparatorias y siembras. En los cultivos hortícolas al aire libre de las **Altiplanicies**, se solapan parcelas de brócoli donde se están realizando recolecciones, con parcelas en fase de formación de pellas. Ha finalizado la plantación de habas y comienzan a observarse las primeras plantas nacidas y que se corresponden con siembras de mediados de octubre, donde la altura de la planta llega a los 10 centímetros. En los cultivos hortícolas al aire libre y en mallas de las **Alpujarras**, los tomates han finalizado el cultivo y los pimientos bajan el ritmo de producción y en pocos días se darán por finalizados.

En **Huelva**, en el cultivo de la fresa, la campaña va con retraso con respecto a una "normal". Todavía no hay productor que haya tapado con plástico térmico las plantas de fresa lo que da buena idea de lo elevado de las temperaturas medias que tenemos a mediados de noviembre. Se espera al frío para cubrir y se adelanta que en Navidad habrá poca fruta en los mercados. Se han repetido en los últimos días faenas de arrancado de matas y replantado de nuevo debido al déficit de desarrollo radicular de un gran porcentaje de plantas. Como hemos venido diciendo se estima

una superficie sobre un 5-7% superior a la de 2010-2011. En cuanto a la frambuesa continúa la recolección y sigue saliendo producción aunque en pequeña escala. Hay dificultades para completar fletes de fruta. La causa de la bajada en las cotizaciones está en la coincidencia y concurrencia en los mercados de otras producciones de amplias zonas de Europa continental y también la concentración del consumo en unos pocos países de la zona. Además, producir frambuesa para fletar un camión también es caro y lleva su tiempo. Así pues, fruta abundante en mercados europeos, de muy diversa procedencia, consumo sostenido y como consecuencia de esto precios por los suelos. Los destinos más frecuentes son Alemania y Bélgica.

En **Jaén** se ha realizado la siembra de habas para verdeo, así como la de ajos y cebollas de siembra directa en las zonas de horticultura industrial.

En **Málaga**, en las parcelas de cebolla Babosa han finalizado las siembras ya que en esta semana no ha llovido y se han podido sembrar las zonas más húmedas que eran las estaban pendientes de siembra. En los regadíos de la comarca de Cártama se encuentran plantadas alcachofas, habas, cebolla, judías y berenjenas.

## CÍTRICOS

En **Córdoba** el estado fenológico dominante de los cítricos es J "fruto al 40% de desarrollo", continúa el verbero de las naranjas y mandarinas del grupo de las tempranas. Ha terminado la recolección de las variedades extratempranas de mandarinas. Continúa la recolección de Navelina, que este año, en general presenta el problema de calibres pequeños, aunque las precipitaciones de semanas anteriores son favorables para el desarrollo del cultivo y mejoraran los calibres de la fruta, que es uno de los factores importantes para la comercialización en fresco.

En **Huelva** prosigue la recolección de las variedades tempranas de Satsuma (Okitsu) y Clementina (Loretina, Oronules). De Naranja, se recoge la variedad Navelina. El aspecto general de la fruta mejora tras "normalizarse" algo las condiciones climáticas del campo en los últimos días (temperaturas más bajas aunque sin continuidad y riegos abundantes y generalizados por lluvia).

En **Sevilla** se da por terminada la recolección de tempranas tipo Okitsu, Loretinal, Iwasaki. En curso se encuentran las naranjas Navelinas.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada**, en las **Alpujarras**, actualmente se encuentran en recolección los castaños, localizados en el Barranco de Poqueira, Lanjarón, La Tahá, Pórtugos, Busquistar, Trevélez, Bérchules, Nevada y Mecina Bombarón principalmente. En el cultivo del almendro, continúa en la **Vega** la poda de invierno, eliminación de ramas,

labores al suelo y tratamientos aconsejados en el periodo de caída de hoja. En las **Alpujarras**, está finalizando el proceso de recolección de los almendros. Se está produciendo la caída de la hoja, en algunas explotaciones comienza la poda y eliminación de restos. En las **Altiplanicies**, continúa en los almendros la caída de hoja y se efectúan podas. Se observa alguna labor de gradeo de suelo que ya no va siendo aconsejable en estas Comarcas, dado lo próximo de las heladas en las que su potencial de daño se incrementa en terreno removido. En el Poniente Granadino y Montes, continúan en los almendros las labores de poda y labores de suelo.

En **Málaga** los almendros empiezan a perder hojas y se practican labores de poda en la arboleda. En la comarca de **Ronda** se han recolectado 2 millones de kilos de castaña de los 4 esperados. Un alto porcentaje se está dedicando a la exportación.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada** continúa la recolección de frutos de otoño (granado, membrillo, caqui, nuez, etc.). En los frutales de hueso y pepita se dan tratamientos de cobre en la fase de caída de hoja. En Las **Alpujarras**, la concentración más importante de higueras se encuentra en la comarca denominada Sierra de la Contraviesa con fuertes pendientes y un clima semiárido que condiciona que el cultivo de la higuera sea exclusivamente en secano. Comienzan el reposo vegetativo, por lo que se van desfoliando.

En los frutales de hueso en **Sevilla** se produce la caída de hojas y la aplicación de varias alternativas de cobre (sulfato y oxiclورو) para evitar entrada de hongos en las heridas producidas por la caída de hojas, que en algunas parcelas tiene alrededor del 40% desprendido (a partir del 60% de hoja caída ya se puede comenzar a aplicar cobre).

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña: En el cultivo del **chirimoyo**, en la zona de Molvizar, Lobres y Motril la recolección va muy avanzada y bajan las cantidades de fruta que se sacan. En las fincas en las que ha finalizado la recolección se está procediendo a la poda y a su quema.

En otras zonas se espera que se incremente la producción para fechas de Navidad. Esta cosecha presenta mayor calibre y calidad que la obtenida hasta la fecha. Se concentra en la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizó más tarde, se observan los frutos con un tamaño aproximado al 70%.

En las plantaciones de **aguacate** se sigue recogiendo la variedad Bacon y la principal y más importante la Hass.

En los **mangos** las plantaciones muestran frutos maduros en recolección y están en recolección en la zona de Motril, en la zona de Almuñécar, más tardía, aún no ha comenzado la recolección. Destaca la

variedad Osten. En la zona de Vélez-Málaga la recolección de la variedad Keitt, se encuentra ya avanzada.

En los **nísperos** las plantaciones han roto el reposo estival y comienzan a observarse los primeros brotes, consecuencia del inicio de la actividad vegetativa. Muestran el estado fenológico (C) formación de la inflorescencia, en donde se aprecia que el eje y los racimos de la panícula comienzan a distinguirse.

## VIÑEDO

### Uva de vinificación

En nuestra Comunidad los viñedos se encuentran en fase de caída otoñal de hoja con fin del ciclo vegetativo. En las zonas más frías se inician las primeras podas.

## OLIVAR

### Aceituna de almazara

Prosigue la recolección del olivar de almazara. Esta campaña como en campañas pasadas se sigue observando como el comienzo de la recolección cada vez es más temprano para así obtener aceites de alta gama.

En **Córdoba**, el estado fenológico predominante es I1 (envero amarillo) e I2 (envero manchas rojas) en todas las Zonas Biológica. En parcelas de las Zonas Biológicas de Las Colonias-Vega Baja, Campiña Baja Occidental y Sierra Morena Occidental se observa como más adelantado J2 (fruto maduro, pulpa roja). Las lluvias de estas semanas han beneficiado mucho a este cultivo, la aceituna madura mejor, coge peso y van desapareciendo los frutos arrugados. A las variedades más tempranas y que pronto comenzarán a recolectarse, esta mejoría se le notará menos que a las variedades más tardías. Las dos variedades más representativas de la provincia son la Picual y la Hojiblanca siendo esta última la más tardía y la que este año presenta mayor carga. Poco a poco van abriendo sus instalaciones las almazaras de la provincia pues la recolección se ha iniciado, principalmente para la variedad Arbequina y de otras variedades para obtener aceites de calidad, si bien poco a poco van entrando en recolección parcelas con frutos más adelantados. Se realizan tratamientos dirigidos al árbol, fundamentalmente cúpricos, o herbicidas al suelo, para los que debe tenerse en cuenta que se cumplan los plazos de seguridad obligatorios entre el tratamiento y la recolección de frutos. La cantidad total de aceite para la que se ha autorizado el almacenamiento privado en España es de 44.045 t, de las que a Córdoba corresponden 8.190,08 t.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, se incrementa mucho la presencia de frutos con la piel coloreada en pleno proceso de maduración y formación de aceite. Sigue la recolección de aceitunas Arbequinas y otras variedades para la obtención de aceites vírgenes de alta calidad comercial. Están

finalizando los tratamientos fitosanitarios con objeto de dar cumplimiento a los plazos de seguridad obligatorios, antes de la recolección. En la **Costa**, el estado fenológico dominante es (J) maduración de fruto. La aceituna tiene un color oscuro hasta la plena madurez, en la que es casi negra. Las lluvias que han caído recientemente han favorecido que se hidrate y aumente el tamaño de la aceituna. Comienza a recolectarse. En Las **Alpujarras**, con las lluvias de los pasados días las aceitunas, de las plantaciones de secano, han recuperado cierta turgencia. Se distinguen varios estados fenológicos, dependiendo de la cota. El más avanzado es J1 (Fruto maduro-Pulpa blanca) en la Alpujarra Baja, en la Alpujarra Media I2 (Envero manchas rojas) y en la Alpujarra Alta el más atrasado es I1 (Envero amarilleo). En la Alpujarra Baja se está desarrollando la recolección y en la zona media ha comenzado la recolección de las variedades más tempranas como la Arbequina y Picudo para la obtención de aceite. En las zonas en las que la maduración del fruto es más tardía se está preparando el terreno. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se observa el estado generalizado J1 (envero manchas negras) destacando los árboles que han pasado sequía o tienen poco fruto en los que la aceituna está preparada para ser recolectada. La próxima semana, varias explotaciones de la variedad Picual, la más extendida en la zona, van a iniciar la recolección al abrir la recepción algunas de las almazaras de las Comarcas. Las labores de preparación de ruedos y alguna práctica tardía de desvareado, son las faenas más practicadas en el cultivo. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico generalizado pasa a ser envero

manchas rojas (I2). Las labores de preparación de solera, desvareado, pasada de rastra y tratamientos contra mosca y Prays y se retoman. Continúa alguna recolección de aceituna para verdeo para autoconsumo e industria y de Arbequina para almazara.

En **Jaén**, el estado predominante del olivar es I2 (envero manchas rojas) y el más avanzado es J2 (fruto maduro, pulpa roja). Las lluvias habidas han sido muy beneficiosas para el cultivo, especialmente en los secanos, habiéndose estirado las aceitunas que estaban arrugadas. Continúa realizándose de forma masiva tratamientos contra repilo y con herbicidas. El estado del cultivo está bastante adelantado, por lo que el inicio de la campaña se adelantará. En las dos próximas semanas se abrirán la mayor parte de las almazaras. En la provincia de Jaén se han ofertado en la segunda licitación para el almacenamiento de aceite de oliva 21.423 Tm, que con las 6.103 Tm aceptadas en la primera licitación hacen un total de 27.526 Tm.

En **Málaga** van entrando en funcionamiento las almazaras para recibir a la cosecha de aceituna de esta campaña. Se observa una rápida recuperación del olivar, especialmente de la aceituna, tras las lluvias caídas en las semanas pasadas.

En **Sevilla** el estado fenológico dominante esta semana es I2 (Envero-manchas rojas), y el más adelantado J1 (Fruto maduro-pulpa blanca). Se generaliza la recolección de aceituna de almazara.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.

Se presenta en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de octubre de 2011, sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada, a nivel de provincia, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispone de datos consolidados, se van incorporando sucesivamente a la publicación.

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2011.

**Cereales de invierno:** Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -16%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -25 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -27% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-15%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%.

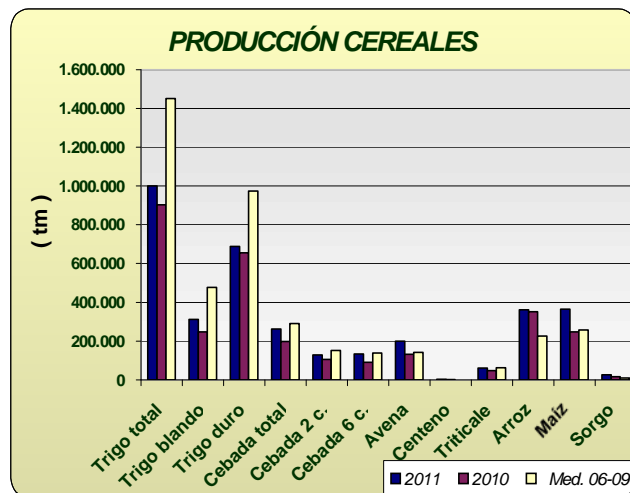
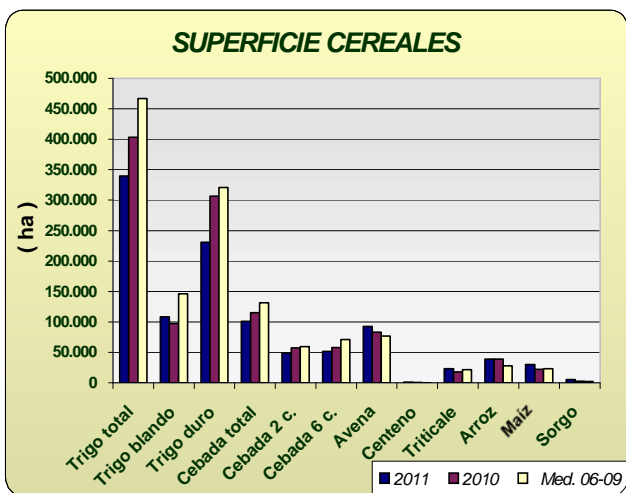
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 26% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

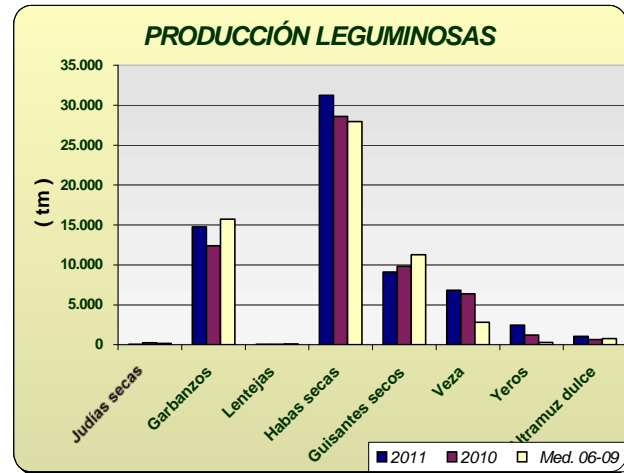
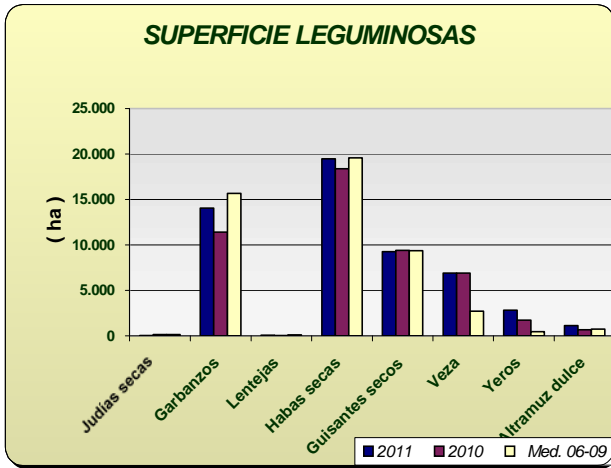
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 33% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 11% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -31% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +33% en comparación con la campaña anterior y es un -9% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 53% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 361.491 tm, un 3% superior a la del año 2010, pero un 60% superior a la media de los años 2006-2009, también la superficie subió un 42% en relación a esa media que es bajo porque la falta de agua de los años 2006, 2007 y 2008 impidió sembrar la superficie habitual.

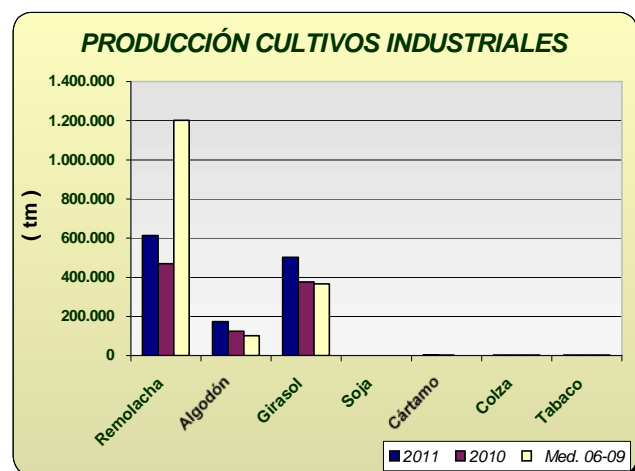
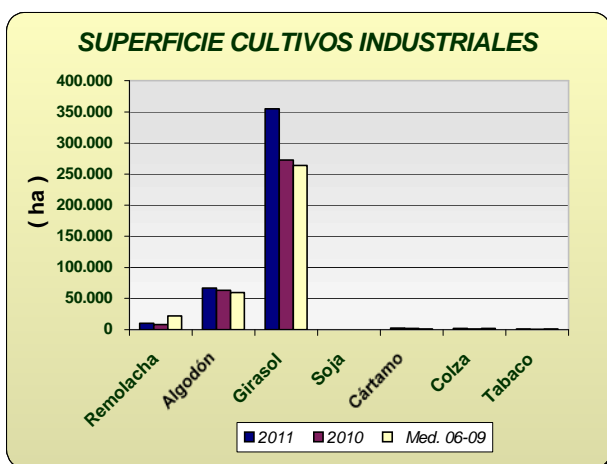


**Leguminosas grano:** Aumento generalizado de superficies de los distintos productos dentro del grupo, menos de judías secas que bajan la superficie sembrada en relación con el año precedente (-61%), aunque sí se observa un descenso general si comparamos las cifras de este año con las de la media 2006-2009. En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie.

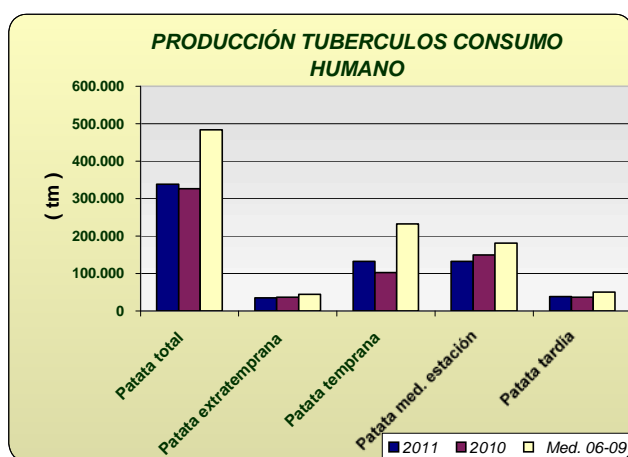
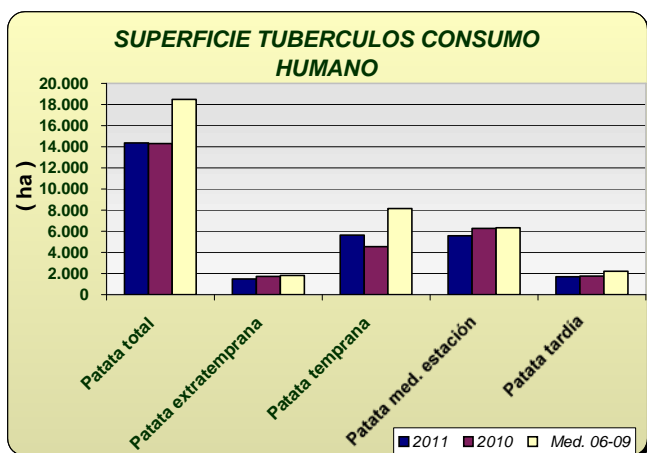


**Cultivos industriales:** La superficie de remolacha azucarera aumentó en un 18% en relación a la del año pasado y hay un 56% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más que en 2010 en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 30% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón por su parte, aumenta también su superficie en relación a la campaña anterior un 6%. De colza se ha sembrado un 42% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 45% y 29% respectivamente.

En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (31%), algodón (39%) y girasol (34%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectarea conseguido para estos cultivos.

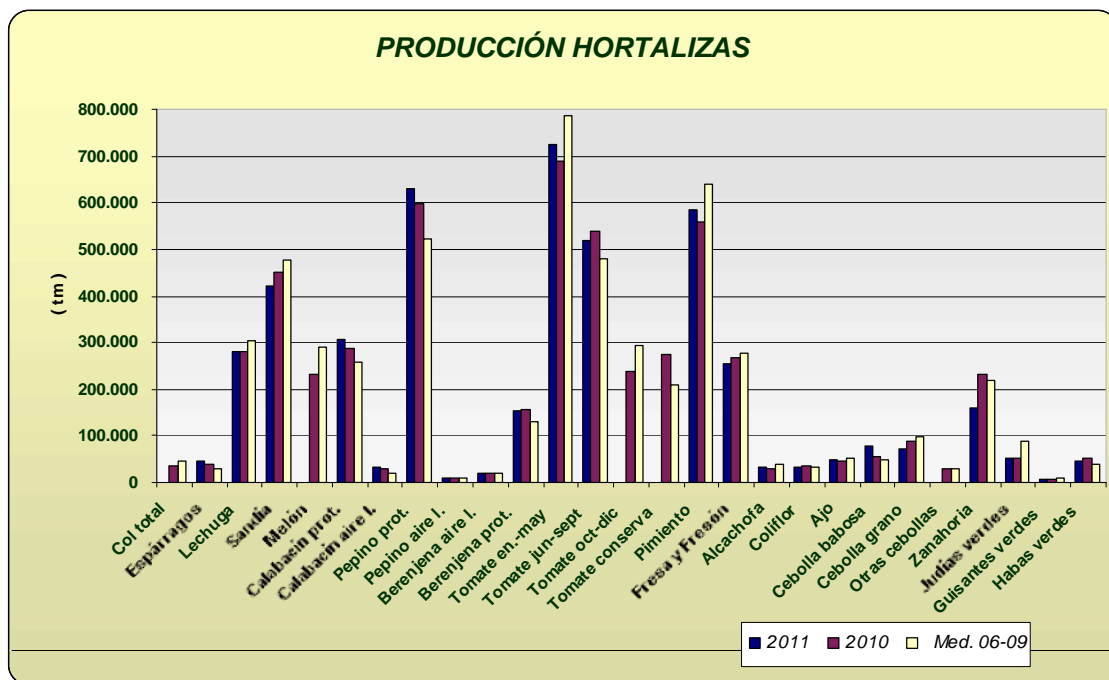
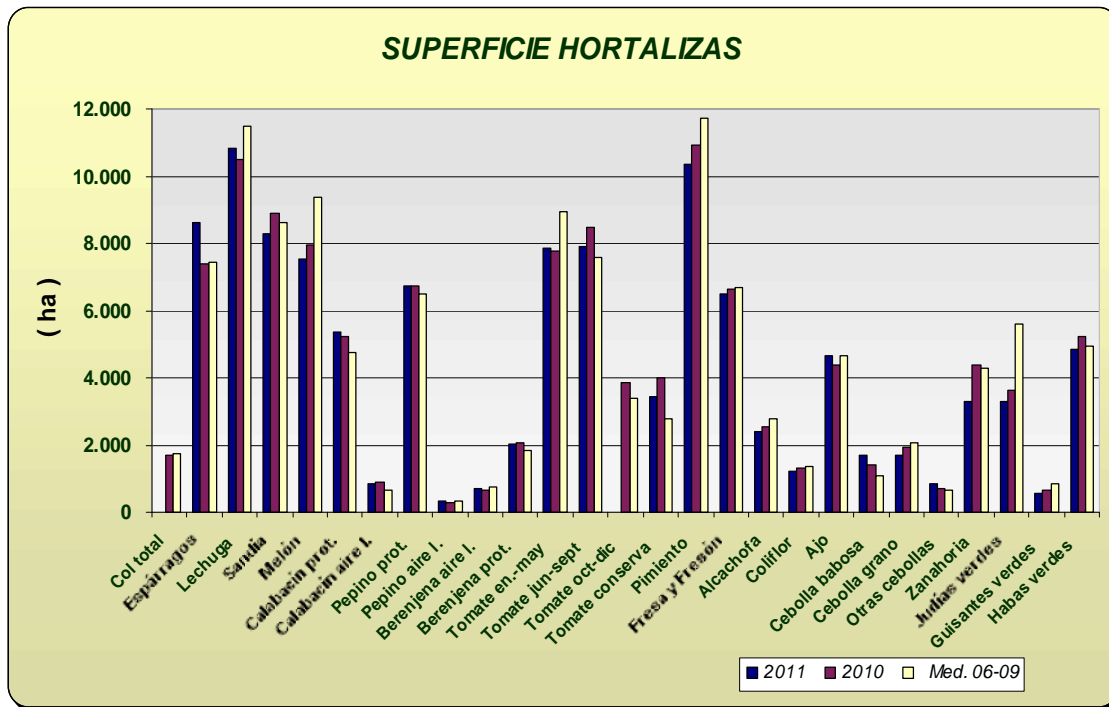


**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 1% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que será un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 3% superior a la del año 2010, pero en su conjunto la variación de patata total en relación con el año anterior es un 4% superior, explicándose estos resultados por la mejora de rendimientos conseguida esta campaña gracias a que la climatología fue más favorable para el cultivo que en 2010.

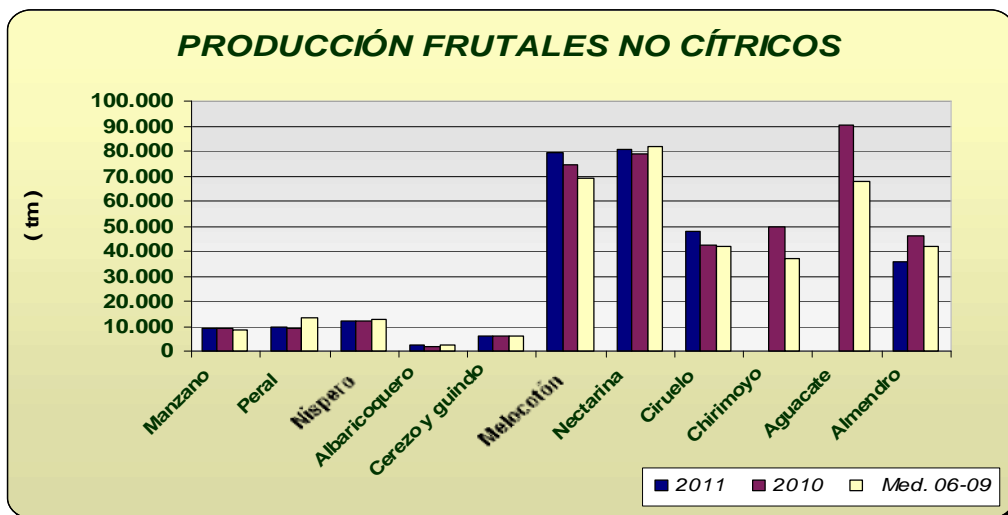




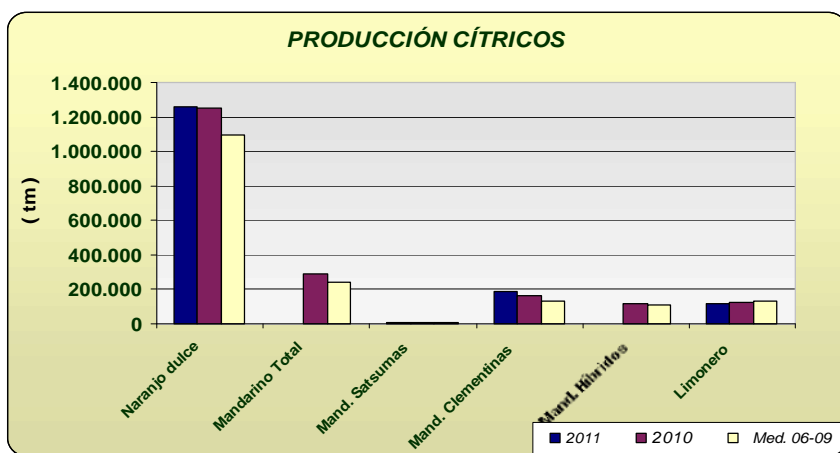
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%), tomate (-9%) y guisantes verdes (-16%) a causa de las lluvias del invierno. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 4% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



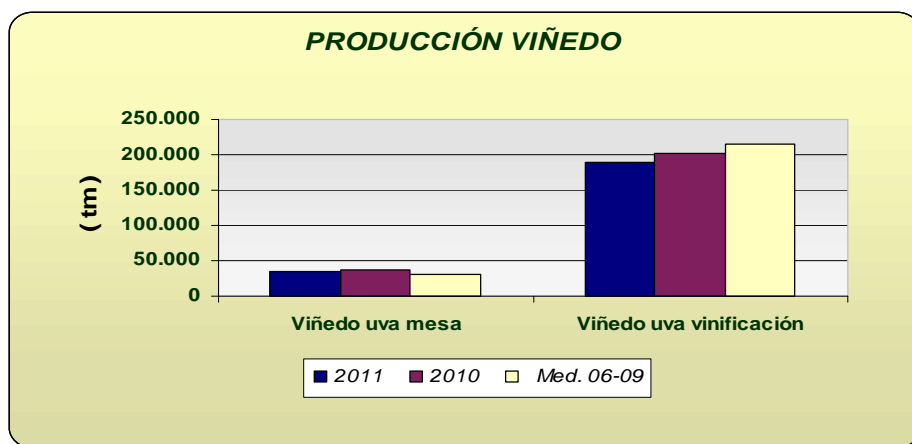
**Producción de Frutales:** Ascenso generalizado en la mayoría de las producciones de los frutales de hueso, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 27% y del ciruelo 12%. Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-23%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



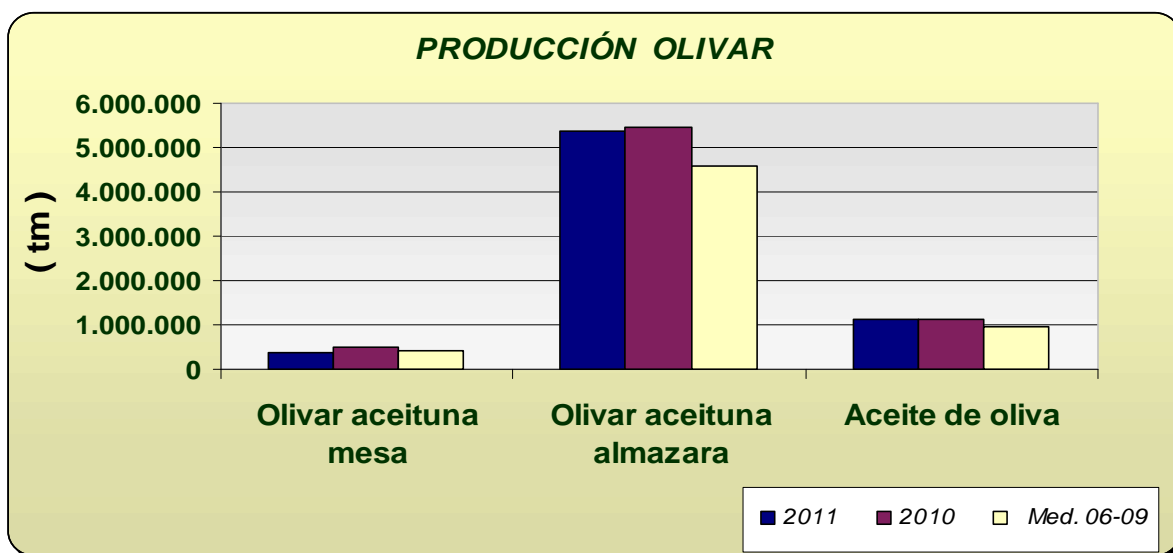
**Producción de Cítricos:** Las previsiones de producción arrojan una cifra de 1.259.328 tm para el total de naranja dulce y de 115.295 tm para el limón y un 9% menos que en 2010 a causa del arranque de plantaciones por los problemas de mercado de esta especie en los últimos años.



**Producción de viñedo:** En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -11% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -6% inferior a la de la campaña anterior. Las enfermedades originadas por las lluvias de primavera han sido la causa principal de esos descensos.



**Producción de olivar:** Las previsiones de producción de aceite de oliva en 2010 indica un aumento en la producción en torno al 1%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un -1% inferior a la de la campaña anterior (los rendimientos grasos esperados para este año son mejores que en 2010), aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 17% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -19% en relación con el año precedente, pues la falta de agua de septiembre y octubre y las relativamente altas temperaturas redujeron las expectativas que había en agosto. Para el caso de la aceituna de almazara dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.011				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	9	339.823	403.597	466.866	9	1.000.084	902.737	1.450.480	-16	-27	11	-31
Trigo blando	9	108.543	97.070	146.423	9	313.127	247.446	476.491	12	-26	27	-34
Trigo duro	9	231.280	306.527	320.797	9	686.957	655.291	973.989	-25	-28	5	-29
Cebada total	9	101.133	115.504	131.738	9	262.506	197.155	289.654	-12	-23	33	-9
Cebada 2 carreras	9	49.185	57.597	59.544	9	129.789	105.651	150.791	-15	-17	23	-14
Cebada 6 carreras	9	51.948	57.880	71.433	9	132.717	91.504	138.863	-10	-27	45	-4
Avena	9	92.502	83.012	77.004	9	200.345	131.238	142.976	11	20	53	40
Centeno	9	1.252	820	429	9	1.873	812	444	53	192	131	322
Triticale	7	23.344	18.470	21.586	9	61.237	47.393	61.706	26	8	29	-1
Arroz	9	39.358	39.175	27.671	10	361.491	351.818	225.816	0	42	3	60
Maíz	9	30.038	22.569	23.431	10	348.172	246.211	257.064	33	28	41	35
Sorgo	7	5.238	3.095	2.130	10	26.517	17.157	9.708	69	146	55	173
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	8	54	139	135	8	48	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	9	14.076	11.413	15.684	9	14.761	12.399	15.726	23	-10	19	-6
Lentejas	9	69	57	93	9	31	23	71	21	-26	35	-56
Habas secas	9	19.469	18.378	19.575	9	31.246	28.612	27.972	6	-1	9	12
Guisantes secos	9	9.283	9.393	9.370	9	9.077	9.819	11.297	-1	-1	-8	-20
Veza	9	6.904	6.909	2.725	9	6.830	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	9	2.810	1.701	476	9	2.426	1.196	271	65	490	103	797
Altramuz dulce	9	1.113	652	760	9	1.047	653	747	71	47	60	40
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	14.368	14.292	18.496	10	338.942	326.341	484.571	1	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	9	5.568	6.265	6.347	9	132.644	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	8	1.672	1.750	2.208	10	38.645	37.441	50.636	-4	-24	3	-24
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	9.839	8.349	22.122	9	613.681	468.663	1.202.138	18	-56	31	-49
Algodón (bruto)	7	66.972	63.151	59.602	10	172.918	124.147	101.155	6	12	39	71
Girasol	7	355.080	272.226	263.761	10	503.377	376.645	365.668	30	35	34	38
Soja	9	41	92	103	9	138	136	226	-55	-60	1	-39
Cártamo	6	2.617	1.804	561	8	3.068	1.990	476	45	366	54	545
Colza	9	1.727	1.213	1.678	9	2.074	1.526	2.293	42	3	36	-10
Tabaco	10	551	426	628	9	2.145	1.701	2.082	29	-12	26	3
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	2.175	1.911	2.995	8	107.917	81.275	116.251	14	-27	33	-7
Alfalfa	8	10.811	10.463	8.895	8	728.333	658.694	510.379	3	22	11	43
Veza para forraje	8	2.936	3.556	5.145	8	28.604	30.646	55.557	-17	-43	-7	-49
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total	10	1.511	1.567	1.753			36.984	45.287	-4	-14		
Brócoli	10	1.958	2.760	1.627			71.286	55.707	-29	20		
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	9	183	196	236			4.909	6.009	-7	-23		
Lechuga	8	10.640	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	10	319	285	293	10	6.833	6.623	6.285	12	9	3	9
Espinaca	10	485	651	314	10	8.107	10.772	5.794	-25	54	-25	40
Endivia	8	5	2	23	9	63	25	305	145	-78	152	-79

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
Sandía	9	8.094	8.979	8.614	9	420.092	454.274	476.359	-10	-6	-8	-12
Melón	9	7.325	8.020	9.371	9	223.106	232.572	291.779	-9	-22	-4	-24
Calabaza	7	220	187	333	9	5.439	5.231	11.597	18	-34	4	-53
Calabacín total	8	6.138	5.994	5.350	8	335.842	313.989	279.334	2	15	7	20
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	765	810	639	8	26.961	27.531	21.086	-6	20	-2	28
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	610	713	1.405	-2	-14	-14	-57
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	10	18.193	20.101	19.906	10	1.536.690	1.481.170	1.558.112	-9	-9	4	-1
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.817	8.953	4	725.619	694.751	785.657	1	-12	4	-8
“ jun-sept.(incluye t.conserva)	9	7.796	8.678	7.559	9	580.129	548.018	480.044	-10	3	6	21
Tomate octubre-diciembre	10	2.539	3.809	3.394	10	230.942	238.401	292.412	-33	-25	-3	-21
Tomate conserva	4	3.423	3.979	2.769	9	291.699	273.638	208.122	-14	24	7	40
Pimiento	6	10.373	10.810	11.698	6	584.766	543.934	639.075	-4	-11	8	-8
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	10	4.172	4.171	3.827	10	185.088	169.283	174.564	0	9	9	6
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	10	1.708	2.156	2.088	10	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	8	859	624	649	8	40.286	25.273	28.137	38	32	59	43
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	7	287	251	319	9	5.131	5.808	7.288	14	-10	-12	-30
Rábano	7	130	146	200	10	2.144	2.613	3.842	-11	-35	-18	-44
Nabo	7	101	94	76	10	1.621	1.875	1.650	7	33	-14	-2
Judías verdes	5	3.309	3.401	5.616	5	52.708	52.974	86.781	-3	-41	-1	-39
Guisantes verdes	6	586	698	833	6	5.909	6.783	8.353	-16	-30	-13	-29
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	9	1	1	1	10	250	250	231	0	0	0	8
Otras setas	9	4	4	5	10	240	241	347	0	-16	0	-31
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	6	547	456	550	7	756.645	718.131	875.053	20	-1	5	-14
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				56.808	8	1.259.328	1.250.138	1.091.198			1	15
Mandarino total				14.948			289.788	245.683				
Satsumas				633	10	10.091	10.919	10.027			-8	1
Clementinas				8.143	10	190.968	165.187	129.563			16	47
Híbridos (mandarina)				6.552			113.682	106.092				
Limonero				6.896	8	115.295	127.014	133.129			-9	-13
Pomelo				544	10	13.503	13.505	14.396			0	-6

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				569	10	8.980	9.104	8.592			-1	5
Peral				759	10	9.506	9.380	13.031			1	-27
Nispero				1.210	6	12.025	13.735	12.775			-12	-6
Albaricoquero				256	8	2.456	1.941	2.235			27	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.329	6.322			-4	-4
Melocotón total				10.000	10	160.306	153.092	150.967	99895	-100	5	1
Melocotón				5.469	10	79.503	74.569	69.187			7	15
Nectarina				4.531	10	80.803	78.420	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.726	41.852			12	14
Higo				2.295	10	2.903	2.523	3.273			15	-11
Chirimoyo				3.187			49.954	36.987				
Aguacate				9.020			90.069	68.155				
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	10	35.626	45.987	41.684			-23	-15
Nuez				1.003	9	2.231		980				128
Castaña				17	9	5.733		50				11307
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				105.324	10	385.581	474.804	406.633			-19	-5
Olivar aceituna almazara				1.398.935	10	5.378.987	5.443.444	4.591.046			-1	17
Aceite de oliva					10	1.133.451	1.118.282	976.832			1	16
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.293	10	33.703	37.943	30.720			-11	10
Viñedo uva vinificación				34.706	10	190.069	201.970	214.610			-6	-11
Viñedo uva pasificación				1.787	10	510	939	1.951			-46	-74
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.336.123	1.397.591	1.562.707			-4	-14
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>9.373,50</b>	<b>10.138,76</b>	<b>8,16%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>7.616,07</b>	<b>8.295,52</b>	<b>8,92%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>534,00</b>	<b>392,07</b>	<b>-26,58%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>271,16</b>	<b>324,20</b>	<b>19,56%</b>
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>103,72</b>	<b>112,45</b>	<b>8,42%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>11,39</b>	<b>13,54</b>	<b>15,85%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,93</b>	<b>4,21</b>	<b>7,10%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>36,21</b>	<b>19,66</b>	<b>-45,71%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>96,83</b>	<b>155,14</b>	<b>60,22%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>19,09</b>	<b>19,22</b>	<b>0,66%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>119,54</b>	<b>123,17</b>	<b>3,03%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.275,88</b>	<b>3.283,66</b>	<b>0,24%</b>
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.647,32</b>	<b>2.688,87</b>	<b>1,57%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>40,74</b>	<b>40,74</b>	<b>0,00%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>211,71</b>	<b>177,94</b>	<b>-15,95%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>376,12</b>	<b>376,12</b>	<b>0,00%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>97,20</b>	<b>75,59</b>	<b>-22,24%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>1.922,89</b>	<b>2.242,46</b>	<b>14,25%</b>
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>715,55</b>	<b>698,85</b>	<b>-2,33%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>467,24</b>	<b>600,51</b>	<b>28,52%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>144,27</b>	<b>164,79</b>	<b>14,22%</b>
<b>6.4 Uvas (1)</b>	<b>74,10</b>	<b>79,24</b>	<b>6,94%</b>
<b>6.5 Aceituna (2)</b>	<b>521,72</b>	<b>699,06</b>	<b>33,99%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>20,65</b>	<b>23,66</b>	<b>14,56%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.237,05</b>	<b>1.693,01</b>	<b>36,86%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>137,70</b>	<b>137,70</b>	<b>0,00%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 10/09</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.483,38</b>	<b>1.544,96</b>	<b>4,15%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>105,51</b>	<b>118,22</b>	<b>12,05%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>168,54</b>	<b>180,06</b>	<b>6,84%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 09/08</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.348,92</b>	<b>2.495,60</b>	<b>6,24%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.024,58</b>	<b>7.643,16</b>	<b>8,81%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>636,94</b>	<b>669,08</b>	<b>5,05%</b>
<b>E.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.561,31</b>	<b>1.571,43</b>	<b>0,65%</b>
<b>F.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>55,26</b>	<b>56,24</b>	<b>1,78%</b>
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.893,69</b>	<b>8.489,27</b>	<b>7,54%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

*Indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA*

Provisionales	2.009
Avance	2.010

**Actualizado Febrero 2011**

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 45 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades tardías se encuentra en J/K "frutos al 40% de su desarrollo/envero", en "K" (envero) la de las variedades medias y tempranas. Estas últimas se hayan en recolección.

Si bien, ha habido un descenso importante de las temperaturas medias, e incluso se han registrado, recientemente, precipitaciones, las temperaturas máximas continúan registrando valores suaves, factor que, unido a una humedad relativa moderada, mantiene la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*).

Por ello, continúa la recomendación de estar atentos a su evolución poblacional desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidas las distintas variedades tempranas y medias. En tardías la fenología actual hace que los frutos aún no sean muy receptivos a la picada/ puesta de este agente.

Durante esta semana, se registra un índice de capturas bajo de manera generalizada en la Comunidad, destacando la provincia de Sevilla al registrar 0'76 moscas/ trampa y día. Dichas trampas se hayan colocadas en variedades tempranas y medias.

En cuanto a frutos picados, se registran valores poco importantes, destacando Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 1'7%, siendo elevado el riesgo de desarrollo de huevos y larvas en variedades tempranas.

Actualmente se registran tratamientos específicos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones); el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo, una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población y, por lo tanto, del riesgo de picada.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) está siendo poco importante, destacando la provincia de Cádiz donde se registra un 2% de hojas con formas móviles.

Igualmente, la incidencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es, en general baja, destacando Huelva con un 0'4% de hojas con formas móviles.

En cuanto a *Eutetranychus spp.*, destacar su presencia en Huelva, donde se registran valores en torno al 0'2% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

En general, y respecto a semanas anteriores, se mantienen bajos los índices evaluados debidos, principalmente, al efecto "lavado" de las precipitaciones acaecidas últimamente.

Señalar que se pueden producir, por parte de estos tres tetraníquidos, colonizaciones del fruto, ocasionando decoloraciones y/o necrosis en su superficie, destacando la provincia de Huelva donde se registra una media del 3'8% de frutos con formas móviles.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los factores meteorológicos previstos en los próximos días pueden favorecer el desarrollo y dispersión de estos ácaros, sobre todo de los dos últimos, salvo en el caso de darse precipitaciones cuantiosas.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

Actualmente se registran tratamientos específicos.

El número de machos de **piojo rojo** de California (*Aonidiella aurantii*), capturados por placa y día, disminuye de manera generalizada en la Comunidad.

Información referida a Huelva: Durante esta semana aumentan ligeramente los valores de formas sensibles (L1+L2), pudiendo estar dándose solapamiento entre la 3ª generación (tardía) y la 4ª.

Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspído están limitadas por restricciones.

En la brotación actual no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), si bien, se recomienda continuar



prestando atención a su evolución. Destacar Granada donde esta semana se registra un 1% de brotes con presencia.

Comentar que, por ahora no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), destacando Cádiz al registrar un 1'4% de brotes afectados.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

En el estado fenológico actual, se puede observar presencia de **cotonet** (*Planococcus citri*), principalmente en la unión de frutos en contacto y/o alrededor del ombligo.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que actualmente se está produciendo el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destacar su incidencia en Cádiz donde se registra un 2'6% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia. Destacar la provincia de Granada al registrar un 1'5% de brotes con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz de cacoecia (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Igualmente, a medida que el fruto vaya madurando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Nável, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*).

Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Respecto a enfermedades, durante el otoño, en periodos de lluvia junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Durante esta semana, y tras haberse registrado precipitaciones generalizadas, se registran frutos afectados por esta enfermedad, destacando Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 1'8%.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata* pv. *citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortuna, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta, la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Durante esta semana, destaca Huelva donde, referido a estaciones de control de las variedades Nova y Fortuna, se registra un 7% de frutos afectados.

Informar que durante el mes de agosto se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose una media autonómica del 1'7% de árboles afectados, correspondiéndose dicho valor con un nivel de daños bajo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "I1/I2" (envero amarilleo/envero manchas rojas) y como estado más avanzado se observa "J2" (fruto maduro - pulpa roja), en áreas aisladas de la provincia de Cádiz, Huelva y Jaén.

Con las lluvias caídas durante las pasadas semanas y la previsión de lluvias para los próximos días se espera que el fruto pierda su estado de agostamiento, lo que va a provocar una preferencia por parte de la **mosca del olivo** al ataque de estos frutos.

La incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), mantienen los valores respecto a los registrados en la semana pasada.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Jaén y Huelva, con unos valores medios provinciales de 20'40, 10'02 y 8'80% picada total, respectivamente.

Por zonas biológicas han destacado las de Olvera (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con 40'30 y 38'83% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva en todas las provincias, destacando las de Cádiz, Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 8'70, 8'52 y 6'80% de picada viva, respectivamente.

Por zonas biológicas han destacado las de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Olvera (Cádiz), con 38'20 y 22'50% picada viva, respectivamente.

Esta situación en la que nos encontramos de bajada de temperaturas registradas durante los últimos días, hace que la actividad de los adultos de este agente se traslade de las zonas más altas de cota a otras inferiores con temperaturas más suaves para su desarrollo biológico.

Actualmente, nos encontramos iniciando el vuelo de adultos que están dando lugar a las larvas de la tercera generación.

En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, la evolución que experimenta la curva de vuelo en esta semana es de descenso respecto a la semana anterior. Destacan las provincias de Córdoba, Jaén y Cádiz, con unos valores medios provinciales de 6'20, 4'90 y 4'70 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de este agente en las zonas biológicas de Guadalhorce (Málaga) y Sierra Morena Oriental (Córdoba), con un dato medio de 37 y 9'50 moscas/placa y día, respectivamente.

El aumento de humedad ambiental motivada por las lluvias registradas ha experimentado un descenso de las capturas en los mosqueros Mac-phail. Sobresalen las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'80, 0'80 y 0'73 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de este agente en las zonas biológicas de Setenil (Cádiz) y Guadalhorce Oriental (Málaga), con un dato medio de 4'30 y 1'92 moscas/mosquero y día, respectivamente.

A primeros de septiembre, se realizó el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que ha tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Málaga y Jaén, con unos valores medios provinciales de 3'80, 1'72 y 1'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Condado Litoral (Huelva) y Ronda (Málaga), con unos valores medios de 4'80 y 3'50% de frutos con prays vivo, respectivamente.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, continua el seguimiento de su vuelo, detectándose nuevamente una semana más, un descenso generalizado en todas las provincias respecto a los datos de la semana anterior, destacan las provincias de Córdoba y Jaén, con una media provincial de capturas de 3'53 y 1'10 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas destaca la de Campiña Baja Oriental (Córdoba), con un valor medio registrado de 10'74 adultos/trampa y día.

En cuanto a la actividad de los adultos de abichado (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose durante esta semana un descenso generalizado en las mismas respecto a las registradas la semana anterior, destacan por las capturas obtenidas las provincias de Jaén y Huelva, con una media provincial de 0'80 y 0'33 adultos/trampa y día, respectivamente. Con los datos que se muestran registrando en las últimas semanas nos muestra que esta finalizando el vuelo de adultos de otoño.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Loma Baja (Jaén) y

Campaña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se realizaron a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la zona biológica de Villamartin (Cádiz) con 4'70 individuos vivos no parasitados por estación de control.

Estas semanas pasadas se han venido realizando muestreos para cuantificar la incidencia de **parlatoria** (*Parlatoria oleae*), observándose una incidencia mínima sobre el cultivo, destacando las provincias de Huelva, Cádiz y Jaén, con unas medias provinciales obtenidas de 4'20, 0'90 y 0'50% de frutos con manchas, respectivamente. Dentro de estas provincias, destaca la zona biológica de Condado Campiña (Huelva) con un 10% de frutos con manchas, lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es bajo.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

A finales de agosto se realizó el seguimiento de la incidencia de este agente sobre el cultivo destacando por su grado de afección las provincias de Granada, Huelva y Cádiz, con unos valores medios de 1'50, 1'30 y 1'20% brotes afectados.

Por zonas biológicas, destaca Algodonales (Cádiz) y Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 4'20 y 4% brotes afectados, respectivamente.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia, destaca los daños que se observan de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) destaca la provincia de Huelva, con un valor medio provincial de 0'10 % de brotes afectados.

El ataque de este agente puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

Durante estas semanas se vienen realizando muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz,

Málaga y Huelva, con un 2'80, 1'50 y 1'10% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y La Axarquía (Málaga), con un valor medio registrado de 7'80 y 2% de hojas con repilo visible, respectivamente.

A finales de Agosto se realizó la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 11 y 5'60% de hojas afectadas por repilo incubado.

Por zonas biológicas, destacan por su incidencia las de Condado Campiña (Huelva) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 14'30 y 12% de hojas afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias, destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4, 1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado Villamartin (Cádiz) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 12'40 y 3'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Durante estas semanas, se siguen realizando muestreos en frutos para determinar la incidencia de **aceitunas jabonosas** (*Colletotrichum spp*), en el cultivo, destaca las provincias de Cádiz y Granada, con una media provincial obtenida de 1'40 y 0'20 % de frutos con síntomas, respectivamente. Destaca la zona biológica de Olvera (Cádiz) y La Alpujarra (Granada) con un 1'40 y 1% de frutos con síntomas,

respectivamente; lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es mínimo.

Para paliar la incidencia de este agente, se aconseja una buena aireación de la copa del olivo, evitando de esta manera la condensación de agua en fruto, eliminar los frutos momificados y adelantar la recolección.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo. Destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente, se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo; abonar las plantaciones con pasto de Sudán; realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol; descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia y realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), destacando las provincias de Granada y Jaén, con un valor medio provincial de 0'20 y 0'10 adultos por trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado La Vega (Granada), con un valor medio registrado de 0'40 adultos por trampa y día.

Con la bajada de las temperaturas y la presencia de lluvias de los últimos semanas ha motivado en parte la bajada en capturas de estos insectos en todas las ECB muestreadas.

## FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en A "inicio de la actividad vegetativa-despliegue de hojas". En algunas fincas se está realizando replantación de marras.

Los daños ocasionados por podredumbre de raíz y cuello son prácticamente nulos en las estaciones de control muestreadas durante esta semana.

El importante descenso de las temperaturas medias junto con la ausencia de estrés hídrico, probablemente sean, actualmente, factores desfavorables para el desarrollo de los agentes responsables de este tipo de daños, si bien, habrá que tenerse en cuenta las precipitaciones acaecidas durante los últimos días favorables para su inicio.

En aquellas plantaciones que presentan despliegue de hojas, y una vez que se inicia la cubierta del cultivo, las suaves temperaturas diurnas alcanzadas en el interior de los túneles, junto a la humedad relativa actual, pueden favorecer el desarrollo del oídio (*Podosphaera aphanis*), sobre todo en ausencia de viento.

Durante esta semana la intensidad de ataque ha sido leve en la provincia, registrándose una media del 2'1% de plantas con presencia. Destaca la zona biológica Costa Occidental donde se registra un nivel de intensidad de ataque moderado y un 13% de plantas con presencia.

En ausencia de lluvias se recomienda ventilar los túneles durante las horas centrales del día para reducir, en lo posible, el ambiente húmedo en el interior de éstos, sobre todo, cuando las temperaturas diurnas sean suaves.

Actualmente la planta inicia la actividad vegetativa y su formación, considerándose este, probablemente, el periodo más crítico de la campaña.

Por ello se recomienda, en post-plantación, prestar especial atención, sobre todo, a la presencia de orugas de lepidópteros en el cultivo, al atacar al cogollo de la planta y poder causar desde un menor desarrollo de ésta hasta su pérdida.

En la provincia de Huelva hay un 11'5% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas, valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque moderado. El nivel más grave se registra en la zona biológica Costa Occidental.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es Inicio de Recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos, su importancia radica en la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). El trips está presente en el 11'5% (7'1% muestreo anterior) de las plantas y con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 31'5%. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 47'3% y 65'2% respectivamente de las plantas. Excelente instalación.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 8'7% (7'9% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vícar del 17'7%. Los enemigos naturales más importante encargados del control de esta plaga son *Amblyseius swirskii* en el 65'2% y *Eretmocerus mundus* en el 2'1% de las plantas. Está instalado perfectamente.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños producidos por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 1'4% (3'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Adra del 3'7%. En fruto se han observado en el 2'1% de los mismos en el término municipal de El Ejido.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzops persicae*) en el 2'2% (2'4% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 5%. Unos de sus parásitos, *Aphidius Colemani* está presente en el 0'5% de las plantas. **Araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 0'2% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 5% (2'8% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Adra del 11'1%. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 3'1% de las plantas, con un máximo del 11'7% en Adra.

## TOMATE

La fenología dominante es inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*).

En invernaderos que están iniciando el cultivo, está presente en el 9'6% (9% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vícar del 12%. El depredador *Nesidiocoris tenuis* se observa en el 66% de las plantas. Esta rápida instalación se debe a que la mayoría de las sueltas se realizaron en los semilleros.

El virus más importante transmitido por esta plaga, es el **virus de la cuchara** (TYLCV). Por el momento se han observado síntomas en el 6% de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 7%.

En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga se observa en el 8'2% (7'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en El Ejido del 21'7%. *Nesidiocoris tenuis* se observa en el 74'1%. Excelente instalación. Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son del 4'5%, con un máximo del 13'7% en el término municipal de El Ejido.

En los que se encuentran en plena recolección, dicha plaga está presente en el 4% (2'8% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 10%, en el término municipal de El Ejido. *Nesidiocoris tenuis* está presente en el 92'3% de las plantas. El virus de la cuchara (TYLCV) se ha detectado en el 3'3% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Níjar del 7'5%.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV), es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En invernaderos que están iniciando el cultivo en el 0'2% de las plantas, con un máximo en Níjar del 1%. En invernaderos que están iniciando la recolección en el 2'8% (3'8% muestreo anterior), con un máximo del 7'5% en el término municipal de El Ejido. En los que están en plena recolección en el 1'8% (2'5% muestreo anterior), con un máximo del 5% en el término municipal de El Ejido.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en invernaderos que están iniciando el cultivo se han producido en el 100% (50% semana anterior) de las plantas en el término municipal de Níjar. En planta en el 3'3% de las mismas en el término municipal anteriormente citado. En invernaderos que están iniciando la recolección, las capturas se han producido en el 29% de los invernaderos en el término municipal de Vícar y en planta en el 2'7% con un máximo en el 7'5% en el término municipal de El Ejido.

En invernaderos que están en plena recolección en el 45% (27% muestreo anterior) de los mismos. Daños en el 1'5% (0'6% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 2'6% en el término municipal de La Mojonera.

Una de las plagas que afectan a este cultivo son las orugas, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 0'7% (0'3% muestreo anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, con un máximo del 1% en el término municipal de La Mojonera.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 2'6% (2% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en Berja del 40%. **Araña roja** (*Tetranychus urticae*), en el 2% de las plantas en el término municipal de La Mojonera.

El **minador** (*Liriomyza spp*), sigue aumentando su presencia en las últimas semanas, con un máximo del 4% en el término municipal de El Ejido.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*), en el 6'6% (4'7% semana anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando el cultivo, con un máximo en Vícar del 10%. En los que están iniciando la recolección en el 3'5% (2'8% muestreo anterior), con un máximo en el término municipal de El Ejido del 8'3%. En los que están en plena recolección en el 2'7% (2'2% muestreo anterior), con un máximo del 20% en el término municipal de Lucainena de Las Torres. **Mildiu** del tomate (*Phytophthora infestans*), presente en el 1% de las plantas en el término municipal de Níjar. Bacteriosis en el 0'3% de las plantas en el término municipal de El Ejido. Podredumbre de cuello y raíz en el 0'7% de las plantas.

## CALABACÍN

La fenología dominante es floración-inicio de recolección.

La plaga más importante en estos momentos es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 13'2% (4'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el 27'5% de las plantas en el término municipal de La Mojonera. *Amblyseius swirskii* están presente en el 38'7% de las plantas.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, esta semana las plantas con síntomas han sido mínimas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 5% de las plantas en el término municipal de Berja.

Los daños producidos por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) se han observado en el 10% de las plantas en el término municipal de La Mojonera.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 5% (0'7% semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 10%.

## PEPINO

La fenología en la que se encuentra el cultivo es inicio de recolección (floración-inicio de recolección), pero existen parcelas en plena recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 10'4% de las plantas, con un máximo en Roquetas de Mar del 14'2%. El depredador *Amblyseius swirskii* en el 7'2% de las mismas.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el pulgón), son los amarilleamientos virales: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y CABYV cuando ha sido el pulgón.

Se han detectado síntomas de amarilleamientos virales en el 2'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

Otros de los virus transmitidos por la mosca blanca es el de las venas amarillas del pepino (CVYV). Los síntomas han sido mínimos.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 10% de las plantas, con un máximo del 17'7% en el término municipal de Roquetas de Mar. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es *Amblyseius swirskii*.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 1'2% de las plantas en el término municipal de El Ejido. **Oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 0'6% de las plantas en el término municipal anteriormente citado.

## BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es (floración-inicio de recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 2% 9'7% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 5% en el término municipal de Berja. Los depredadores *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 15'7% y 42'8% respectivamente de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 36'7% de las plantas y los auxiliares en el 56'7% y 5% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 40% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección. Esta plaga, al igual que la anterior, está siendo controlada en parte por *Amblyseius swirskii*.

Tanto las capturas como los daños en planta producidos por la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) han sido mínimos esta semana.

Se ha observado presencia de **minador** (*Liriomyza spp*) en el 2'2% (1'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 7% en Berja. Es importante tener controlada esta plaga porque las heridas ocasionadas propician la entrada de patógenos.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas. Se han detectado daños

por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 5% de las plantas en el término municipal de Berja.

Se han detectado pequeños focos de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) y **Pulgones** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Vícar.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se ha detectado presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 3'1% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 5%.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en los términos municipales de El Ejido y de Berja.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 1'5% (5% muestreo anterior), nivel medio. El depredador *Amblyseius swirskii* se ha localizado en el 47% de las plantas.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 5% (10% muestreo anterior) de las plantas y su depredador *Amblyseius swirskii* en el 47% de las plantas. Excelente control.

Se ha observado presencia de **minador** (*Liriomyza spp*) en el 0'5% (5% muestreo anterior) de las plantas.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante ha sido el de floración-inicio de recolección en el 70% de las estaciones de control muestreadas; el más atrasado es el de plantación-inicio de floración en el 10% y el más adelantado es el de recolección-final de cultivo en el 20% restante. El cultivo está concentrado principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y algo en la de Motril.

Debido a la presencia de precipitaciones y viento, las plantas presentan un cierto retardo en su desarrollo y comienzan a observarse síntomas de enfermedades fúngicas en plantas y frutos.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con daño), como por el indirecto de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando de un valor nulo al 8%. El depredador que controla este agente es

*Orius laevigatus*, con un porcentaje de plantas con presencia que permanece estable, siendo el valor del 82'1%, observado en todas las estaciones de control muestreadas que se encuentran en floración-inicio de recolección.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (*TSWV*), con un porcentaje nulo de plantas con presencia.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido, con un valor que ha pasado del 1'3% al 0'4%, presente en el 40% de aquellos invernaderos que se encuentran en plantación-inicio de floración.

En aquellos cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 3'4% al 7'1% y observado en todos los invernaderos muestreados.

El porcentaje de enemigos naturales como el *Amblyseius swirskii* permanece estable, con un valor del 82'1% en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, observado en todas las estaciones de control muestreadas y prácticamente aún sin presencia de *Eretmocerus mundus*.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) sólo se ha observado en las estaciones de control muestreadas que se encuentran en inicio de floración, con un valor del 3'5% y en todas ellas.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de pulgones, permaneciendo estable el porcentaje de plantas con presencia en los invernaderos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un valor del 0'1% y un 0'1% de momias. *Aphidius colemani* se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas.

Continúa observándose plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*) tanto en los cultivos que se encuentran en plantación-inicio de floración como en los que están en recolección-final de cultivo, con un aumento del porcentaje que ha pasado del 0'7% al 0'9% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*).

Con respecto a las enfermedades, comienzan a observarse escasas parcelas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*), con un porcentaje de plantas afectadas del 0'1% en los invernaderos que se

encuentran en floración y del 3'6% en aquellos que están en inicio de recolección.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección, en el 50% de las estaciones muestreadas, el de plantación-inicio de floración en el 33% y en el de recolección-final de cultivo en el 17% restante. Las estaciones de control se concentran en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Ugíjar, Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar. En la zona de Ugíjar el estado dominante es el de recolección-final de cultivo.

En las estaciones de control que se encuentran en estado de plantación-inicio de floración, el porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido, con un valor que ha pasado del 20% al 5'7%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona biológica de Albuñol-Albondón con un 11%. Se detectan niveles medios, aún así se miden los niveles más altos de la campaña.

En los cultivos que se encuentran en estado fenológico de floración-inicio de recolección, el porcentaje ha descendido, pasando del 5'1% al 4'6%, observado también en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Albuñol-Albondón con un 10%.

En la zona de Ugíjar, donde el cultivo se encuentra en el estado fenológico de recolección-final de cultivo, el porcentaje medio ha descendido, pasando del 9% al 8% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El depredador *Nesidiocoris tenuis* está controlando la plaga, con un descenso del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plantación-inicio de floración que ha pasado del 93'3% al 81'6%, estando presente en todas las estaciones muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 100%.

En los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha aumentado, pasando del 36'1% al 42'8%, observado en el 80'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 67'9%.

En los que están en plena recolección, el porcentaje ha descendido, pasando del 15'2% al 7% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacan la zona de Molvizar con un 28%.

Aún no hay presencia del parásito *Eretmocerus mundus*.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), cuyo porcentaje de plantas con síntomas sobre todo se ha observado en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un descenso del valor que ha pasado del 0'7% al 0'6%, observado en

el 30% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 2%.

En los que se encuentran en el estado de plena recolección, el porcentaje de plantas con síntomas ha aumentado, pasando del 0'7% al 0'8%, observado en el 75% de las estaciones muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 1%.

Hay que tener especial atención en el estado fenológico plantación-inicio de floración, aunque no se ha observado presencia durante esta semana (que ocupa aproximadamente las primeras seis semanas de cultivo, sólo en estado fenológico 1). Con respecto a la transmisión de virosis, cuando el virus infecta la planta en un estado avanzado de cultivo, con el fruto ya formado, este fruto se puede recolectar y la pérdida de producción será menor (sólo en el estado fenológico 2-3).

Ya se observan plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), con un porcentaje del 3'2%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos que se encuentran en plantación-inicio de floración y destacando la zona de Albuñol-Albondón. En estado fenológico en el que se encuentra el cultivo, el principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas es nulo.

Se están detectando casos durante todo este mes de presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*), aunque sin provocar daños significativos. Sería aconsejable continuar prestando atención a su seguimiento durante los próximos meses, ya que los daños causados junto con condiciones de elevada humedad, pudieran ser un foco de inicio de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*).

En los cultivos que se encuentran en plantación-inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 0'6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha sido del 0'8%, observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 1%.

Sólo se ha observado presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un porcentaje medio de plantas ha aumentado con respecto a la anterior semana, pasando del 0'8% al 0'9% y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 3%.

Se han controlado bien con fitosanitarios compatibles con la fauna auxiliar, pero a pesar de la rapidez de propagación y dificultad para controlarlos, no parecen ser especialmente agresivos.



Aún no hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentren.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado ha sido del 100%, en aquellos que se encuentran en estado fenológico de plantación-inicio de floración y con un porcentaje de plantas con presencia de larvas o daños del 1'3% en la zona de Albuñol-Albondón.

En las estaciones de control que se encuentran en floración-inicio de recolección, se han registrado capturas en el 60% de los invernaderos muestreados, descendiendo el porcentaje de plantas con daños, con un valor que ha pasado del 2'5% al 2'2%, observadas en el 58'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6%. Aún no se observan daños en frutos.

En los cultivos que están en plena recolección, también se registran capturas en todos los invernaderos muestreados y se observan daños en plantas en todas ellas y con un descenso del porcentaje, que ha pasado del 1'3% al 0'8%.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, la **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha sido la única detectada, con un aumento del porcentaje de plantas con síntomas, que ha pasado del 1'6% al 2'9% de los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, observado en el 41'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 7%.

En los que están en plena recolección, hay que destacar la zona de Ugíjar, con un porcentaje menor al del anterior muestreo, pasando del 13'3% al 10'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Tras las lluvias recientes, está apareciendo con menos virulencia que en verano en las plantaciones más avanzadas. Sólo se puede frenar con la aplicación de fungicidas específicos.

El porcentaje de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*) ha sido nulo durante este muestreo, al igual que durante el anterior.

No hay plantas afectadas ni por bacteriosis en ninguno los invernaderos muestreados, ni por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*).

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **La Junta de Andalucía destina 7,9 millones de euros a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.**
- **Cofinanciación de la UE a los programas de lucha contra las enfermedades animales en 2012.**
- **Bienestar de los animales durante el transporte.**
- **Sistema de identificación electrónica de los animales ovinos y caprinos.**
- **Principales productores de carne y leche de la UE.**
- **Actualizada la normativa básica que regula el control, identificación y registro de los operadores que intervienen en el sector de la leche.**
- **Las seis IGP de ovino promocionan el consumo de carne de cordero español.**
- **Aprobada la regulación de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.**
- **Nuevos aditivos y materias primas en la alimentación animal.**

Durante esta semana han continuado registrándose precipitaciones, aunque distribuidas de forma irregular y dejando cantidades variables de agua de unas zonas a otras. Aunque se ha acumulado en los abrevaderos, en arroyos y ríos, el agua no corre de forma continua, persistiendo el déficit hídrico en el campo. Esto unido al descenso de las temperaturas hace que el desarrollo de la otoñada se encuentre retrasado para esta época del año.

En algunas zonas ya ha comenzado a pastar el ganado ovino. Al ganado vacuno hay que seguir aportándole alimento concentrado y de volumen ya que la hierba que existe es todavía de pequeño porte.

En la dehesa continúa la entrada del ganado porcino en montanera y se espera que la bellota finalice su maduración y mejore su calidad, aunque parte de la cosecha ya se había caído antes de las lluvias.

En las zonas de invernaderos, la falta de residuos vegetales así como de pastos, obliga a los ganaderos a realizar aportes de pienso.

Continúa la alimentación de engorde en establo de los corderos de raza segureña y su tamaño se aproxima al comercial de 22 a 24 Kg/vivo.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**La Junta de Andalucía destina 7,9 millones de euros a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.** El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 7,9 millones de euros a la Consejería de Agricultura y Pesca para las actuaciones de erradicación de enfermedades de animales que desarrollan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG). Esta cantidad cubrirá los gastos del programa obligatorio de 2010 y la anualidad 2011 del programa complementario.

Las ADSG, entidades constituidas por ganaderos con el reconocimiento oficial de la Consejería de Agricultura y Pesca, tienen como principal objetivo garantizar y elevar el nivel sanitario de las explotaciones asociadas mediante el desarrollo de programas comunes. Actualmente son 79 y prestan servicio a 20.000 fincas ganaderas a través de medidas de diagnóstico, tratamiento, profilaxis y erradicación de enfermedades; creación y mantenimiento de infraestructuras defensivas frente a riesgos, y acciones de formación para las personas que manejan o poseen animales.

En el caso de las ADSG de rumiantes y porcino, la normativa exige la integración de al menos el 50% de las explotaciones y del censo de animales de las comarcas agrarias que conforman su ámbito territorial. Para el resto, y dependiendo de la especie animal, se establecen como áreas de referencia la

provincia, varias provincias o incluso la comunidad autónoma, con una proporción mínima del 35% tanto de explotaciones como de censos.

Al trabajo de las AD SG, se suma la intervención directa de la Junta a través del Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica, con 30.000 controles y 10 millones de muestras realizadas este año en más de un millar de explotaciones. Este plan da prioridad a las tareas de prevención y detección precoz de enfermedades, con especial atención a la investigación, la gestión de riesgos y la eficiencia económica. Asimismo, la Consejería de Agricultura y Pesca controla anualmente más de 2.000 fincas para garantizar el bienestar animal y las condiciones higiénicas. Todas estas iniciativas han supuesto durante los tres últimos años unas inversiones superiores a los 130 millones de euros.

## **Cofinanciación de la UE a los programas de lucha contra las enfermedades animales en 2012.**

El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria ha dado el visto bueno a que la UE apoye con 203 millones de euros 138 programas anuales o plurianuales para la erradicación, control y vigilancia de enfermedades animales en 2012 en la UE-27. Asimismo, la Comisión contribuirá con 11,5 millones de euros para medidas de emergencia y planes de vacunación realizados para combatir las enfermedades animales en los últimos 4 años.

En relación con 2011, coincide el número de programas (que también fueron 138) pero el presupuesto es 45 millones de euros más bajo.

En 2012 se van a destinar 65 millones de euros en programas contra la tuberculosis bovina en 5 Estados miembro.

Para la vigilancia de las EET, erradicación de la EEB y medidas obligatorias de erradicación de la tembladera, la Comisión ha acordado destinar 54 millones de euros, en lugar de los 86 millones de 2011, como consecuencia de la favorable situación sanitaria.

La evolución de la enfermedad de la lengua azul también es favorable. Los programas de vacunación obligatoria se han cambiado por programas voluntarios, por lo que las necesidades de fondos se han reducido de 97 mill € en 2010 a 16,2 mill € en 2011 y 7 mill. € en 2012.

En relación con la rabia, la situación en la UE continúa mejorando, por lo que se va a mantener en 2012 el nivel cofinanciación del 75% para ayudar los Estados miembros a erradicar la enfermedad. La UE seguirá financiando la vacunación en áreas de Rusia, Ucrania y Bielorrusia. La rabia se transmite por animales salvajes infectados, y el objetivo de los programas es producir inmunidad en la vida silvestre mediante las vacunas orales contenidas en los cebos.

Para la peste Porcina Clásica (PPC) se han destinado 3,7 mill. €

En cuanto a las zoonosis, para 2012 están previstos más de 16 millones de euros (en lugar de los 23 mill. € de 2011) para el control de salmonelas zoonóticas en gallinas ponedoras, gallinas reproductoras y pollos

de engorde (*Gallus gallus domesticus*) y en pavos (*Meleagris gallopavo*).

Los Estados miembros también continuarán llevando a cabo la vigilancia de la influenza aviar en aves de corral y aves silvestres en 2011 con ayuda financiera de la UE (costes de muestreo de aves silvestres y de pruebas de laboratorio). El presupuesto destinado a tal fin es de 2,3 millones de euros, en lugar de los 3,6 millones de euros de 2011.

En relación con las medidas de emergencia, los 11,5 millones de euros aprobados se van a distribuir de la siguiente forma:

- Gripe aviar: Países Bajos (54.000 €), Alemania (4 mill. €), España (500.000 €), y Polonia (750.000 €).
- Enfermedad vesicular porcina en Italia (93.000 €).
- Enfermedad de Newcastle en España (103.000 €).
- Lengua azul en Alemania (1.950.000 €)
- Vacunación de urgencia contra la lengua azul: Países Bajos, Luxemburgo, Austria, Suecia, Italia y Francia (en total alrededor de 4 millones de €).

Asimismo, la Unión ha concedido una ayuda financiera de 890.000 € para apoyar a Bulgaria en la erradicación de la fiebre aftosa, con medidas, como la vigilancia, actualización de la base de datos, campañas de información, laboratorios y desinfección con el objetivo de controlar la propagación de la fiebre aftosa en animales silvestres en el sureste de Bulgaria en el período 2011-2012.

## **Bienestar de los animales durante el transporte.**

La protección de los animales durante el transporte ha mejorado desde el 1 de enero de 2007, con la nueva reglamentación (Regl. 1/2005). En general, la calidad del transporte animal ha mejorado, principalmente debido a las mejores condiciones de los vehículos de transporte y a la mayor preocupación de los que manejan los animales. Sin embargo, se siguen detectando ciertas deficiencias tales como un pobre reforzamiento de la legislación, distorsiones del mercado creadas por interpretaciones divergentes de las normas y no haber explotado al 100% el potencial de los sistemas de navegación, según ha puesto de manifiesto un informe de la Comisión Europea. Las autoridades comunitarias opinan que hay que reforzar el marco legislativo actual.

Con el fin de resolver la deficiencias detectadas, la Comisión cree que hay que mejorar la comunicación y transmisión de la información, así como optimizar los controles llevados a cabo por las autoridades competentes, para lo que la Comisión implementará medidas para reforzar el uso y desarrollo de los sistemas de navegación y el incremento de la eficiencia administrativa.

La Comisión también planea aumentar el número de inspecciones en los Estados Miembro a través de su Oficina Veterinaria y Alimentaria (FVO).

Cada año, 35 millones de animales vacunos, porcinos, ovinos y equinos son transportados entre los Estados miembros y hacia a los terceros países.

**Sistema de identificación electrónica de los animales ovinos y caprinos.** La Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) convocó el pasado lunes una reunión dada la visita que están realizando por España representantes de la oficina veterinaria y alimentaria de la Unión Europea para valorar el modo de la implantación electrónica en ganado ovino y caprino en nuestro país.

En el marco de la misma, se solicitó la presencia de las asociaciones y cooperativas para que dieran su opinión sobre las ventajas e inconvenientes que ha supuesto la identificación electrónica en la cabaña española, teniendo en cuenta que es el país que primero introdujo su obligatoriedad.

Para los representantes del sector, el sistema de identificación electrónica actual no sólo es bueno, sino que es imprescindible ya que se puede aplicar en distintos apartados, como en el de la normativa de alimentación animal en España, en el Libro Genealógico, que funciona con esta identificación, y por el hecho de que los datos genéticos del animal también van fijados en esta identificación electrónica.

Desde la Unión Europea se hizo ver que existen diferencias sobre este sistema de identificación electrónica y que mientras unos países quieren endurecer la medida, otros la quieren flexibilizar.

El problema en España se presenta en el sector del caprino de carne porque en cada Comunidad Autónoma hay un sistema diferente. Se ha comprobado que el que mejor funciona es el de Andalucía, que no es válido a nivel europeo y sí nacional.

Los representantes de la Unión Europea en esta reunión afirmaron que la misma tenía un valor informativo y convocaron a todos los presentes para dentro de quince días cuando se les dará a conocer las conclusiones a las que hayan llegado.

**Principales productores de carne y leche de la UE.** En 2010, se produjeron en la UE-27 22,0 mill tn de carne de cerdo, 12,2 mill tn de carne de pollo y 7,9 mill tn de carne de vacuno.

De carne de porcino, los mayores productores fueron Alemania (5,4 mill tn o un 25%), España (3,4 mill tn o 15%), Francia (2 mill tn o 9%), Polonia y Dinamarca (ambos con 1,7 mill tn u 8%) y Italia (1,6 mill tn o 7%).

De carne de ave de corral, los mayores productores fueron Francia (1,7 mill tn o 14%), el Reino Unido (1,6 mill tn o 13%), Alemania (1,4 mill tn o un 11%), España y Polonia (ambos 1,3 mill tn o el 11%).

Para la carne de vacuno, los mayores productores fueron Francia (1,5 mill tn o un 19%), Alemania (1,2 mill tn o 15%), Italia (1,1 mill tn o un 14%) y el Reino Unido (0,9 mill tn o 12%).

Las entregas de leche de vaca en la UE-27 alcanzaron 136,4 millones de tn en 2010, a partir de la cual se obtuvieron 31,5 mill tn de leche de consumo y 9,0 mill tn de queso, entre otros productos.

El Reino Unido con 6,9 mill tn (22% del total de la UE-27) fue el mayor productor de leche de consumo, seguido por Alemania (5,3 mill tn o 17%), Francia (3,7 mill tn o 12%) y España (3,5 mill tn o 11%).

Los principales productores de queso fueron Alemania (2,1 mill tn o 23%), Francia (1,9 mill tn o 21%), Italia (1,2 mill tn o 13%), los Países Bajos (0,8 mill tn o 8%) y Polonia (0,7 mill tn o 7%).

Son datos extraídos del informe de Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea. Mediante tablas y gráficas que proporcionan una visión estadística del sector agrícola en la Unión Europea, se presentan los datos más recientes de los 27 Estados miembros, divididos en siete capítulos: leche y productos lácteos, las cuentas y los precios agrícolas, los principales productos agrícolas, la agricultura y el medio ambiente, la cubierta vegetal y uso del suelo, las zonas rurales y las estadísticas de pesca.

**Actualizada la normativa básica que regula el control, identificación y registro de los operadores que intervienen en el sector de la leche.** El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la legislación vigente en materia de identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche, actualizando su contenido, así como el de la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo.

El nuevo Real Decreto incorpora, con el objeto de equiparar las condiciones de todas las especies, los requisitos dirigidos a los productores de leche cruda de oveja y cabra así como la experiencia obtenida tras la aplicación práctica de la norma en el sector de la leche de vaca.

Por un lado incluye la modificación de la definición de silo, de responsable principal de centro lácteo y de responsable secundario de centro lácteo. Además modifica la etiqueta de identificación de cisternas.

Por otro lado, y en relación con la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo se modifica el contenido añadiendo la figura de "centro de gestión de subproductos", así como todas aquellas cuestiones de carácter técnico que ha sido necesario aclarar de cara a optimizar una aplicación homogénea, tras los tres años en vigor del mencionado Real Decreto.

**Las seis IGP de ovino promocionan el consumo de carne de cordero español.** La Interprofesional de la carne de ovino y caprino, Interovic, ha presentado la campaña conjunta que han puesto en marcha las seis Indicaciónes Geográficas Protegidas (IGP) del cordero en España para promocionar su consumo, bajo el lema "Cordero español, la mejor selección; busca su sello".

El objetivo de la campaña es que los consumidores busquen e identifiquen los sellos de las IGP Ternasco de Aragón, Lechazo de Castilla y León, Corderex Cordero de Extremadura, Cordero Manchego, Cordero

de la Sierra de Segura y La Sagra, y Cordero de Navarra.

Con un presupuesto total de 190.000 euros, esta iniciativa cuenta también con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), a través de su línea de ayudas a las interprofesionales agroalimentarias.

Esta campaña pretende reforzar el consumo de ovino entre sus consumidores habituales, así como llegar a nuevos consumidores con diferentes acciones informativas a través de la radio y del Canal Cocina.

Dentro de esta misma campaña también se realizan acciones de promoción en cada uno de los ámbitos geográficos de las diferentes IGP y se impulsa la figura de los distintos sellos de calidad a través de Internet.

Además de promocionar el consumo de carne de cordero a través de las redes sociales, esta iniciativa también incluye campañas "adwords" (posicionamiento en buscadores), desarrollo de contenidos para medios de comunicación o posicionamientos web para las distintas IGP, que también contarán con una entrada propia en la Wikipedia.

Entre otros aspectos, la interprofesional plantea entre sus objetivos a corto plazo mantener los niveles de consumo registrados el pasado año, con una media de 2,4 kilos por habitante.

Desde hace unos meses, Interovic ha creado, para potenciar el conocimiento interno, una comisión consultiva para aumentar la presencia de las Indicaciones Geográficas dentro de la organización.

Asimismo la Interprofesional trabaja por la promoción de la marca colectiva Cordero Selecto Certificado (CSC), que cuenta ya con ocho empresas productoras en Murcia, Extremadura y Andalucía, y reúne a más de un millón de hembras reproductoras.

**Aprobada la regulación de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.** El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas, en el que se amplía el marco de ayudas para la conservación, fomento y mejora de las razas ganaderas españolas a aquellas razas catalogadas oficialmente como razas autóctonas españolas de fomento, y se mantienen las ayudas existentes para razas autóctonas en peligro de extinción.

La preservación de los recursos genéticos ganaderos ha alcanzado una gran relevancia a nivel internacional. En España estas actuaciones tienen una mayor trascendencia.

Las razas autóctonas españolas se encuentran clasificadas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España como razas autóctonas de fomento y como razas autóctonas en peligro de extinción según lo establecido en el Catálogo Oficial de Razas de España. Dentro de las actuaciones emprendidas con la finalidad de apoyar a las razas autóctonas, se encuentran las ayudas a las entidades o asociaciones

oficialmente reconocidas por las Comunidades Autónomas, para la conservación de las razas en peligro de extinción, reguladas a través de un Real Decreto de 2007, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.

Mediante esta disposición se han venido financiando un conjunto de actuaciones que han permitido, a algunas de estas razas, progresar sustancialmente, dejando de cumplir los criterios que las clasificaban como razas en peligro de extinción. A consecuencia de ello, se deberá plantear su nueva calificación como razas autóctonas españolas de fomento, dentro del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, dejando de tener acceso a las ayudas anteriormente citadas.

En definitiva, con el Real Decreto que se publica se pretende por una parte, continuar con el apoyo a las razas autóctonas en peligro de extinción, tal y como se ha venido realizando hasta la fecha y por otra ampliarlo a las razas que pasen a calificarse como razas autóctonas españolas de fomento, potenciando así su mantenimiento como raza de fomento y evitar que retornen a su anterior situación de razas en peligro de extinción, y con el objetivo de mantener y afianzar la riqueza zoogenética del país.

**Nuevos aditivos y materias primas en la alimentación animal.** En los últimos años el sector fabricante ha promovido y liderado muchos proyectos para identificar o crear más conocimiento aplicado a las nuevas materias primas o coproductos de la industria alimentaria. Reducir la dependencia del exterior y evitar los problemas derivados de las fluctuaciones de los precios de las materias primas son dos de los principales factores que han impulsado la investigación sobre nuevos ingredientes en el sector de la alimentación animal.

En la actualidad, por ejemplo, el Departamento de Producción Animal de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) busca nuevos aditivos e ingredientes para la formulación de piensos, en especial de animales monogástricos (porcino, aves y conejos).

La función de los aditivos investigados, según han detallado fuentes del Departamento, consiste en mejorar el aprovechamiento de los nutrientes de los piensos o en sustituir los antibióticos, anteriormente permitidos en alimentación animal como promotores del crecimiento y que, actualmente, están prohibidos en la Unión Europea.

En el caso de los aditivos, están estudiando enzimas producidas por microorganismos, como pueden ser las levaduras -similares a las utilizadas en la fabricación del pan- que se incorporan a los piensos para mejorar los nutrientes que contienen.

También en este ámbito buscan alternativas a los antibióticos promotores del crecimiento como puede ser incorporar flor de lúpulo en los piensos, que podría contribuir a reducir la carga microbiana digestiva de bacterias nocivas que producen diarreas en los animales jóvenes.

El Departamento participa, además, en varios proyectos con empresas del sector centrados en la investigación de subproductos y coproductos de la industria de biocarburos, como la glicerina o la colza, cuyo subproducto, una vez utilizado el aceite de esta semilla para la fabricación de biodiesel, es un concentrado en proteína.

La utilización de microalgas como fuente de proteína en piensos es otra de las líneas de investigación y ya existen importantes proyectos de investigación dirigidos al cultivo industrial de microalgas para la producción de biodiesel.

Una vez finalizado ese proceso, se propone que el residuo de biomasa concentrado en proteína pueda utilizarse para la alimentación animal, pero aunque la composición en aminoácidos de las microalgas tiene un perfil muy favorable, todavía se conoce muy poco acerca de su utilización digestiva.

En el caso de pequeños rumiantes como el ovino y el caprino, existen actualmente varios estudios sobre el uso de subproductos agroindustriales para su alimentación.

Es el caso del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), que analiza subproductos de

platanera y de agroindustrias como las cerveceras o las harineras y su incorporación en los piensos, ahora se estudia cuál es la mejor manera de utilizarlos e incorporarlos a las dietas de este tipo de ganado, para posteriormente ver su influencia en la producción, la fabricación y la tecnología, así como en la calidad de la leche y los quesos. El objetivo de incorporar estos subproductos, que se introducen hasta un máximo de un 35 o un 40 % en los piensos, es abaratar los costes de la alimentación y reutilizar los residuos que se generan en otras actividades.

En la fabricación de los piensos, el 95 % es la suma de cereales (que se introducen entre un 40 y un 70 %) y subproductos industriales (salvados de trigo, pulpa de remolacha y harinas de extracción de semillas oleaginosas, entre un 20 y un 40 %). El 5 % restante corresponde a minerales (sal, carbonato cálcico, fosfatos minerales), microminerales, vitaminas y aditivos. La producción total de piensos en España se situó en 20,5 millones de toneladas en 2010, de los que 20 millones se destinaron a animales de granja y 545.662 a animales de compañía.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
O DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	98,00	95,00	-3,00	-3,06	-22,00	-18,80
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I	97,50	98,00	0,50	0,51		
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR- Granada	A.I	162,50	162,50	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00	-4,00	-2,37
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I	170,00	170,00	0,00	0,00	5,00	3,03
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00	-7,00	-4,07
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	164,00	164,00	0,00	0,00	-6,65	-3,90
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	165,28	165,28	0,00	0,00	-9,01	-5,17
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	163,17	163,17	0,00	0,00	-4,61	-2,75
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	80,00	79,00	-1,00	-1,25	-3,00	-3,66
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I	79,63	79,63	0,00	0,00	0,00	0,00
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	111,00	111,00	0,00	0,00	-6,00	-5,13
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	111,00	111,00	0,00	0,00	-6,00	-5,13
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I	111,18	111,18	0,00	0,00	-6,01	-5,13
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	176,00	175,00	-1,00	-0,57	-10,00	-5,41
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	175,80	175,80	0,00	0,00	-7,50	-4,09
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	175,00	175,00	0,00	0,00	-5,00	-2,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I	172,79	174,30	1,51	0,87	-6,00	-3,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	GR- Granada	A.I	168,00	168,50	0,50	0,30		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	179,00	179,00	0,00	0,00	-1,00	-0,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	166,00	168,00	2,00	1,20	-4,00	-2,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	173,00	173,00	0,00	0,00	-6,00	-3,35
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	172,79	174,30	1,51	0,87	-6,00	-3,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	175,95	175,95	0,00	0,00	-1,62	-0,91
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00	-7,00	-4,07
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I	165,28	165,27	-0,01	-0,01	-9,02	-5,18
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	193,00	198,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	196,00	196,00	0,00	0,00	-4,00	-2,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I	190,00	190,00	0,00	0,00	-10,00	-5,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	189,00	191,00	2,00	1,06	-6,00	-3,05
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	189,50	190,00	0,50	0,26	-6,85	-3,48
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	186,31	189,32	3,01	1,62	-6,00	-3,07
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	220,00	220,00	0,00	0,00	12,70	6,13
<b>Cereales</b>										
<b>ARROZ</b>										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	CA-Cádiz	A.A	271,00	271,00	0,00	0,00		
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	260,00	260,00	0,00	0,00	12,90	5,22

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
REDONDO-JAPONICA		Tm.	CA-Cádiz	A.A	312,00	312,00	0,00	0,00	11,00	3,65
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	270,00	270,00	0,00	0,00	8,80	3,37
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A	212,00	212,00	0,00	0,00	14,00	7,07
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A	216,00	216,00	0,00	0,00		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	A.A	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A	198,00	200,00	2,00	1,01	8,00	4,17
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	190,00	187,00	-3,00	-1,58	-10,00	-5,08
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.A	201,00	205,00	4,00	1,99	29,00	16,48
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	A.A		200,00			40,00	25,00
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	30,00	16,67
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	208,00	210,00	2,00	0,96		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	210,00	214,00	4,00	1,90	28,00	15,05
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Entrada A.I	221,20	214,80	-6,40	-2,89	17,50	8,87
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	222,00	216,00	-6,00	-2,70		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A	203,00	204,00	1,00	0,49	-6,00	-2,86
<b>SORGO</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	188,00	185,00	-3,00	-1,60	-13,00	-6,57
<b>TRIGO</b>										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.A	228,00	222,00	-6,00	-2,63	0,00	0,00
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A	280,00	280,00	0,00	0,00	50,00	21,74
DURO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	240,00	240,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	265,00	264,00	-1,00	-0,38		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00					
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	282,00	276,00	-6,00	-2,13	46,75	20,39
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	216,00	217,50	1,50	0,69		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	205,00	205,00	0,00	0,00	-5,00	-2,38
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	202,00	195,00	-7,00	-3,47	-21,00	-9,72
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	222,00	222,00	0,00	0,00	14,50	6,99
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	255,00					
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	216,00	218,00	2,00	0,93	8,00	3,81
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	118,00	118,00	0,00	0,00	-20,00	-14,49
<b>AVENA</b>										
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>ALGODÓN</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	530,00	530,00	0,00	0,00	59,50	12,65
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEÍCO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	408,60	408,60	0,00	0,00	-11,40	-2,71
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	390,00	390,00	0,00	0,00	26,50	7,29
<b>Cultivos leñosos</b>										
<b>ACEITUNA DE VERDEO</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-6,00	-25,00
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	18,00	18,00	0,00	0,00	-17,00	-48,57
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA TEMPRANA-CLEMENPONS		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	28,00					
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		28,00				
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	HU-Huelva	Campo		45,00				
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Málaga	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-3,50	-16,28
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg.	HU-Huelva	No consta		45,00			-10,00	-18,18



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CLEMENTINA SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	30,00	20,00	-10,00	-33,33	-10,00	-33,33
CLEMENTINA TEMPRANA	OROGRANDE, ORONULES, CLEMENPONS	100 kg.	HU-Condado	Campo		45,00			-10,00	-18,18
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	30,00	20,00	-10,00	-33,33	-4,00	-16,67
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	SE-Cantillana	Campo	20,00	18,00	-2,00	-10,00	-5,00	-21,74
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	HU-Huelva	Campo		18,00			-12,00	-40,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	-1,50	-9,09
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	12,00	7,00	-5,00	-41,67	-5,00	-41,67
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	10,00	5,00	-5,00	-50,00	-4,00	-44,44
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	10,00	6,00	-4,00	-40,00	-2,00	-25,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	6,00	4,00	-2,00	-33,33	-1,00	-20,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M	10,65	10,65	0,00	0,00	-4,35	-29,00
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M	160,00	70,00	-90,00	-56,25	-30,00	-30,00
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	GR-Alhama	A.A	68,20	68,20	0,00	0,00	-6,60	-8,82
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A		55,00				
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A		60,00				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	GR-Alhama	A.A	74,75	74,75	0,00	0,00	-10,35	-12,16
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A		54,97				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A		64,00				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	GR-Alhama	A.A	96,00	96,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A		79,20				
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
BACON		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.		45,00				
BACON		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00		
FUERTE		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	85,00	80,00	-5,00	-5,88	0,00	0,00
HASS		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	145,00	140,00	-5,00	-3,45	0,00	0,00
HASS		100 kg.	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00	-10,00	-7,69
<b>CHIRIMOYA</b>										
FINO DE JETE	I	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	70,00	5,00	7,69	-10,00	-12,50
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Motril	Alh.	55,00	55,00	0,00	0,00	-38,00	-40,86
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	40,00	45,00	5,00	12,50	-25,00	-35,71
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	100,00	105,00	5,00	5,00	-5,00	-4,55
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-32,00	-31,37
<b>CIRUELA</b>										
<b>GRANADA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	70,00	10,00	16,67	0,00	0,00
<b>MANGO</b>										
OSTEEN		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	180,00	200,00	20,00	11,11	20,00	11,11
<b>MEMBRILLO</b>										
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M	500,00	400,00	100,00	-20,00	-200,00	-33,33
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	44,00	48,00	4,00	9,09	9,00	23,08
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	111,00	90,00	-21,00	-18,92		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	113,00	97,00	-16,00	-14,16	5,00	5,43
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Vega	Alh.	60,00	58,00	-2,00	-3,33	-92,00	-61,33
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	140,00	100,00	-40,00	-28,57	-130,00	-56,52

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	100,00	-20,00	-16,67	-130,00	-56,52
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	34,00	35,00	1,00	2,94	-1,00	-2,78
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	70,00	80,00	10,00	14,29		
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	26,00	31,00	5,00	19,23	14,00	82,35
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	38,00	33,00	-5,00	-13,16	-9,00	-21,43
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	30,00	5,00	20,00	0,00	0,00
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	101,00	60,00	-41,00	-40,59	-63,00	-51,22
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		34,00			-1,00	-2,86
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A		40,00				
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	45,00	80,00	35,00	77,78	25,00	45,45
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	34,00	29,00	-5,00	-14,71	1,00	3,57
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	A.A	40,00	22,00	-18,00	-45,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	40,16	42,33	2,17	5,40	2,93	7,44
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.		51,00			-27,00	-34,62
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	40,00	75,00	35,00	87,50	25,00	50,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	72,00	60,00	-12,00	-16,67	-8,00	-11,76
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	25,00	27,00	2,00	8,00	2,00	8,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	25,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	86,00	76,00	-10,00	-11,63	6,00	8,57
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A	34,00	42,00	8,00	23,53	5,00	13,51
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		25,50				
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	77,00	48,00	-29,00	-37,66	6,00	14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	-15,00	-33,33
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	114,00	115,00	1,00	0,88	20,00	21,05
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-20,00	-20,00
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	199,00	200,00	1,00	0,50	59,00	41,84
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	20,00	15,00	-5,00	-25,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		75,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	120,00	40,00	50,00	30,00	33,33
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A	31,00	30,00	-1,00	-3,23	11,00	57,89
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	25,00	5,00	25,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	32,00	28,00	-4,00	-12,50		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	25,00	25,00	0,00	0,00	10,00	66,67
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	13,00	11,50	-1,50	-11,54	5,50	91,67
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	35,00	33,00	-2,00	-5,71	-38,00	-53,52
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	A.A	30,54	29,13	-1,41	-4,62	4,24	17,03
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	71,00	49,00	-22,00	-30,99	-3,00	-5,77
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		330,00				
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	137,00	131,00	-6,00	-4,38	-33,00	-20,12
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-GARRAFAL ORO	PLANA ORO	100 kg.	GR-Alhama	Alh.	37,00	60,00	23,00	62,16	20,00	50,00
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Alhama	Alh.	105,00	117,00	12,00	11,43	-12,00	-9,30
PLANA-PERONA		100 kg.	CA-Conil	A.A	110,00	132,00	22,00	20,00	-103,00	-43,83
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	187,50	225,00	37,50	20,00		
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	A.A	31,00	46,00	15,00	48,39	-4,00	-8,00
ROMANA-INVERNA		100 kg.	GR-Alhama	A.A	9,00	9,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	30,00	30,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUENA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	25,50	23,45	-2,05	-8,04		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUENA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	45,00	45,00	0,00	0,00	20,00	80,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUENA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A		70,00			-30,00	-30,00
ICEBERG		100 kg.	GR-Alhama	A.A	16,00					
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A	25,00	22,00	-3,00	-12,00	2,00	10,00
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	33,00	35,00	2,00	6,06	5,00	16,67
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alh.	57,00	37,00	-20,00	-35,09	-39,00	-51,32
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	33,00	35,00	2,00	6,06	-30,00	-46,15
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	75,00	-5,00	-6,25	-5,00	-6,25
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	110,00	120,00	10,00	9,09	40,00	50,00
ROJO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	35,00	15,00	-20,00	-57,14		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	32,00	32,00	0,00	0,00	-3,00	-8,57
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	40,00	40,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	59,00	67,00	8,00	13,56	9,00	15,52
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	30,00	5,00	20,00	-20,00	-40,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	87,00	77,00	-10,00	-11,49	16,00	26,23
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	60,00	55,00	-5,00	-8,33	-5,00	-8,33
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	28,00	25,00	-3,00	-10,71		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	65,00	80,00	15,00	23,08	25,00	45,45
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	52,00	52,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	95,00	100,00	5,00	5,26	24,00	31,58
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	30,00					
VERDE		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	30,00					
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	72,00	71,00	-1,00	-1,39	-9,00	-11,25
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00	-6,00	-14,63
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	51,00	56,00	5,00	9,80	16,00	40,00
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	30,00	29,00	-1,00	-3,33	-6,00	-17,14
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	95,00	112,00	17,00	17,89	19,00	20,43
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	45,00	51,00	6,00	13,33	-6,00	-10,53
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	25,00	35,00	10,00	40,00	5,00	16,67
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	221,49	297,88	76,39	34,49	-3,32	-1,10
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	56,00	70,00	14,00	25,00	-1,00	-1,41
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	55,00	70,00	15,00	27,27	0,00	0,00
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	30,00	5,00	20,00	-5,00	-14,29
LISO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	16,00	21,00	5,00	31,25	-20,00	-48,78
LISO		100 kg.	CO-Vega	Campo		35,00			-15,00	-30,00
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	37,00	47,00	10,00	27,03	-29,00	-38,16
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	59,50	59,50	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	85,00	90,00	5,00	5,88	32,00	55,17
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	62,00	90,00	28,00	45,16	0,00	0,00
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		35,00			-15,00	-30,00
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	37,00	46,00	9,00	24,32	-27,00	-36,99
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	34,25	32,15	-2,10	-6,13		
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	36,00	45,00	9,00	25,00		
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	40,00	40,00	0,00	0,00	5,00	14,29
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A		55,00			0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	55,00	55,00	0,00	0,00	16,00	41,03

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	27,00	30,50	<b>3,50</b>	<b>12,96</b>		
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	41,00	59,00	<b>18,00</b>	<b>43,90</b>		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	32,43	34,24	<b>1,81</b>	<b>5,58</b>	<b>12,24</b>	<b>55,64</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	50,00	<b>-5,00</b>	<b>-9,09</b>	<b>2,00</b>	<b>4,17</b>
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	52,00	56,00	<b>4,00</b>	<b>7,69</b>		
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M		50,00			<b>-25,00</b>	<b>-33,33</b>
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-AMARILLA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		280,00			<b>80,00</b>	<b>40,00</b>
BRASILEÑA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	100,00	<b>10,00</b>	<b>11,11</b>		
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	180,28	203,89	<b>23,61</b>	<b>13,10</b>		
PLANA-GARRAFAL ORO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	170,00	200,00	<b>30,00</b>	<b>17,65</b>	<b>54,00</b>	<b>36,99</b>
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	195,00	222,00	<b>27,00</b>	<b>13,85</b>		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	137,46	179,03	<b>41,57</b>	<b>30,24</b>	<b>16,03</b>	<b>9,83</b>
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	198,00	198,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13,00</b>	<b>7,03</b>
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	200,00	250,00	<b>50,00</b>	<b>25,00</b>	<b>76,00</b>	<b>43,68</b>
REDONDA-XERA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	180,00	172,23	<b>-7,77</b>	<b>-4,32</b>		
<b>MELÓN</b>										
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alh.		42,00				
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	44,00	42,00	<b>-2,00</b>	<b>-4,55</b>		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	57,00	45,00	<b>-12,00</b>	<b>-21,05</b>		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	41,00	41,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M		51,00			<b>-46,00</b>	<b>-47,42</b>
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	35,74	25,20	<b>-10,54</b>	<b>-29,49</b>		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril	Alh.	41,00	44,00	<b>3,00</b>	<b>7,32</b>		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		65,42			<b>-34,58</b>	<b>-34,58</b>
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	68,00	55,00	<b>-13,00</b>	<b>-19,12</b>	<b>-49,00</b>	<b>-47,12</b>
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	25,00	22,00	<b>-3,00</b>	<b>-12,00</b>		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	50,00	39,00	<b>-11,00</b>	<b>-22,00</b>		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	57,00	42,00	<b>-15,00</b>	<b>-26,32</b>		
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	69,00	69,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	48,00	43,00	<b>-5,00</b>	<b>-10,42</b>		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	61,00	46,00	<b>-15,00</b>	<b>-24,59</b>		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	54,00	45,00	<b>-9,00</b>	<b>-16,67</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	45,42	66,36	<b>20,94</b>	<b>46,10</b>	<b>20,36</b>	<b>44,26</b>
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	56,50	64,00	<b>7,50</b>	<b>13,27</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	80,00	<b>15,00</b>	<b>23,08</b>	<b>25,00</b>	<b>45,45</b>
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	75,00	<b>15,00</b>	<b>25,00</b>	<b>-18,00</b>	<b>-19,35</b>
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	109,82	98,33	<b>-11,49</b>	<b>-10,46</b>	<b>-69,67</b>	<b>-41,47</b>
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	95,00	115,00	<b>20,00</b>	<b>21,05</b>	<b>-71,00</b>	<b>-38,17</b>
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A		110,00				
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	77,24	100,64	<b>23,40</b>	<b>30,30</b>		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.		115,00				
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	98,00	101,00	<b>3,00</b>	<b>3,06</b>		
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	43,00	40,00	<b>-3,00</b>	<b>-6,98</b>		
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A		50,00				
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	55,00	59,00	<b>4,00</b>	<b>7,27</b>		
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	60,00	51,00	<b>-9,00</b>	<b>-15,00</b>		
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M		58,00			<b>-15,00</b>	<b>-20,55</b>
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alh.	90,00	90,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M		78,00			<b>-42,00</b>	<b>-35,00</b>
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M		40,00			<b>-40,00</b>	<b>-50,00</b>
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M		60,00			<b>-45,00</b>	<b>-42,86</b>
PERA		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	5,00	18,00	<b>13,00</b>	<b>260,00</b>	<b>-13,00</b>	<b>-41,94</b>
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M		51,00			<b>-40,00</b>	<b>-43,96</b>
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M		137,00			<b>-53,00</b>	<b>-27,89</b>
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	77,31	89,26	<b>11,95</b>	<b>15,46</b>	<b>-86,04</b>	<b>-49,08</b>
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18,00</b>	<b>34,62</b>
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	70,00	70,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>	<b>7,69</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>HABAS</b>										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	290,00	295,00	<b>5,00</b>	<b>1,72</b>	<b>272,00</b>	<b>1182,61</b>
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,78	1,78	0,00	0,00	<b>0,15</b>	<b>9,20</b>
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I	1,59	1,59	0,00	0,00	<b>0,09</b>	<b>6,00</b>
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I	1,60	1,60	0,00	0,00	<b>0,45</b>	<b>39,13</b>
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I	2,35	2,35	0,00	0,00	<b>0,56</b>	<b>31,28</b>
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I	0,68	0,68	0,00	0,00	<b>-0,05</b>	<b>-7,53</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I	0,96	0,96	0,00	0,00	<b>0,60</b>	<b>166,67</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I	0,74	0,74	0,00	0,00	<b>-0,05</b>	<b>-5,77</b>
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
SIN ESPECIFICAR-CALIFORNIA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>14,29</b>
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	36,00	35,00	<b>-1,00</b>	<b>-2,78</b>	<b>-5,00</b>	<b>-12,50</b>
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	28,00	28,00	0,00	0,00	<b>-4,00</b>	<b>-12,50</b>
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	10,00					
TARDÍA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	20,00					
TARDÍA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		21,25				
TARDÍA		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	30,00					

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix		232,00	232,00	0,00	0,00	45,00	24,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz		200,00	200,00	0,00	0,00	19,00	10,50
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva		216,00	216,00	0,00	0,00	27,00	14,29
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	SE-Campiña		210,00	215,00	5,00	2,38		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba		250,00	250,00	0,00	0,00	26,00	11,61
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		196,75	198,99	2,24	1,14		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		194,20	194,20	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena		216,00	216,00	0,00	0,00	21,00	10,77
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix		226,00	226,00	0,00	0,00	32,00	16,49
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña		146,50	160,00	13,50	9,22		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba		215,00	215,00	0,00	0,00	25,00	13,16
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena		207,00	207,00	0,00	0,00	21,00	11,29
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz		186,00	186,00	0,00	0,00	11,00	6,29
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva		207,00	207,00	0,00	0,00	27,00	15,00
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Campiña		188,00	195,00	7,00	3,72		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba		250,00	250,00	0,00	0,00	35,00	16,28
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		183,25	183,25	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		173,20	173,20	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz		225,00	225,00	0,00	0,00	25,00	12,50
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva		225,00	225,00	0,00	0,00	9,00	4,17
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	SE-Campiña		232,50	232,50	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba		268,00	260,50	-7,50	-2,80	-4,50	-1,70
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		255,30	258,98	3,68	1,44		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		210,30	210,30	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena		195,50	192,00	-3,50	-1,79	-24,00	-11,11
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena		252,00	252,00	0,00	0,00	6,00	2,44
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena		195,00	174,00	-21,00	-10,77	-15,00	-7,94
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena		234,00	234,00	0,00	0,00	10,50	4,70
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña		153,50	153,50	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba		225,00	220,00	-5,00	-2,22	15,00	7,32
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz		210,00	210,00	0,00	0,00	9,00	4,48
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva		192,00	192,00	0,00	0,00	25,00	14,97
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Campiña		195,50	195,50	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba		255,00	250,00	-5,00	-1,96	25,00	11,11
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		220,21	220,21	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		200,11	200,11	0,00	0,00		
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg. vivo	HU-Aracena		216,00	207,00	-9,00	-4,17	-3,00	-1,43
<b>TOROS</b>										
LIMOUSIN-LIM		100 kg. vivo	SE-Campiña		85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		98,45	98,45	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba		140,00	140,00	0,00	0,00	27,30	24,22
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz		102,00	102,00	0,00	0,00	-4,00	-3,77
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña		100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba		108,00	108,00	0,00	0,00	-4,50	-4,00
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz		95,00	95,00	0,00	0,00	-13,00	-12,04
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba		120,00	120,00	0,00	0,00	5,00	4,35
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz		255,00	255,00	0,00	0,00	32,00	14,35
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz		250,00	250,00	0,00	0,00	30,00	13,64
<b>NOVILLAS</b>										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña		1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches		1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte		1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña		800,00	800,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches		1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte		960,00	960,00	0,00	0,00		
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campiña		2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz		1750,00	1750,00	0,00	0,00	300,00	20,69

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco		1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches		1750,00	1750,00	0,00	0,00	50,00	2,94
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz		1700,00	1700,00	0,00	0,00	400,00	30,77
RETINTO-RE		Res	SE-Campiña		2100,00	2100,00	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz		256,00	256,00	0,00	0,00	-4,00	-1,54
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		225,60	225,60	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz		251,00	251,00	0,00	0,00	2,00	0,80
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		255,35	255,35	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña		240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campiña		240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña		155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		680,00	680,00	0,00	0,00	15,00	2,26
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz		225,00	225,00	0,00	0,00	-14,00	-5,86
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		208,30	208,30	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campiña		185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		500,00	500,00	0,00	0,00	25,00	5,26
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz		223,00	223,00	0,00	0,00	-12,00	-5,11
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		215,60	215,60	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña		195,00	195,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña		1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches		930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte		1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña		850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches		1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte		1000,00	1000,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	388,89	394,44	5,55	1,43	16,66	4,41
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada		508,00	519,75	11,75	2,31	99,56	23,69
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	246,67	246,67	0,00	0,00	13,34	5,72
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	160,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga		520,00	520,00	0,00	0,00	120,00	30,00
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz		308,00	308,00	0,00	0,00	-61,00	-16,53
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga		300,00	305,00	5,00	1,67	-45,00	-12,86
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz		355,00	355,00	0,00	0,00	47,00	15,26
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva			540,00				
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz		39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva			39,00			0,00	0,00
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz		42,00	42,00	0,00	0,00	12,00	40,00
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz		30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz		29,00	29,00	0,00	0,00	-6,00	-17,14
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	173,00	173,00	0,00	0,00	21,00	13,82
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba		53,00	53,00	0,00	0,00	13,00	32,50

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,73	0,73	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,58	0,60	<b>0,02</b>	<b>3,45</b>		
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,45	0,47	<b>0,02</b>	<b>4,44</b>		
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,73	0,73	0,00	0,00	<b>0,08</b>	<b>12,31</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba		0,68	0,72	<b>0,04</b>	<b>5,88</b>	<b>0,12</b>	<b>20,00</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,71	0,74	<b>0,03</b>	<b>4,23</b>	<b>0,04</b>	<b>5,71</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,58	0,60	<b>0,02</b>	<b>3,45</b>	<b>0,10</b>	<b>20,00</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba		0,58	0,62	<b>0,04</b>	<b>6,90</b>	<b>0,11</b>	<b>21,57</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,60	0,65	<b>0,05</b>	<b>8,33</b>	<b>0,12</b>	<b>22,64</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00	<b>0,20</b>	<b>19,42</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba		1,23	1,23	0,00	0,00	<b>0,23</b>	<b>23,00</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,24	1,24	0,00	0,00	<b>0,31</b>	<b>33,33</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,45	0,47	<b>0,02</b>	<b>4,44</b>	<b>0,13</b>	<b>38,24</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba		0,45	0,49	<b>0,04</b>	<b>8,89</b>	<b>0,16</b>	<b>48,48</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,47	0,51	<b>0,04</b>	<b>8,51</b>	<b>0,16</b>	<b>45,71</b>
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz		36,00	36,00	0,00	0,00	<b>-3,00</b>	<b>-7,69</b>
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal		40,00	40,00	0,00	0,00	<b>3,00</b>	<b>8,11</b>
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga		45,00	45,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>2,27</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla		60,00	60,00	0,00	0,00		
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz		37,00	37,00	0,00	0,00	<b>2,00</b>	<b>5,71</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba		38,14	38,16	<b>0,02</b>	<b>0,05</b>	<b>2,70</b>	<b>7,61</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla		30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz		360,00	360,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>7,46</b>
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		460,00	465,50	<b>5,50</b>	<b>1,20</b>		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campiña		500,00	510,00	<b>10,00</b>	<b>2,00</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz		280,00	280,00	0,00	0,00	<b>-7,50</b>	<b>-2,61</b>
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva			360,00			<b>103,97</b>	<b>40,61</b>
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		357,80	357,80	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		390,00	400,00	<b>10,00</b>	<b>2,56</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba		360,00	360,00	0,00	0,00	<b>100,00</b>	<b>38,46</b>
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva			182,00			<b>-0,57</b>	<b>-0,31</b>
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		325,89	325,89	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		262,50	275,00	<b>12,50</b>	<b>4,76</b>		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba		320,00	320,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>8,47</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	470,37	481,48	<b>11,11</b>	<b>2,36</b>	<b>112,25</b>	<b>30,40</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada		449,88	459,88	<b>10,00</b>	<b>2,22</b>	<b>-5,64</b>	<b>-1,21</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén		532,00	532,00	0,00	0,00	<b>93,00</b>	<b>21,18</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	389,47	392,11	<b>2,64</b>	<b>0,68</b>	<b>76,32</b>	<b>24,17</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada		355,84	341,13	<b>-14,71</b>	<b>-4,13</b>	<b>40,62</b>	<b>13,52</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén		499,00	499,00	0,00	0,00	<b>100,50</b>	<b>25,22</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	356,00	370,00	<b>14,00</b>	<b>3,93</b>	<b>94,00</b>	<b>34,06</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada		300,00	300,00	0,00	0,00	<b>45,00</b>	<b>17,65</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén		397,00	397,00	0,00	0,00	<b>84,00</b>	<b>26,84</b>
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena		339,63	339,63	0,00	0,00	<b>45,69</b>	<b>15,54</b>
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva		11,00	11,00	0,00	0,00	<b>1,50</b>	<b>15,79</b>
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches		55,00	55,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>
MERINA-ME		Res	SE-Campiña		65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva		66,10	66,10	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campiña		85,00	85,00	0,00	0,00		



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 44	Sem. 45	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>13,64</b>
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba		130,00	130,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>18,18</b>
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	193,00	193,00	0,00	0,00	<b>63,00</b>	<b>48,46</b>
VIVO		100 kg.	GR-Granada		119,50	119,50	0,00	0,00	<b>14,50</b>	<b>13,81</b>
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba		120,00	120,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos		122,00	122,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>11,93</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada		119,75	122,00	<b>2,25</b>	<b>1,88</b>	<b>18,60</b>	<b>17,99</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		124,00	124,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos		121,00	121,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>12,04</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches		117,00	117,00	0,00	0,00	<b>17,50</b>	<b>17,59</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña		123,00	123,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO EN CANAL-BC	FORPPA	100 kg. vivo	MA-Campillos	Matadero	156,00	156,00	0,00	0,00	<b>17,00</b>	<b>12,23</b>
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		120,00	120,00	0,00	0,00	<b>16,00</b>	<b>15,38</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos		124,00	124,00	0,00	0,00	<b>14,00</b>	<b>12,73</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches		117,00	117,00	0,00	0,00	<b>17,50</b>	<b>17,59</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz		122,00	122,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>8,93</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		125,00	125,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		149,50					
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva		152,00	152,00	0,00	0,00	<b>-12,57</b>	<b>-7,64</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena		151,54	148,93	<b>-2,61</b>	<b>-1,72</b>	<b>-15,65</b>	<b>-9,51</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		155,19	155,19	0,00	0,00	<b>-11,73</b>	<b>-7,03</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte			150,15				
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		145,89	145,63	<b>-0,26</b>	<b>-0,18</b>	<b>-16,08</b>	<b>-9,94</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		145,02	145,02	0,00	0,00		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Iznalloz			50,00			0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		95,63	95,63	0,00	0,00	<b>-21,74</b>	<b>-18,52</b>
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos		62,00	62,00	0,00	0,00	<b>7,00</b>	<b>12,73</b>
<b>Porcino para vida</b>										
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches		160,00	175,00	<b>15,00</b>	<b>9,38</b>	<b>20,00</b>	<b>12,90</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		170,00	180,00	<b>10,00</b>	<b>5,88</b>	<b>15,00</b>	<b>9,09</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada		135,00	151,65	<b>16,65</b>	<b>12,33</b>	<b>21,65</b>	<b>16,65</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		135,00	142,50	<b>7,50</b>	<b>5,56</b>		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga		170,00	170,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>13,33</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		208,70	148,00	<b>-60,70</b>	<b>-29,08</b>	<b>-83,50</b>	<b>-36,07</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		210,55	210,55	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		195,65	195,65	0,00	0,00		
IBÉRICA CRUZADA-IB	AL DESTETE 23 kg	100 kg. vivo	CO-Pozoblanco		153,00					
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena		123,89	123,89	0,00	0,00	<b>-91,29</b>	<b>-42,42</b>
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Campiña		160,87	160,87	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		181,00	179,50	<b>-1,50</b>	<b>-0,83</b>	<b>-5,20</b>	<b>-2,82</b>
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Huelva		164,00	164,00	0,00	0,00	<b>2,03</b>	<b>1,25</b>
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		175,99	175,99	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Campiña		230,43	230,43	0,00	0,00		
<b>TOSTONES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC		182,57	199,62	<b>17,05</b>	<b>9,34</b>	<b>-52,51</b>	<b>-20,83</b>

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					7/11	8/11	9/11	10/11	11/11
		<b>O TIPO</b>							
<b>LIMON</b>	Alicante	Fino	I	1-3	62,00	62,00	63,00	62,00	62,00
	Murcia	Fino	I	1-3	66,00	68,00	66,00	65,00	68,00
	Málaga	Fino	I	1-3	69,09	68,18	68,18	69,09	68,18
<b>CLEMENTINA</b>	Alicante	Clemenules	I	1X2	-	-	-	-	64,16
	Alicante	Oroval	I	1X2	-	-	-	60,00	-
	Castellón	Clemenules	I	1X2	73,92	70,02	77,67	70,22	69,54
	Valencia	Arrufatina	I	1X2	-	70,51	-	70,51	70,51
	Valencia	Clemenpons	I	1X2	62,00	65,00	66,90	-	68,00
	Valencia	Clemenules	I	1X2	62,56	67,16	65,33	62,56	65,01
	Valencia	Loretina	I	1X2	-	65,10	65,10	-	-
	Valencia	Marisol	I	1X2	-	63,19	63,19	63,19	63,19
	Valencia	Oronules	I	1X2	66,06	63,77	-	-	60,00
<b>SATSUMA</b>	Castellón	Owari	I	1X2	60,00	-	-	0,00	71,00
<b>NARANJA</b>	Sevilla	Navelina	I	2-4	42,34	46,12	43,11	43,20	43,20
	Valencia	Navelina	I	2-4	55,18	51,14	55,97	53,00	47,16
<b>MANZANA</b>	Girona	Golden Delicious	I	70-80	56,79	56,79	56,79	56,79	56,79
	Girona	Red Delicious	I	70-80	63,97	63,97	63,97	63,97	63,97
	Girona	Granny Smith	I	70-80	60,22	60,22	60,22	60,22	60,22
	Girona	Gala	I	70-80	64,82	64,82	64,82	64,82	64,82
	Girona	Fuji	I	70-80	75,63	75,63	75,63	75,63	75,63
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	45,93	48,88	48,77	48,59	48,21
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	48,00	47,00	48,00	44,00	46,00
	Lleida	Gala	I	70-80	53,77	53,21	54,15	53,06	53,71
	Lleida	Red Chief	I	70-80	50,78	50,06	51,78	50,12	48,53
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	49,94	-	-	-	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	-	-	52,97	-	-
	Zaragoza	Royal Gala	I	65-70	-	56,90	57,40	-	-
	<b>PERA</b>	Lleida	Blanquilla	I	55-60	59,87	60,41	63,63	64,31
Lleida		Conferencia	I	60-65	52,42	54,42	60,95	58,40	53,75
Lleida		Williams	I	65-70	-	51,00	-	-	-
Lleida		Condesa Alejandrina	I	65-70	46,00	48,00	49,00	52,00	48,00
Lleida		Max Red Bartlett	I	60-65	54,00	54,00	54,00	53,00	52,00
Zaragoza		Conferencia	I	55-60	58,50	58,50	58,50	58,50	-
<b>UVA DE MESA</b>	Murcia	Autumn Royal	I	-	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
	Murcia	Crimson Seedless	I	-	178,00	178,00	168,00	178,00	178,00
	Murcia	Dominga	I	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Napoleón	I	-	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
<b>AJO</b>	Cuenca	Blanco	I	50-68	155,50	155,50	155,50	155,50	155,50
	Cuenca	Morado	I	50-60	185,50	185,50	185,50	185,50	185,50
<b>BERENJENA</b>	Almería	Alargada	I	40y+	38,60	37,91	40,53	42,48	49,00
<b>CALABACIN</b>	Almería	-	I	14-21	68,04	64,09	64,19	62,78	62,43
<b>CEBOLLA</b>	Albacete	Amarilla	I	-	12,67	12,67	12,67	12,67	12,67
<b>CHAMPIÑÓN</b>	La Rioja	Cerrado	I	30-65	152,84	149,70	151,19	150,91	151,72
<b>COLIFLOR</b>	Granada	Coronada	I	-	29,09	23,64	23,64	23,64	23,64
	La Rioja	Coronada	I	-	19,09	19,09	19,09	19,09	19,09
<b>JUDIA VERDE</b>	Almería	Plana	I	-	238,89	244,50	251,53	251,82	251,25
<b>LECHUGA</b>	Almería	Iceberg	I	400y+	-	-	71,67	-	77,59
	Murcia	Iceberg	I	400y+	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00
<b>MELON</b>	Almería	Piel de Sapo	I	-	-	-	58,00	50,00	45,00
<b>PEPINO</b>	Almería	Liso	I	-	-	49,67	49,67	-	-
	Almería	Rugoso	I	-	-	55,00	51,11	50,00	51,61
<b>PIMIENTO</b>	Almería	Verde Alargado	I	40y+	61,00	-	58,82	-	60,32
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	58,89	-	56,21	-	50,98
<b>TOMATE</b>	Almería	Asurcado	I	G/M/MM	-	139,05	133,00	134,10	137,14
	Almería	Racimo	I	-	-	65,00	59,00	56,00	55,62
	Almería	Redondo	I	57-82	47,54	43,29	46,21	49,45	47,71
	Almería	Cereza	I	-	152,22	152,22	152,22	152,22	152,22
	Murcia	Redondo	I	57-82	58,73	58,73	58,73	58,73	58,73

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **Nueva revisión al alza de la oferta mundial de trigo.**
- **La Comisión Europea publicará información sobre el mercado de cereales.**
- **Aumenta la producción de cítricos en Andalucía y los precios se mantienen estables o bien descienden.**
- El precio de los productos hortofrutícolas se mantiene bajo en los primeros meses de la campaña, en relación a las cotizaciones registradas en la campaña anterior.**
- **Andalucía valida en la 2ª licitación al almacenamiento privado más de 34 mil toneladas.**
- **El Comité de Gestión establece en 1,30 euros por tonelada y día el importe de la ayuda para el almacenamiento privado del aceite de oliva para la segunda licitación.**

### Cereales Mercados Internacionales

#### **Nueva revisión al alza de la oferta mundial de trigo**

Según el último informe de previsiones mundiales de cosechas (informe WASDE) del Departamento de Agricultura de EEUU, aumentan de nuevo las previsiones de producción mundial de trigo, como ya hiciera en sus informes de octubre y septiembre. La nueva estimación apunta una producción mundial de trigo de 683,3 millones de tn, lo que es 2,1 millones más que lo estimado en octubre y 5,2 millones de tn más que lo estimado en septiembre. Esta nueva estimación prácticamente igualaría la cosecha de la campaña 2011/12 con la de 2009/10 (tan solo quedaría un millón de tn por debajo) y sería 34,6 millones de tn más elevada que la de la campaña 2010/11.

La elevación de las previsiones de producción se ha debido a los mejores pronósticos en Kazajastán, y en la UE-27, gracias a las revisiones al alza en Francia, España, el Reino Unido y la República Checa. No obstante, estos aumentos se van a ver parcialmente compensados por las reducciones de Argentina y Algeria y Etiopía.

Se espera un aumento del consumo, debido fundamentalmente a su uso en alimentación animal en Brasil, Kazajastán y Serbia, con carácter general en UE-27, Kenia y Etiopía.

Las existencias finales previstas son de 202,60 mill. tn, que son 200.000 tn más elevadas que en el mes anterior y la cifra mas alta de los últimos 10 años.

### Mercado en la UE

#### **La Comisión Europea publicará información sobre el mercado de cereales**

Tras el anuncio realizado por el Comisario de Agricultura Dacian Ciolos de querer mejorar la información y transparencia de los mercados durante el G-20 agrario celebrado en junio pasado en París, la Comisión Europea ha lanzado un nuevo sitio web para proporcionar información sobre el mercado comunitario de cereales, oleaginosas y arroz. Cada mes se publicarán mensualmente hojas de balance con los datos de existencias iniciales, producción, uso y existencias finales, así como también información de precios y comercio y presentaciones de mercado.

De acuerdo con la última hoja balance publicada, a finales de septiembre, las existencias de cereales en la UE se elevaban a 182,4 millones de tn, de los que 104 mill tn correspondían a trigo blando, 47,4 mill. tn a cebada, 8 mill tn a triticale, 6,8 mill tn a avena, 6,3 mill tn a trigo duro y 5,6 mill tn a centeno.

El consumo prevé que se sitúe en 295,9 millones de toneladas (+7,9 %), de los que 167,3 millones corresponden a alimentación animal (principalmente trigo blando, maíz y cebada), 65,4 millones a consumo humano y 29,6 millones a uso industrial.

[http://ec.europa.eu/agriculture/cereals/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/cereals/index_en.htm)

#### **Mercado en Andalucía.**

Continúa sin existir en el mercado de cereales en Andalucía una tendencia clara en sus precios. Las cotizaciones de avena se mantienen constantes, mientras que en la cebada se registran tanto ligeros ascensos como recortes. En cuanto al trigo se registran descensos en Sevilla en las variedades de duro y blando, así como en el trigo pienso de Córdoba, el resto se mantienen estables.

## HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

En términos generales el precio de los productos hortofrutícolas se mantiene bajo en los primeros meses de la campaña, en relación a las cotizaciones registradas en la campaña anterior.

Asimismo, cabe señalar el aumento de los volúmenes exportados de tomate por parte de Marruecos a precios inferiores a los estipulados en el Acuerdo de Asociación con la UE, sin que se realice el control adecuado en las aduanas así como el pago de los derechos de aduana. Esta situación se está traduciendo en una caída del precio en origen de la producción de Almería, por lo que la consejera de Agricultura y Pesca va a trasladar a la Comisión Europea esta semana la alarma ante la Comisión Europea.

De forma más detallada, las importaciones europeas de tomate procedente de Marruecos<sup>1</sup> han ascendido hasta el 13 de noviembre a 16.707 toneladas, correspondiendo a la semana analizada un total de 6.347 toneladas. Este valor indica un incremento del 55% respecto a los datos de la primera semana de noviembre y del 445% en relación a las mismas fechas de la pasada campaña<sup>2</sup>. El precio medio de entrada del tomate marroquí en Europa osciló a lo largo de la semana entre 47,50-77,70€/100kg, presentando una tendencia ascendente a partir del miércoles 9 de noviembre.

### Mercado en Andalucía

Las condiciones climáticas favorables propician un incremento de las producciones hortícolas de Almería y Granada, que dominan en los lineales de la gran distribución europea.

El pimiento, el pepino y el tomate obtienen los resultados más desfavorables del período, mientras que la berenjena, el calabacín y la judía verde experimentan un alza en sus cotizaciones en origen ante el interés de la demanda.

Tras el suave incremento de las cotizaciones de **tomate** experimentado la pasada semana, en este período los precios vuelven a descender. El análisis por tipos indica que las variedades verdes como el tomate liso y el asurcado destinados principalmente al mercado nacional, mejoran los valores de la semana pasada, mientras que las variedades rojas, orientadas mayoritariamente al mercado de exportación, sufren un descenso, a excepción del tomate pera. El tomate tipo rama es esta semana el que mayor reducción obtiene de todos los tipos de tomate analizados.

Los últimos volúmenes de la producción holandesa y el tomate marroquí son los principales competidores de la producción nacional en la primera quincena del mes de noviembre.

El **pimiento** cambia drásticamente la tendencia iniciada la pasada semana y vuelve a depreciarse

hasta convertirse en el producto con mayor reducción de valor respecto al período precedente. La bajada de cotizaciones está relacionada con un incremento importante en las cantidades comercializadas, especialmente en las variedades rojas de California y lamuyo y en menor medida en las variedades verdes de lamuyo e italiano.

El **pepino** es tras el pimiento el producto más depreciado. La coincidencia en el mercado de las producciones de Almería y Granada y las favorables temperaturas de las últimas semanas eleva la oferta nacional de pepino y dificulta la subida de las cotizaciones en origen. El interés de la demanda se dirige principalmente hacia los calibres pequeños.

**Calabacín y berenjena** aumentan sus precios respecto a la pasada semana. La demanda de ambos productos es buena, la calidad óptima para su comercialización en los mercados de exportación y las relaciones comerciales se está llevando a cabo sin incidencias.

Las cotizaciones de **judía verde** se disparan ante la reducción de los volúmenes ofertados tanto a nivel nacional como de producción marroquí.

## CÍTRICOS

### Mercado en Andalucía

Continúa aumentando el volumen de naranjas Navelinas que se está recolectando por el progreso de la maduración de la fruta y por la entrada en producción de cada vez más zonas productoras. Este incremento de producción se ha traducido en un descenso en la cotización de las naranjas y mandarinas procedentes de Córdoba-Palma del Río, así como un estancamiento de las cotizaciones en el resto de mercados. Cabe señalar que tanto el precio de las mandarinas como el de las naranjas se encuentra entre un 20% y un 30% por debajo de los registrados el año anterior.

### FRUTALES SUBTROPICALES

Estabilidad en el precio de los aguacates en Málaga y descenso del 5% en Granada-Almuñécar.

El precio de las chirimoyas aumenta esta semana entre un 5% y un 12%, al descender de momento la oferta, aunque continúa siendo inferior con respecto a la campaña anterior.

## ACEITE DE OLIVA

### Andalucía valida en la 2ª licitación al almacenamiento privado más de 34 mil toneladas

La consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía ha cerrado el segundo proceso de licitación del almacenamiento de aceite de oliva con más de 34 mil toneladas válidas. El Reglamento fija en 100 mil toneladas la cantidad máxima de aceite de oliva virgen que las agrupaciones de productores, almazaras y envasadoras podrán inmovilizar durante un período de 180 días. Estas ayudas serán

<sup>1</sup>Cantidades importadas bajo contingente publicadas por la Comisión Europea.

<sup>2</sup> 1.165 toneladas

financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Esta segunda licitación supera en 4.200 toneladas la segunda licitación al almacenamiento privado de aceite que se llevó a cabo en 2009, la última vez que la Unión Europea aprobó esta medida de regulación de mercado. Estos datos demuestran, según afirma la consejera "la buena acogida por parte de los productores de aceite de oliva de esta medida que confío mejore la situación de crisis de precios que vive el sector".

Asimismo, la titular del departamento recuerda que ésta es una medida de carácter coyuntural y no una solución a largo plazo y ha insistido en que hay que luchar por estrategias de futuro que garanticen una solución a la caída de precios que sufren los agricultores ya que se ha convertido en un problema estructural.

Según las ofertas validadas por las delegaciones provinciales, Jaén es la que mas tiene con un total de 21.423 toneladas de aceite oliva virgen; seguida de Córdoba, con 7.213 toneladas; Granada con 3.306 toneladas; Sevilla con 1.650 toneladas; Málaga con 337 toneladas y Almería con 145 toneladas de aceite de oliva virgen.

### **El Comité de Gestión establece en 1,30 euros por tonelada y día el importe de la ayuda para el almacenamiento privado del aceite de oliva para la segunda licitación**

El Comité de Gestión, celebrado esta semana en Bruselas, ha analizado las ofertas presentadas por los operadores del sector oleícola en la segunda licitación sobre las ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva, las cuales han ascendido a 34.782 toneladas a nivel de la UE (34.195 toneladas en España).

La compensación máxima al almacenamiento se ha establecido en 1,3 euros por tonelada y día, igual a la establecida en la anterior licitación aprobada el pasado 27 de octubre.

La cantidad total que se beneficiará de las ayudas para el almacenamiento privado en esta segunda licitación será a nivel comunitario de 34.432 toneladas de las que un total de 34.145 toneladas corresponden

a operadores españoles. Esta cifra es superior a las cantidades autorizadas en la primera licitación y representa una clara apuesta para la estabilización del mercado del aceite de oliva.

En el conjunto de las licitaciones previstas para la presente campaña se ha autorizado el almacenamiento de 44.338 toneladas, de las que 44.045 corresponden a España. Con ello se da cumplimiento a las peticiones de aplicación de los mecanismos de almacenamiento solicitados por el Gobierno y los sectores privados a la Comisión Europea, y se espera que se logren regular las salidas al mercado y se produzca una favorable evolución de los precios.

### **Mercado en Andalucía**

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes para la concesión del almacenamiento privado, los productores tratan de sacar al mercado los aceites que no han sido entregados al almacenamiento.

**Vírgenes extras:** Los dos o tres primeros días de la semana la oferta de los extras ha mantenido una toma de contacto con el mercado. Como hemos significado anteriormente, una vez las Cooperativas han sabido las existencias que le quedaban después del almacenamiento, han sacado sus aceites a la venta.

**Vírgenes:** Por la parte alta de la horquilla de precios, los vírgenes han subido 3 cént€/kg (5 Ptas./Kg) colocándose en 1,743 €/kg (295 Ptas./Kg). Esporádicamente y con muestra vista con buenas características analíticas se han cerrado pequeñas partidas a 1,803 €/kg (300 Ptas./Kg).

**Lampantes:** Continúa el mercado estable para los aceites lampantes que repiten precio a 1,653 €/kg (275 Ptas./Kg).

**Refinados de oliva:** Al mantenerse firme los lampantes, los aceites refinados de oliva repiten precios de la semana anterior.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

En esta semana se producen ligeros avances o mantienen las cotizaciones los añejos. En cuanto al comportamiento de los precios de los terneros para sacrificio, o los mantienen o tienen ligeros retrocesos en los mercados de Córdoba y Aracena donde se registra un descenso importante de casi un 11% de ternera de 2ª cruzada de 200Kg.

Los avances que se producen son debidos a que la demanda interna (sacrificio), ha sido suplementada por la exportación. La demanda interna sigue afectada por la crisis económica.

En el mercado para vida prosigue otra semana la estabilidad. No obstante, según información de la delegación provincial de Córdoba se observa un incremento en la demanda para futuras vacas reproductoras.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La estabilidad de precios es la nota en prácticamente la totalidad de los mercados de cerdo blanco en Andalucía, donde se mantienen precios superiores, entre un 10-20% al año pasado. Esto no ocurre en el porcino ibérico donde las cotizaciones son inferiores en torno 8-10% a las del año pasado. En esta semana se repiten precios o incluso bajan ligeramente.

En el mercado para vida prosiguen subidas importantes en los lechones de cerdo blanco. En el sector ibérico se mantienen las cotizaciones y sólo es destacable la subida superior al 9% de los tostones de 6 a 12 Kg en la lonja de Araporc.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de ovino está entonado. La presión de la demanda sobre la oferta hace que aumenten los precios en casi todas las categorías de sacrificio alcanzando, incluso, una máximo de casi el 5% en la campiña de Sevilla el cordero pascual mayor de 23 Kg. Únicamente rompe la tendencia el descenso superior al 4% del cordero pascual menor de 23 Kg.

No se observan alteraciones de precios en el ganado de vida.

Sigue predominando la estabilidad de precios en el caprino tanto para vida como para sacrificio. Sólo se constatan ligeras subidas en el cabrito lechal en Granada donde se mantienen cotizaciones por encima del año anterior y en Málaga donde no se recuperan los precios del año pasado.

### LECHE DE VACA Y CABRA

No hay movimientos o son inapreciables

### Pollo, Huevos y otros productos

Como consecuencia del descenso de la oferta en el mercado, se mantienen las subidas de precios en prácticamente todas las clases de huevos, especialmente en los huevos de menor granaje, que superan en todos los casos los precios del año anterior.

En el mercado avícola no se aprecian movimientos.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23 de diciembre de 2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales.

#### **Novedades en los seguros agrícolas:**

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.
- d) Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables.

#### **Novedades en los seguros ganaderos:**

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de explotación de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

#### **Novedades en los seguros forestales:**

- a) Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

#### **Novedades en los seguros acuícolas:**

- a) Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

## 5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011

### Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de explotación", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de explotación prioritaria, titular de explotación con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de explotación de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%



II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes			
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

### Índice de los tipos de seguro:

- A- Seguros para producciones agrícolas
- B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas
- C- Seguros para producciones forestales

## II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas creciente:

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
<b>A.2. Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
<b>A.2.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de explotación de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdidas de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virus	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.3.2 Seguros de explotación</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4.2. Seguros de explotación y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de explotación	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011
<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011

Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2011
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2011
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2011
<b>C. SEGURO PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaito	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaito	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

## **Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2011**

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### **PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS**

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

## **A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento**

### **a.1) Líneas agrícolas:**

Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de explotación de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en secano
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada

### **a.2) Líneas ganaderas**

Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia
Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de explotación de apicultura
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino
Seguro de explotación de ganado equino
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas
Seguro de explotación de ganado aviar de carne
Seguro de explotación de ganado aviar de puesta
Seguro de explotación de ganado porcino
Tarifa general ganadera

### **a.3) Líneas acuícolas**

Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo

### **a.4) Seguros forestales**

Seguro forestal
-----------------

## **B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:**

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

- Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación, la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

## 5.3. Novedades

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE**

- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola bajo cubierta.**
- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- ✓ **Seguros de Retirada de animales muertos en la explotación.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.**
- ✓ **Seguros de explotaciones en apicultura.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones agroenergéticas.**

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. FRUTOS SECOS
- 5.3.6. VIÑEDO.
- 5.3.7. FORRAJEROS
- 5.3.8. AGROENERGETICOS

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.7. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN.
- 5.3.8. APICULTURA.

#### 5.3.1. HORTICOLAS

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares**

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Así mismo son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

#### MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	CONDICIONES DE COBERTURA			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia



## MÓDULO 2: Riesgos por explotación v riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
Producción	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## 5.3.2. OLIVAR

### Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras

[\(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras\)](#)

#### **INTRODUCCIÓN**

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la explotación ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones ó se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado; y Restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la explotación, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

##### Módulo 1: todos los riesgos por explotación

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación.

##### Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.

- ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su explotación, en Kg, de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
- ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
- ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

Posibilidad de hacer el Seguro Complementario

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

## FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

## RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

### Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales.	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible (4):
		70%			
	60%				
	50%				
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

### Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible(4):
		70%			
	60%				
	50%				
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
		Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)(2)	Parcela
Riesgos excepcionales	Parcela			Libre	—
Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción		Parcela	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

## SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato, y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr.Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

## Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

### INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la explotación a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; Cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014)

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

## **PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION** ([descarga de solicitudes](#))

### Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas ,23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

### Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Explotación y errores en series productivas - Cambios de titularidad

### Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31 /07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Explotación y errores en series productivas - Cambios de titularidad

## 5.3.3. FRUTALES.

### Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la explotación con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ambitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Vélez de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogida en tres módulos:

#### MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado	
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Explotación (comarca)	70%	
			Riesgos excepcionales			
			Helada			
			Restos de adversidades climáticas			
		Caquí y Níspero	Pedrisco	Explotación (comarca)	-	
			Riesgos excepcionales			
			Helada			
			Restos de adversidades climáticas			
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Producción	Pedrisco.	Explotación (comarca)	-
				Riesgos excepcionales		
Restos de adversidades climáticas						
Plantación	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (comarca)	-	
		Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción			
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	

## MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		Explotación (comarca)
		Nispero		Helada	
		Endrino	Restos de adversidades climáticas	Explotación (comarca)	70%
			Kiwi		Restos de adversidades climáticas
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Explotación (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
	Granado				
	Higuera				
Nispero					
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Nispero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (módulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Nispero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

**El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas se publica en BOE, con inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011**

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. ([ARM/2997/2011](#)),

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Explotación de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la Falta de cuajado, Helada, Pedrisco, Riesgos excepcionales (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la explotación, la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1,2,3, y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su explotación. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la explotación. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

**MODULO 1:** Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la explotación. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de explotación y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 2:** La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de explotación. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 3:** los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

**MODULO P:** La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

**COMPLEMENTARIO:** son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P.( con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital



asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Explotación, son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la explotación, declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm. para la ciruela, 15 mm. para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm. para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P ( con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro , el rendimiento a fijar no podrá superar los limites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Ciruela	Complementario	16/11/2012	30/04/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
	Manzana de mesa	Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Pera	Principal	15/11/2012	15/05/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
	Manzana de sidra	Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
	Melocotón	Principal con Helada(*)	15/11/2011	31/01/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Membrillo	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	

(\*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado.	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

## 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

### Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

#### ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:

- Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
- Seguro integral/complementario de Leguminosas
- Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
- Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

#### ❖ SEGURO COMBINADOS

- Cereal de Invierno.
- Cereal de Primavera.
- Leguminosas.
- Combinado de Girasol.
- Combinado de Colza.
- Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
- Herbáceos Regadío Daños.
- Combinado de Arroz.
- Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

#### Módulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible:  70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

## Módulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70%
	Leguminosas	No nascencia No implantación		60%
Oleaginosas	Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	50%	
REGADIO: Cereales invierno	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia	Explotación (Comarca)	Libre	-
Leguminosas	No implantación			
Oleaginosas				
Cereales de primavera				
Arroz	Resto de adversidades climática			

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (\*).

## Módulo S (Riesgos por explotación y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		
Leguminosas	No nascencia Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca)	65%	

## Módulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive.

#### 1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADÍO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADÍO: Cereales de Primavera y Arroz.

**El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.**

**El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.**

#### 2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno
- SECANO: Leguminosas.

**El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.**

#### 3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

- ❖ SECANO ó REGADÍO:
  - Arroz.
  - Cereales de Invierno.
  - Cereales de Primavera.
  - Leguminosas
  - Oleaginosas.

**El módulo P es incompatible con el 1 y 2 y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.**

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet [www.enesa.es](http://www.enesa.es) y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para el grupo cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del módulo S, el rendimiento está limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Término Municipal o Subtérmino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los límites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia máximos asegurables:
  - Suelos arenosos.
  - Producción agrícola ecológica.
  - Arbolado.
  - Suelo salitroso.
  - Rastrojo leguminosas.

- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del módulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S). El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

### 5.3.5. FRUTOS SECOS

#### El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

#### MODULO 1(\*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco Riesgos excepcionales. Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Explotación (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
			Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	-
	Plantación.		Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-

(1) Excluida sequía

## MODULO 2 (\*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Explotación (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	Resto de cultivos.		Explotación (Comarca)	-	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(\*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(\*\*) El almendro se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

## MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendro, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendro. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendro	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

### 5.3.6 VIÑEDO

**BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas**

**El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).**

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la explotación en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurable las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

- ❑ Seguro de Explotación de Viñedo
  - Seguro de Rendimientos
  - Seguro de Daños –Modalidad A
  - Seguro de Daños –Modalidad B
  - Seguro de Daños –Modalidad C
  
- ❑ Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
  - Modalidad A
  - Modalidad B
  - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Explotación (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Explotación (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible Explotación Parcela
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación		
	Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
	Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
	Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

### 5.3.7. CULTIVOS FORRAJEROS.

#### Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.



Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o explotación), los siguientes módulos:

## CONDICIONES DE COBERTURA

### MODULO 1º: todos los riesgos por explotación

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechable a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

### MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

### MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial.
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4 euros a un máximo de 13 euros/100 Kilos; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

### 5.3.8. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

#### **Contratación de las producciones de cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos**

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)) También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno( trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por explotación, con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por explotación y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.

- Clase III: todos los cultivos plurianuales.( caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos)

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3 €/100 Kg materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4 €/100 Kg materia seca.

## CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1: todos los riesgos por explotación

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

### 5.3.7. GANADERIA.

**Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011**

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de

los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en él que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la explotación "el titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la explotación, se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

## 5.3.8 APICULTURA

### BOE publica las nuevas condiciones del seguro agrario para producciones apícolas

El 30 de septiembre de 2011 se ha publicado, mediante Orden [ARM/2605/2011](#), el Seguro de Explotaciones en Apicultura por la que se define las condiciones de este seguro, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

La cobertura básica de este seguro es la compensación de las pérdidas en la producción de apicultura, por los daños producidos por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. Además, el apicultor podrá contratar como garantías adicionales el incendio y la sequía.

Son asegurables las colmenas de explotaciones apícolas cuya orientación productiva sea la producción de miel y otros productos apícolas.

Para tener la condición de explotación asegurable, ésta debe estar inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA), debiendo cumplir con lo establecido en la legislación vigente en materia de identificación y registro de abejas y colmenas.

Se consideran explotaciones diferentes para un mismo asegurado aquellas que disponen de un código del REGA diferente y las que tienen un sistema de manejo diferente aún estando registradas bajo el mismo código del REGA.

Las garantías se inician con la toma de efecto del seguro, y nunca antes del 1 de noviembre de 2011 para riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor y el 1 de febrero de 2011 en la cobertura por sequía y finalizarán 31 de octubre de 2012, para todos los riesgos.

El valor unitario que se contemplará en la declaración de seguro seguirá siendo único, elegido por el apicultor entre los límites fijados por ENESA. A efectos de capital garantizado, se establecen unos porcentajes fijos en el condicionado, que se corresponden con los tres "subcapitales" incluidos: colmena (caja), enjambre y producción.

Tipo de colmena	Valor unitario máximo (Euros/colmena)	Valor unitario mínimo (Euros/Colmena)
Troncos	30€	15€
Layens	145€	85€
Vertical y Layens con alza	174€	95€

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la página web de Agroseguro (<http://www.agroseguro.es/>).

Para los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor, el valor máximo de compensación de producción para cada uno de los períodos en que se dividen las garantías, según la fecha de siniestro y localización del asentamiento, será el indicado seguidamente:

Valores máximos de compensación a la producción por incendio, inundación - lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor.

ZONA SUR: Andalucía			
PERIODOS			
	1 de marzo a 31 de agosto	1 de septiembre a 31 de octubre	1 de noviembre a 28 de febrero
% valor de la compensación sobre precio unitario colmena (todos los tipos de colmenas)	100%	70%	30%

El seguro esta subvencionado por Enesa en colaboración con la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, es de un 14%, con un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El período de suscripción del seguro, se iniciará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2011.

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 3 al 9 de noviembre de 2011

### 1- Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Actualmente la situación en la provincia es la siguiente:

- Se autoriza la captura y comercialización de erizo de mar en todas las zonas de producción de la provincia, por encontrarse en veda.
- Se prohíbe la captura y comercialización de corruco y vieira, en toda la provincia por contaminación por toxinas en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación en otros.
- Se permite la captura de almeja Chocha, bolo, chirla, coquina anémoma de mar, búzano y cañaílla en todas las zonas.
- Se permite la captura y venta de concha Fina, en todas las zonas de producción, excepto la zona 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja).
- Se prohíbe la extracción y comercialización de mejillón por las empresas autorizadas, en la zona de cultivo 52 (Caleta de Vélez) y en la zona de cultivo 49 (Marbella).

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2- Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en noviembre se da por finalizado el periodo de veda del erizo de mar. Ninguna especie se encuentra, por tanto, en veda en el mes de noviembre.

### 3- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

### • **La regulación del pez espada en el Mediterráneo aceptada tanto por ecologista como por armadores españoles.-**

La Comisión Europea (CE) impulsará una regulación de la pesca del pez espada en todo el mar Mediterráneo, en la Asamblea de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (Iccat o Cicaa) que se celebra hasta el día 19 en Estambul.

La reunión del Iccat, que tradicionalmente decide las cuotas de especies de atunes en el Mediterráneo y en el Atlántico oriental, tiene este año como punto de interés una iniciativa para limitar la captura del pez espada. España y los otros Estados comunitarios y ecologista apoyan las ideas de la CE.

Este asunto afecta a los barcos españoles que extraen ese pez en el Mediterráneo, sobre todo de Andalucía y dentro de ella, a los de la flota de Carboneras (Almería).

La propuesta de la UE incluye medidas como la fijación de una talla mínima para el pez espada,

restricciones en los anzuelos, para frenar el problema de la captura de juveniles y el establecimiento de tres meses de veda (octubre, noviembre y marzo).

### • **Estudio pionero en Andalucía para evaluar la potencialidad del erizo de mar.-**

La Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía está llevando a cabo un proyecto para la optimización del erizo de mar (*Paracentrotus lividus*) con el objetivo de sentar las bases de su cultivo y comercialización en Andalucía.

Se trata de un estudio pionero en la Comunidad, donde la especie se consume estacionalmente en fresco con un pequeño mercado.

Al respecto de los objetivos específicos del proyecto, el coordinador del proyecto, Carlos Norman, de la delegación de Agricultura y Pesca de Granada ha expuesto que se diseñará y se pondrá a punto el engorde de juveniles y adultos en instalaciones de tierra y mar, concretamente en los esteros de Cultivos

Marinos integrales en San Fernando y en bateas en la empresa Mejillones de Andalucía, en la provincia de Cádiz.

- **Nuevos retos de la acuicultura en Andalucía.-** El Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA) organiza para el próximo 18 de noviembre, en su sede de El Puerto de Santa María, el taller "Nuevos retos de la acuicultura en Andalucía". El objetivo del mismo es el fomento del desarrollo del sector, a través del impulso de nuevas inversiones, la optimización de recursos, la superación de barreras y la búsqueda de posibles líneas de financiación. El encuentro contará con la participación de la Consejería de Agricultura y Pesca y de CTAQUA.

- **Inspección pesquera de la Junta de Andalucía interviene cinco embarcaciones en dos playas de Málaga.-** Enmarcado en el programa de lucha contra la pesca y comercialización de inmaduros, los servicios de Inspección Pesquera de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Málaga, en colaboración con agentes de la Guardia Civil pertenecientes al Servicio Marítimo y al Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona), incautaron la pasada semana un total de cinco embarcaciones y diverso material utilizado para el desarrollo de la pesca furtiva de inmaduros durante la noche.

A las embarcaciones ya citadas, se sumaron también un motor fueraborda y tres artefactos flotantes

## **OTRAS INFORMACIONES**

- **Andalucía ha sido elegida para trasladar al Comisario Ciolos las propuestas de mejora de gestión de mercado.-** La cita será el 21 de noviembre y serán las propuestas de nueve regiones europeas para mejorar los mecanismos de gestión de mercado de cara a la reforma de la Política Agrícola Común (PAC).

Las 9 regiones, de las cuales Andalucía es la única española, consensuarán una postura común que Andalucía transmitirá al Comisario europeo. Este grupo de trabajo está formado por la región alemana Bavaria, la región austriaca Upper Austrian, las regiones francesas Bretagne, Pays de La Loire y Poitou-Charentes, las regiones italianas La Toscana y Emilia-Romagna, la región polaca Malopolska y Andalucía como región española.

Las propuestas pretenden ofrecer una solución ante las continuas crisis de bajos precios que sufren los agricultores. La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha insistido en que "la volatilidad de los precios exige unos mecanismos de gestión de mercado, ágiles y adoptados de forma continua a la realidad. En este sentido, la Comisión Europea no ha presentado medidas ambiciosas y valientes". Por ello, Andalucía valora reforzar el papel de las Organizaciones de Productores e Interprofesionales en

empleados a modo de bote de luz y seis focos para posibilitar la actividad pesquera en la oscuridad.

Esta acción de los Servicios de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía se enmarca en el programa de lucha contra la pesca y comercialización de inmaduros de la Administración andaluza, un plan cuyas actuaciones se desarrollan a lo largo de todo el año y en estrecha colaboración con la Guardia Civil.

- **La Comisión Europea enseña al consumidor a escoger su pescado con una campaña en Internet.-** En su propuesta, la CE pretende fomentar medidas para proteger los recursos marinos y reducir la capacidad de la flota, con el objetivo de alcanzar en 2015 un "rendimiento máximo sostenible" de existencias en las aguas comunitarias. En este sentido, Bruselas ha puesto en marcha, en la dirección <http://escogetupesgado.eu>, una página específica con informaciones sobre las prácticas más "sostenibles" y con juegos interactivos para que los ciudadanos comprueben y mejoren sus conocimientos acerca de la situación de esta actividad, el estado de los caladeros y el consumo de pescado y marisco en la Unión Europea. Esta iniciativa está enmarcada en la propuesta de reforma de la Política Pesquera Comunitaria (PPC), que negocian actualmente las instituciones de la Unión Europea.

los mercados y eximir al sector agrario de cumplir con las normas de la Competencia.

- **El Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.-** Se trata de una de las contribuciones más importantes realizadas desde el punto de vista normativo, en desarrollo de la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, para la mitigación de una de las principales causas de pérdida de diversidad biológica, que genera importantes perjuicios sobre los aprovechamientos económicos desarrollados en el medio natural.

El Real Decreto tiene como objetivo regular el procedimiento y criterios para la inclusión de especies exóticas invasoras en el listado y catálogo, así como establecer las medidas de actuación necesarias para prevenir su introducción en el medio natural español y para su control y posible erradicación. Del mismo modo, promueve la elaboración de estrategias de gestión y control de las especies exóticas invasoras, con el objetivo de una aplicación coordinada y efectiva en todo el territorio español.

Entre las medidas más destacadas que establece el Real Decreto se encuentran la prohibición de introducir y de realizar actuaciones de fomento de las especies incluidas en el listado y catálogo, así como la

imposibilidad de poseer, transportar y comerciar las especies del catálogo.

Para su aplicación, se promueve, entre otras medidas, la creación de un registro oficial con información sobre el estado de las poblaciones de especies exóticas.

- **La Consejería de Agricultura y Pesca publica la propuesta de resolución provisional de ayudas a invernaderos de excelencia.-** El listado provisional de beneficiarios de dichas ayudas, correspondientes a la convocatoria 2011, lo constituyen 40 solicitantes, entre agricultores y empresas, cuyas actuaciones para las que se pide subvención representan una inversión de 55,5 millones de euros de los cuales 22,2 millones se financiarán con fondos públicos.

Esta línea de ayudas, dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, permite cubrir inversiones de hasta 3 millones de euros, con subvenciones que pueden alcanzar el 50 por ciento. La dotación presupuestaria global para estas ayudas estatales, aprobada en su día por la Comisión Europea a propuesta del Gobierno español, es de 189, 2 millones de euros, que se repartirán a lo largo de tres años (2011-2013).

Entre los principales objetivos que se persiguen con estas ayudas destacar el incremento de la producción por metro cuadrado mediante la mejora de las condiciones técnicas del invernadero, la incorporación de sistemas de gestión de clima más eficientes como la producción de energía eléctrica mediante cogeneración, o la fertilización carbónica del cultivo mediante el aprovechamiento de la producción de CO<sub>2</sub>.

La producción hortofrutícola de invernadero en la Comunidad Autónoma andaluza se concentra fundamentalmente en las provincias de Almería y Granada, con el 60% de su superficie, el 18,8% de la producción vegetal total y el 60% de la producción hortícola andaluza.

- **El Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea supondrá 569 millones de inversión en Granada hasta 2027.-** Presentado la pasada semana por el consejero de Medio Ambiente, Díaz Trillo, la planificación permitirá garantizar el suministro y racionalizar el consumo, además de lograr el buen estado ecológico de las aguas superficiales y subterráneas.

Díaz Trillo ha recalcado que la actualización de la planificación hidrológica de la demarcación, junto a la implementación de las actuaciones previstas en el Programa de Medidas, logrará garantizar el suministro equilibrando la disponibilidad del recurso a las demandas; alcanzar el buen estado ecológico de todas las aguas superficiales y subterráneas; racionalizar el consumo y lograr el equilibrio sectorial y regional de la provincia y de toda la Cuenca Mediterránea bajo el horizonte del año 2027.

- **Andalucía recibe, en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, una asignación presupuestaria de 10,6 millones de euros.-** De los cuales, más de seis se dirigirán a planes que revitalizarán la economía de aquellas zonas rurales consideradas prioritarias por el Gobierno autonómico, en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Del presupuesto global aprobado para la Comunidad, destacan otras partidas, como los 1,9 millones para la mejora del sector de frutos de cáscara y algarrobas, que representa el 24% del crédito total a transferir aprobado en esta Sectorial (8,1 millones), y 1,4 millones para programas estatales de control y erradicación de la Encefalopatía Espongiforme Transmisible y otras enfermedades de los animales, que representan el 27,6% del crédito total a transferir -5,3 millones- e incluyen las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina y tuberculosis caprina.

Otras asignaciones concedidas se refieren al fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera - razas autóctonas en peligro de extinción- (más de 511.000 euros); lucha contra plagas como la mosca del olivo o la mosca mediterránea de la fruta (más de 354.000 euros), plan de consumo de fruta y verdura en las escuelas 2011/12 (más de 160.000 euros), y fomento de la apicultura (más de 64.000 euros).

- **Andalucía promociona sus productos a través de unas jornadas gastronómicas en el país Luso.-** La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, ha promocionado el sector agroalimentario andaluz en Portugal a través de unas jornadas gastronómicas celebradas la pasada semana en un conocido gran almacén español en Lisboa. Esta muestra culinaria cuenta con la colaboración de Landaluz, la Asociación Empresarial de la Calidad Certificada.

Con esta acción se pretende poner en valor los productos alimentarios andaluces así como la cultura gastronómica de la región en un país en el que la demanda de menús típicos de Andalucía durante esta actividad promocional ha crecido en los últimos tres años.

Según datos de Extenda, Andalucía es la segunda Comunidad autónoma en el ranking de exportaciones agroalimentarias a Portugal en el período comprendido entre enero y agosto de 2011, sólo por detrás de Galicia. El volumen de ventas de la Comunidad autónoma superó los 372 millones de euros.

Las principales provincias exportadoras en esta categoría son Sevilla, con un 40,7% sobre el total de 2011; Málaga, con un 14,2%; y Córdoba, con un 12,2%. Le siguen muy de cerca Almería (11,8%) y Huelva (11,5%).



Los productos más vendidos en el país vecino durante los primeros ocho meses del año son los hortofrutícolas (un 33,2% sobre el total de 2011), las grasas y aceites (31,9%) y los productos cárnicos (13,4%).

- **Una treintena de restaurantes de once municipios de la comarca malagueña de la Axarquía participan en las terceras Jornadas Gastronómicas del Aguacate.**

- Los restaurantes introducirán en sus cartas platos y tapas elaborados con este fruto y podrán ser degustados por los clientes, que tendrán la oportunidad hasta el próximo 27 de noviembre de evaluar qué creación culinaria es la que más les ha gustado. El objetivo del evento es la promoción de este producto, líder en esta zona andaluza.

La delegada provincial de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Málaga, Mónica Bermúdez, que ha asistido a la presentación de las jornadas, ha resaltado que la producción de subtropicales de este año "ha sido muy buena". "Ya se han recogido más de 64.000 toneladas y se han facturado 30 millones de euros más que en 2010, alcanzándose los 72 millones de euros".

- **Almería exporta la misma cantidad de almendra hasta este agosto que en 2010.**

- Es la quinta provincia española en venta de frutos secos en los mercados exteriores, exportando entre enero y agosto 1.954 toneladas de almendra, prácticamente el mismo volumen que en todo el pasado año, 1.964 toneladas.

El valor de estas exportaciones alcanzó 7,3 millones de euros, lo que supone un aumento del 6 por ciento respecto a los ocho primeros meses de 2010, según los datos del Instituto Español de Comercio Exterior facilitados por la Delegación provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

El almendro es el cultivo que ocupa más superficie en la provincia de Almería, con casi 59.000 hectáreas, de las que 1.750 son de regadío.

Alemania es el principal cliente del sector en el exterior, ya que en los ocho primeros meses del año adquirió almendra procedente de la provincia por valor de 3,9 millones de euros, el 53,3 por ciento del total, seguido de Italia, con el 31,1 por ciento; Francia, con el 6,5 por ciento, y la India, con el 5,5 por ciento.

En el mismo periodo, el volumen de importaciones de almendra bajó en Almería el 14 por ciento, con un valor de compra que ascendió a 3,4 millones de euros. En este sentido, Almería es la quinta provincia española exportadora de frutos secos, por detrás de Tarragona, Alicante, Albacete y Murcia.

- **Campaña informativa en los lugares de origen de los temporeros de la aceituna.**

- El Foro Provincial de la Inmigración de Jaén ha propuesto el 23 de noviembre como fecha para la apertura de la red de albergues de la provincia para la campaña de la recogida de la aceituna.

Los miembros del foro, han coincidido en que no hace falta mano de obra para la próxima campaña de recolección, ya que temporeros de la provincia de Jaén cubrirán todos los jornales.

Para ello comenzarán una campaña informativa en los lugares de origen más habituales de los temporeros agrícolas, concretamente las zonas en las que coincide la finalización de una campaña con el inicio de la de Jaén.

La red de albergues contará con más de 800 plazas distribuidas en 24 centros de atención, con un plazo de estancia máxima de 3 días, con el fin de agilizar la búsqueda de trabajo, optimizar los recursos y atender al máximo número de personas posible.

En la reunión del Foro, formado por las administraciones públicas (Junta, Diputación, Subdelegación y ayuntamientos), sindicatos, organizaciones agrícolas, empresarios y organizaciones no gubernamentales, se ha puesto de manifiesto la calidad del dispositivo de atención al temporero de la provincia, único en el país.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- **Se convocan los premios "Alimentos de España 2011".**

- incluye las modalidades de Producción Agraria, Industria alimentaria, Distribución y comercio alimentario, Restauración, Producción Ecológica, Joven Empresariado, Mujer Emprendedora, Dieta Mediterránea, Comunicación, Promoción alimentaria y Premio Extraordinario alimentos de España. El objetivo de certamen es reconocer el trabajo de empresas y profesionales que se han distinguido por producir, elaborar, distribuir y ofrecer al consumidor alimentos de calidad, contribuyendo al desarrollo del sector alimentario español de forma sostenible y eficiente.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, podrán presentarse hasta el próximo 18 de noviembre

en el registro general del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o en cualquiera de los lugares previstos en el Procedimiento Administrativo Común.

El BOE ha publicado también la convocatoria "**Alimentos de España al mejor aceite de oliva virgen extra de la campaña 2011-2012**" cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad y la promoción de los aceites de oliva virgen extra españoles, que servirá para estimular a los productores a obtener y comercializar aceites de calidad.

En la convocatoria de este premio podrán participar los titulares de las almazaras que tengan su sede social en España estableciéndose para ello dos

categorías: una correspondiente a los aceites procedentes de producción convencional (frutados verdes dulces, frutados verdes amargos y frutados maduros) y otra de producción ecológica.

En el caso de la producción convencional, los aceites deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 20.000 kilogramos, mientras en la producción ecológica deberán ser de 5.000 kilogramos.

El plazo de presentación de las solicitudes comprende desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de estas Resoluciones hasta el 19 de diciembre. Más información: BOJA 25 de octubre, Nº 257.

- Desde el 21 hasta el 25 de Noviembre se va a llevar a cabo en Córdoba, un curso gratuito sobre **Aplicación de la espectroscopia de infrarrojo cercano en la industria agroalimentaria**. Con una duración de 30 h, está dirigido especialmente a técnicos y personal cualificado relacionados con el control de calidad en la industria agroalimentaria.

Contacto: IFAPA "Alameda del Obispo" de Córdoba  
Teléfono: 957 01 60 00 Email de contacto:

[cordoba.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:cordoba.ifapa@juntadeandalucia.es)

- El 22 de Noviembre se celebrará en Los Palacios (Sevilla), una **Jornada sobre Riego por surcos**. La fecha límite de entrega de solicitudes: el 17 de Noviembre de 2011.

Contacto: Centro IFAPA Los Palacios (Sevilla)

Teléfono de contacto: 954 78 75 21

Email: [lospalacios.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:lospalacios.ifapa@juntadeandalucia.es)

- El centro IFAPA Alameda del Obispo organizará el próximo 22 de noviembre una Jornada técnica "**Calidad de los trigos en Andalucía: campaña 2010 - 2011**", de 9.30 a 15.15. En la jornada se va a analizar la situación del sector de los cereales de invierno, se presentarán los resultados del Proyecto Transforma de Cultivos Herbáceos Extensivos de Secano y Cereales de Invierno en Andalucía. Campaña 2010 - 2011, se hablará sobre la Tipificación de calidad en trigos duros y trigos blandos y sobre la Influencia de la calidad de los cereales en la transformación industrial.

Lugar de celebración: Cooperativa olivarera "Nuestra Señora del Valle" Santaella (Córdoba).

- Del 22 al 27 de noviembre, el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla celebrará **SICAB 2011**, feria monográfica en torno al mundo del caballo.

SICAB es la feria de caballos más importante del mundo, dedicándose exclusivamente a caballos de Pura Raza Española.

En la actualidad, SICAB ocupa la totalidad de los 75.000 metros cuadrados expositivos del Palacio de Congresos de Sevilla, y en él tienen lugar la Final del Campeonato de España de caballos y yeguas de Pura Raza Española, así como a las finales de la COPA ANCCE de las disciplinas hípcas de Salto, Doma Vaquera, Doma Clásica, Concurso Completo de Enganches, Alta Escuela así como al Concurso de

Exhibiciones y al Espectáculo

- La Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con la colaboración de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, convoca la **XXIV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar**, que se celebrará el día 24 de noviembre de 2011, en Mengibar (Jaén), y estará dedicada a mostrar en condiciones de trabajo reales las tendencias más aconsejables y novedosas en la recolección del olivar.

Podrán inscribirse y participar tantos fabricantes como representantes de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual, en caso de prototipos no comercializados. La demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que esté diseñada, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

Los interesados en participar en esta Demostración deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, c/ Alfonso XII, 62, 3.ª planta, 28014 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 18 de noviembre de 2011.

- Presentación del **Análisis de la Campaña Hortofrutícola de Huelva 2010/2011**. La cita será el 24 de noviembre en Lepe (Huelva).

Contacto: ADESVA, Centro Tecnológico de la Agroindustria

Teléfono: 902 90 85 53 / 902 09 04 98

[administracion1@adesva.com](mailto:administracion1@adesva.com)

- Hasta el 30 de Noviembre se van a llevar a cabo en Andalucía y Castilla La Mancha el **Programa formativo CAAE (último trimestre 2011)**.

El programa de formación previsto para el último trimestre de 2011 contempla actividades que abordan desde los "Principios básicos de la producción ecológica", el proceso de "Conversión a agricultura/ganadería ecológica", seminarios específicos dirigidos a subsectores productivos concretos como los hortofrutícolas o el olivar; formación de inspectores, asesores o manipulador de productos fitosanitarios; aspectos determinantes para la buena gestión de las explotaciones ecológicas como la "Fauna y flora beneficiosas para la agricultura".

Contacto: Asociación CAAE. Avda. Emilio Lemos nº 2. Edificio Torre Este. 41020 Sevilla

Teléfono de contacto: 902 52 15 55 Fax: 955 00 38 81

Email de contacto: [proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es)

Web: <http://www.caae.es>

- El 30 de Noviembre en Puerto Antilla Grand Hotel de Islantilla (Huelva), va a celebrarse la **XXVIII edición de las Jornadas Agrícolas y Comerciales**, dedicadas en esta ocasión al sector de los cítricos.

Para la elaboración del programa se han valorado las demandas y propuestas que más preocupan actualmente al sector, como es la seguridad alimentaria; información sobre datos de producción y previsiones en la cuenca mediterránea; la comercialización; la orientación a los productores sobre previsiones de plantaciones nuevas y los cultivos ecológicos y la producción con residuos cero.

Las Jornadas concluirán con la Entrega del Premio Naranja de Oro, como reconocimiento a la labor desarrollada en el cultivo de los cítricos a personas, empresas, instituciones, etc. que más hayan contribuido al desarrollo de las áreas de investigación, producción, comercialización, etc

**Contacto:** Servicio Agrícola Cajasol Banca Cívica. c/ Martín Villa, 2. 41003. Sevilla.

Teléfono de contacto: 954 59 94 01

Fax: 954 59 94 01

Web: <http://www.cajasol.es>

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación**

**Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería.

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria: Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de Marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica: Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de Marzo de 2012.

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

El IFAPA, junto con la Agencia Andaluza de la Energía han convocado una serie de actividades formativa on-line de formación para el ahorro y el uso eficiente de la energía dirigidas a agricultores, ganaderos y pescadores. Tiene por objeto formar a profesionales de diferentes sectores productivos para que puedan aplicar medidas de ahorro y eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y/o Coop.s.

El programa formativo está organizado en tres módulos que podrán cursarse de forma independiente, bajo la modalidad de teleformación. Son los siguientes:

### **Módulo I: Ahorro y eficiencia en Agricultura y ganadería**

Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza

Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el tractor agrícola

Unidad 3: Ahorro y eficiencia en las labores agrícolas

Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en el dimensionamiento de las explotaciones agrícolas

Unidad 5: Ahorro y eficiencia energética en instalaciones en ganadería

Unidad 6: Ahorro y eficiencia energética y fertilización nitrogenada

Unidad 7: Agricultura y conservación

Unidad 8: Manejo de cubiertas vegetales en el cultivo del olivar

Unidad 9: Valorización energética de la poda del olivar

Unidad 10: Incentivos económicos

### **Módulo II: Ahorro y eficiencia en Instalaciones agropecuarias**

Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza

Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura de regadío y comunidades de regantes

Unidad 3: Ahorro y eficiencia en instalaciones agropecuarias

Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en invernaderos

Unidad 5: Facturación y tarifas eléctricas

Unidad 6: Incentivos económicos

### **Módulo III: Ahorro y eficiencia en pesca**

Unidad 1: Datos básicos energéticos de la pesca andaluza

Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la pesca

Unidad 3: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la acuicultura marina

Unidad 4: Auditorias energéticas

Calendario de cursos:

**Módulo I:** 1ª edición: del 24 de octubre al 2 de diciembre (duración 6 semanas)

2ª edición: del 2 de noviembre al 9 de diciembre (duración 6 semanas)

**Módulo II:** 1ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

**Módulo III:** 1ª edición: del 7 de noviembre al 2 de diciembre (duración 4 semanas)

2ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

Solicitudes: para participar en los cursos será necesario cumplimentar la solicitud de asistencia a cursos que a tal efecto aparece en el apartado "formularios" del encabezamiento de la página web de IFAPA

La solicitud completa se enviará por correo electrónico a: [cursoeficienciae.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:cursoeficienciae.ifapa@juntadeandalucia.es)

## Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Canjayar	24/11/11
I.E.A: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	21/11/11
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA. ACTUALIZACIÓN SOBRE VIROSIS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS	La Mojonera	29/11/11

## Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
MARINERO PESCADOR	Motril	21/11/11
MARINERO PESCADOR	Caleta de Vélez	28/11/11

## Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. INICIACIÓN Y RECONVERSIÓN A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	Lebrija	28/11/11
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Lebrija	21/11/11

## Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
MARINERO PESCADOR	Estepona	21/11/11

## Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICACIÓN DE LA ESPECTROSCOPÍA DE INFRARROJO CERCANO EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	Córdoba	21/11/11
FERTIRRIGACIÓN. FRESA Y FRAMBUESA	Bonares	22/11/11
RECOLECCION MECANIZADA DEL OLIVAR, JORNADA DE MECANIZACIÓN PARA TÉCNICOS	Mengíbar	24/11/11

## Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE VINOS	Guadix	28/11/11
MÓDULO ESPECIFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR	Cabra	28/11/11
PODA DE LA VID	Cabra	21/11/11

## Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Villanueva de Córdoba	21/11/11
CONTABILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS	Villanueva de Córdoba	21/11/11
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Hinojosa del Duque	30/11/11
JORNADAS TOMADORES DE MUESTRAS DE LECHE	Pozoblanco	30/11/11
MAESTRO QUESERO. M-12 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS QUESERAS	Hinojosa del Duque	28/11/11
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Jaén	22/11/11
SEMINARIO SOBRE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN CAPRINO: RAZA PAYOYA	Algodonales	22/11/11

## Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS. ENCURTIDOS	Palma del Río	24/11/11
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Palma del Río	30/11/11

PODA Y EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL ARBOLADO URBANO	Palma del Río	21/11/11
<b>Centro de Huelva Tfno: 959 006 200</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Huelva	28/11/11
JORNADA DE CÍTRICOS. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	Lepe	24/11/11

<b>Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	21/11/11
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	21/11/11
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PALMERAS	Campanillas	21/11/11

<b>Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
AGRONOMÍA DEL ARROZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcalá del Río	30/11/11
CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Alcalá del Río	22/11/11
JORNADA DEL CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Alcalá del Río	29/11/11
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ALGODÓN	Alcalá del Río	24/11/11

<b>Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
JORNADA DE RIEGO. RIEGO POR SURCOS	Los Palacios	22/11/11

\*INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

## 8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único	1.807	624.493	Todo el año	07/10/2011	4.197.860,42	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	48	6.598	30/06/2011	07/10/2011	110.206,64	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar		443				422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	258	14.276	30/06/2011	07/10/2011	629.562,20	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	144	3.376	30/06/2011	07/10/2011	75.533,21	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros	19	209	30/06/2011	07/10/2011	1.527,78	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino		195				237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	114	15.382	30/06/2011	07/10/2011	43.309,84	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	65	11.581	30/06/2011	07/10/2011	208.993,87	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	745	18.122	30/06/2011	07/10/2011	666.313,55	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	13	1.273	13/06/2010	07/10/2011	2.214,20	904.074,42
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	9	1.084	13/06/2011	07/10/2011	3.548,73	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)					444.801,97	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	37	1.480	Todo el año	07/10/2011	3.215,29	442.546,80
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	243	1.234	15/10/2011	07/10/2011	11.469.477,65	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,... )		84				1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos		71				18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	1.056	1.073	Todo el año	07/10/2011	785.041,05	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		5.318				19.494.365,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	515	8.422	Todo el año	07/10/2011	491.846,23	2.668.894,04
<b>TOTAL</b>		<b>5.073</b>	<b>715.588</b>			<b>19.133.452,63</b>	<b>1.724.472.542,62</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
050302	Ayudas por Superficie	2.978.814,63	1.077
050303	Modulación (*)	268.901,56	1.016
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
050206	Aceite de oliva	54.190,03	1
050208	Frutas y hortalizas	40.138.201,18	247
050209	Productos vitivinícolas	8.116.149,33	524
050215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	183.579,78	16
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	300.239,54	96
<b>TOTAL</b>		<b>52.040.076,05</b>	<b>2.977</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.583.758,97	109.276.604,79	300.039.511,17	126.090.526,47	40.887.196,66	399.835.361,93	83.596.213,40	318.617.955,21	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	814.686,91	1.291.172,67	782.687,83	1.631.180,11	379.629,10	126.163,35	260.629,25	14.255.485,03	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar	2.497,45	1.644,97	257.483,96	12.851,25	6.021,84	106.945,24	2.689,54	31.874,55	422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriza	4.888,22	11.631.107,74	6.731.117,69	512.194,06	4.771.193,68	2.203.378,73	796.994,45	6.917.381,61	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	613.716,27	603.021,32	92.440,18	104.693,96	113.144,84	93.675,36	355.436,11	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros		1.997,09	93.818,16	13.362,08	149,61	3.108,06	4.523,34	21.640,48	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino	12.431,04	26.520,36	35.323,93	29.787,19	8.589,17	36.142,81	13.921,05	74.627,45	237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	5.747.617,49	28.108,42	97.990,77	8.472.020,58	58.496,48	286.189,93	891.650,58	203.712,57	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.422.484,93	5.608.865,19	28.828,86	744.966,43	4.054.425,88	52.280,16	44.629.500,26	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	75.671,70	3.931.503,72	5.023.699,86	685.961,14	927.317,41	1.159.519,18	150.128,07	9.944.562,46	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.729,93	602.152,38	47.431,20	1.635,91	26.302,63	26.821,06	98.057,00	904.074,42
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	54.792,31		2.821.509,88	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	736.550,19	10.073.865,93	18.160.980,56	4.973.787,50	2.607.718,94	16.256.204,45	3.888.217,06	27.287.502,10	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								442.546,80	442.546,80
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	32.992.931,39	434.430,11	115.668,71	5.835.540,77	11.320.173,24	2.445,03	25.986,44	1.952.059,66	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				480.808,00				1.079.466,16	1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos								18.975,68	18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal	176.679,98	55.172,17	62.995,43	83.830,97	72.304,65	34.455,61	568.697,19	214.506,73	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		2.620.710,44	1.546.131,07	727,94	42.729,61	3.735.474,86	2.263,89	11.546.327,97	19.494.365,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural					964,81				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	24.223,01	-8.113,47	-79.549,27	-56.507,03	86.824,56	-25.327,95	126.880,54	2.600.463,65	2.668.894,04

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.



## Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	66	7-10-11	100.000,00	6.560.139,02
112	Instalación de jóvenes agricultores	20	290	7-10-11	842.914,74	6.425.363,47
113	Jubilación anticipada		1.111			987.472,70
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.696			1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	2	46	7-10-11	16.265,00	553.333,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	64	546	7-10-11	2.111.188,36	13.977.287,46
122	Aumento del valor económico de los bosques		87			391.549,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	8	203	7-10-11	702.075,04	22.564.392,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	14	237	7-10-11	1.520.812,89	28.782.404,93
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		134			4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		24			1.775.023,33
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>109</b>	<b>8.440</b>		<b>5.293.256,03</b>	<b>87.802.362,64</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	790	4.221	7-10-11	404.339,65	4.007.261,32
214	Ayudas agroambientales	478	24.854	7-10-11	2.188.674,74	79.471.052,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
216	Inversiones no productivas		35			78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas	917	4.202	7-10-11	5.710.271,61	18.525.098,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		47			1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		680			61.641.950,23
227	Inversiones no productivas		146			3.374.851,29
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>2.185</b>	<b>41.106</b>		<b>8.303.286,00</b>	<b>178.830.354,90</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		59			2.549.402,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1	4	7-10-11	6.979,60	163.374,99
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	47	513	7-10-11	1.256.597,59	15.144.486,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	14	247	7-10-11	879.800,74	21.397.067,99
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>62</b>	<b>823</b>		<b>2.143.377,93</b>	<b>39.254.331,48</b>
511	Asistencia Técnica		19			1.384.736,63
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>19</b>		<b>0,00</b>	<b>1.384.736,63</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.356</b>	<b>50.388</b>		<b>15.739.919,96</b>	<b>307.271.785,65</b>

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	410	8.293.609,49
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.487	9.068.225,67
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>1.897</b>	<b>17.361.835,16</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		6.068,00	61.883,12	121.741,45	139.492,80	54.000,00	62.355,39	6.114.598,26	<b>6.560.139,02</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	3.275.794,18	368.120,78	678.841,00	867.683,74	250.214,17	332.930,97	143.308,46	508.470,17	<b>6.425.363,47</b>
113	Jubilación anticipada	311.137,59	516,30	288.752,85	77.766,36	129.808,66	110.006,02	29.321,32	40.163,60	<b>987.472,70</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	80.715,05	144.227,09	494.281,46	185.761,92	27.229,61	117.380,39	74.378,33	412.408,55	<b>1.536.382,40</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	201.321,60	39.685,50	99.619,23	94.291,15	28.295,20	9.079,64	5.434,57	75.606,12	<b>553.333,01</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	6.798.072,25	828.244,02	1.722.938,88	998.400,81	1.035.203,13	949.778,08	277.260,85	1.367.389,44	<b>13.977.287,46</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	12.164,61	58.067,06	67.493,20	18.502,56	102.232,59	26.446,26	15.900,99	90.742,57	<b>391.549,84</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.031.989,22	2.448.219,98	4.316.879,62	1.824.845,49	2.042.645,06	3.755.595,73	2.035.454,11	4.108.763,66	<b>22.564.392,87</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.369.088,97	755.886,73	1.290.332,39	3.664.769,64	2.766.518,71	10.261.567,04	2.761.387,81	4.912.853,64	<b>28.782.404,93</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	174.002,64				29.636,52		13.644,92	4.031.729,53	<b>4.249.013,61</b>
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	<b>1.775.023,33</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>									<b>87.802.362,64</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	<b>9.611.675,17</b>
212	Ayudas " " a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	75.222,50	336,17	1.832.375,47	627.065,12	366.002,22	770.250,94	3.151,90	332.857,00	<b>4.007.261,32</b>
214	Ayudas agroambientales	4.608.313,35	11.095.672,18	9.419.427,69	10.293.673,82	7.377.494,05	9.247.207,07	3.751.380,95	23.677.882,90	<b>79.471.052,01</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	<b>206.951,84</b>
216	Inversiones no productivas				31.648,00		14.248,32		32.920,20	<b>78.816,52</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.523.165,88	307.169,85	452.420,21	2.865.598,81	8.923.978,77	431.642,00	417.914,74	3.603.207,97	<b>18.525.098,23</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	1.526.294,07	45.199,21		58.979,47	182.287,89	11.244,54	19.778,15	68.914,96	<b>1.912.698,29</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.976.845,81	10.948.950,41	1.825.964,43	8.104.130,66	15.603.259,52	4.806.106,23	2.085.434,16	11.291.259,01	<b>61.641.950,23</b>
227	Inversiones no productivas	652.756,47	962.808,23	163.411,27	125.623,58	509.161,50	201.709,59	78.928,43	680.452,22	<b>3.374.851,29</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>178.830.354,90</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		470.018,54	179.435,88	635.690,48	458.330,87	249.379,34	430.650,91	125.896,25	<b>2.549.402,27</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				49.831,53	106.563,86			6.979,60	<b>163.374,99</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	794.220,45	1.310.361,38	983.774,20	3.660.080,26	1.695.175,62	3.333.458,99	1.002.653,44	2.364.761,89	<b>15.144.486,23</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades territoriales y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	2.422.663,56	1.265.764,94	2.521.467,79	3.861.929,06	2.355.320,62	3.186.803,11	2.105.059,98	3.678.058,93	<b>21.397.067,99</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>39.254.331,48</b>
511	Asistencia Técnica								1.384.736,63	<b>1.384.736,63</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>1.384.736,63</b>
<b>TOTAL</b>		<b>35.553.624,78</b>	<b>31.889.027,80</b>	<b>27.177.740,15</b>	<b>42.628.067,23</b>	<b>45.001.092,38</b>	<b>39.560.336,40</b>	<b>16.026.413,56</b>	<b>69.435.483,35</b>	<b>307.271.785,65</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

Nº 221

10/11/2011

Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2010 para la promoción de productos

agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, al amparo de la normativa que se cita.

### BOE

Nº 268

7/11/2011

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Olivar.-** Ley 5/2011, de 6 de octubre, del olivar de Andalucía.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/2997/2011, de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/2998/2011, de 26 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

**Subvenciones.-** Resolución de 24 de octubre de 2011, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

Nº 271

10/11/2011

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Pesca marítima.-** Orden ARM/3019/2011, de 3 de noviembre, por la que se establecen las disposiciones necesarias para regular la actividad de los buques de arrastre de fondo que operan en caladeros lejanos del Golfo de León.

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**Convenios colectivos de trabajo.-** Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo en materia de formación, cualificación, empleo, negociación colectiva y prevención de riesgos laborales en el sector agroalimentario.

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica las tablas salariales del Convenio colectivo del sector del corcho.